



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 111

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 60
Segunda reunión

celebrada el viernes 5 de mayo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de quinta modificación del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 47.9, de 26 de abril de 2017 (10/0142/0009/11904)

PROPUESTA de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 941, de 26 de abril de 2017 (10/0026/0006/16694)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que después de 10 años el Salario Social Básico debe reformarse. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 956, de 3 de mayo de 2017 (10/0250/0107/16904)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas va adoptar para compensar las rebajas fiscales de modo que se garanticen la suficiencia, consolidación y mejora de la calidad de los servicios básicos y del sector público en el contexto del nuevo modelo de financiación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 956, de 3 de mayo de 2017 (10/0250/0108/16908)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo piensa su Gobierno abordar la lucha contra la corrupción, más allá de la creación de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 956, de 3 de mayo de 2017 (10/0250/0109/16929)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es el balance de visitas como la realizada por su Gobierno al gigante minero Drummond en Colombia y su relación con el impacto de actores multinacionales como Goldman Sachs o Arcelor Mittal en la salud de los asturianos y asturianas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 956, de 3 de mayo de 2017 (10/0250/0110/16930)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre por qué considera negativa para Asturias la llegada del ferrocarril de alta velocidad en ancho internacional, que consideran positiva y urgente sus compañeros de partido en Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura, y los Gobiernos de Cataluña, País Vasco, Castilla y León, y Galicia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 956, de 3 de mayo de 2017 (10/0250/0111/16931)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección animal, con especial referencia a la situación de los animales abandonados. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 725, de 29 de noviembre de 2016 (10/0183/0098/12939)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 898, de 3 de abril de 2017 (10/0183/0127/16422)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con el Plan de Salud Mental. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 714, de 23 de noviembre de 2016 (10/0178/0339/12651)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 941, de 26 de abril de 2017 (10/0178/0451/16671)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para proponer una alteración en el orden del día de la sesión como consecuencia de la inclusión de una declaración institucional y de la solicitud de retirada del decimonoveno punto.....7

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario, solicita un receso, que le concede la **Presidencia**7

Se suspende la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.

Antes de comenzar el despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental, que es aprobado por asentimiento.....7

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de quinta modificación del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento8

La **Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Fernández González)** defiende la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno8

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición11

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....14

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo15

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo16

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....18

La enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias es rechazada por 13 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.....20

El dictamen del proyecto de ley es aprobado por 35 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley.....20

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo20

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo21

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo23

La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	24
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	25
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	26
La propuesta es aprobada por 29 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención	27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que después de 10 años el Salario Social Básico debe reformarse

La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	28
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	28
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	28
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	30

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas va adoptar para compensar las rebajas fiscales de modo que se garanticen la suficiencia, consolidación y mejora de la calidad de los servicios básicos y del sector público en el contexto del nuevo modelo de financiación

El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	31
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	31
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo piensa su Gobierno abordar la lucha contra la corrupción, más allá de la creación de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	34
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	34
Réplica de la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	35
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	36

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es el balance de visitas como la realizada por su Gobierno al gigante minero Drummond en Colombia y su relación con el impacto de actores multinacionales como Goldman Sachs o Arcelor Mittal en la salud de los asturianos y asturianas

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta37

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta37

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias37

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**39

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre por qué considera negativa para Asturias la llegada del ferrocarril de alta velocidad en ancho internacional, que consideran positiva y urgente sus compañeros de partido en Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura, y los Gobiernos de Cataluña, País Vasco, Castilla y León, y Galicia

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta40

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta41

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias41

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**43

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección animal, con especial referencia a la situación de los animales abandonados

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa45

La **Presidencia** toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas, una de las cuales ha sido sustituida por una transaccional46

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición46

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo47

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo48

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo48

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo49

- La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita votación separada del punto 3 de la iniciativa50
- La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas y la votación por separado51
- Incorporadas las enmiendas, el punto número 3 de la moción es aprobado por 27 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, y el resto de la moción es aprobado por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....51
- Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación**
- El señor **Presidente** anuncia que, a iniciativa del Grupo proponente, el asunto ha sido retirado del orden del día.....51
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con el Plan de Salud Mental**
- El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....51
- La **Presidencia** toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas53
- El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición53
- El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....54
- La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....55
- El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....56
- La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....57
- El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas59
- La proposición no de ley es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....59
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón**
- El señor **Presidente** anuncia que el asunto ha sido retirado del orden del día59
- Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión, Señorías. Buenos días.

Antes de dar comienzo al orden del día, quisiera informar al Pleno de que se han comunicado a esta Presidencia dos novedades: la primera es una declaración institucional en relación con el Sáhara, y la segunda es la solicitud de retirada del orden del día por el Gobierno de la tramitación de la Ley o modificación de la Ley del Suelo del Principado de Asturias.

Estas dos modificaciones del orden del día conllevarían, si así lo acepta el Pleno, que se tramite, como es habitual, el turno de preguntas al Presidente en tercer lugar, anticipándose la moción 22 al trámite de las preguntas al Presidente.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Presidente, me gustaría solicitar un receso, si fuese posible, para que los Servicios Jurídicos de la Cámara nos asesoren acerca de la retirada de ese dictamen, porque, desde nuestro punto de vista, nos preocupa que el retraso en la tramitación de esa iniciativa pueda, de alguna manera perjudicar. Quisiésemos contar con la explicación de los Servicios Jurídicos que elaboraron el dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, esta Presidente no tiene objeción a que se proceda a un breve receso y, por consiguiente, en estos momentos, lo más pertinente, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, es que este receso se pueda...

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Yo propondría que se trasladase, por ejemplo, a la sala anexa, si está libre, y que los Servicios Jurídicos, pues con los Portavoces o con la representación de los Grupos, nos expliquen brevemente cuáles son las consecuencias de que no se tramite esta iniciativa, tal como estaba previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a la sala anexa.

Por consiguiente, un receso como máximo de 10 minutos para iniciar el Pleno.

(Se suspende la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Se mantiene el orden del día según lo previsto.

Iniciamos esta sesión con la declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental.

“El pasado 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo que significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial ni exportar los recursos naturales desde el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí. Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales y, por ello, es su deber, además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación.

Así mismo, según la Resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU, de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y a la seguridad de la región.

Cabe recordar que el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya había sido iniciado en el marco de la ONU, por lo que el Estado español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias:

Primero. Llama a que se respete y cumpla la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 en la que se establece que los acuerdos de asociación y de liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

Segundo. Expresa su preocupación por la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de compañías europeas, cuestión que entra en contradicción con el derecho internacional y el europeo, e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Tercero. Hace un llamamiento a compañías europeas, españolas y asturianas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales, como, por ejemplo, las actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena, o energía renovable; y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, cumpliendo con la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Cuarto. Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad asturiana, que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable, a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental”.

¿Se aprueba? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de quinta modificación del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de quinta modificación del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, el formato para sustanciar este punto será el siguiente: intervendrá en primer lugar el Consejo de Gobierno, que dispondrá de un máximo de 8 minutos; a continuación lo hará, por el mismo tiempo, el Grupo Podemos Asturias, que ha reservado una enmienda, la número 18637; seguidamente, intervendrán los restantes Grupos, de menor a mayor, por no más de 5 minutos cada uno. Finalmente, pasaremos a las votaciones, primero de la enmienda reservada y después del Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Fernández González)**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Comparezco en relación con el Proyecto de Ley de quinta modificación del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en acrónimo Trotu, que el Consejo de Gobierno acordó elevar a este Parlamento para su tramitación por Acuerdo de 5 de octubre de 2016. Su objetivo primordial e inaplazable, dicho en pocas palabras, es dar amparo legal para que pueda seguir funcionando la Sociedad de Gestión y Promoción de Suelo (Sogepsa), creada hace 33 años, mayoritariamente pública, y en la que el Principado de Asturias, con un 45,12 % de su accionariado, es su principal accionista.

La Comisión Europea, el 10 de julio de 2014, emitió una carta de emplazamiento en la que, tras la tramitación en años previos de tres denuncias, llegó a la conclusión de que la legislación regional que ampara las prerrogativas de gestión de suelo de Sogepsa no es, a su entender, acorde con el Derecho de la Unión Europea. Y no lo es, nos dice, porque, cuando se constituyó, no se siguió un mecanismo garante de la elección del accionariado privado que se hiciese respetando los principios de libre competencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación, contemplados en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. De poco ha servido decir, entre otros muchos argumentos, que la sociedad nació incluso antes del ingreso de España en la Unión. La interpretación de la Comisión fue implacable y contraria a aquietarse a tales argumentos.

En esta tesitura, hemos entendido desde el Gobierno del Principado de Asturias y la propia Sogepsa que no era ni aconsejable ni prudente, sino más bien temerario, seguir adelante actuando y

utilizando las potestades atribuidas a la Sociedad como si nada pasase, arriesgándose, en tal caso, a una condena por el Tribunal de Justicia Europeo o a que las decisiones adoptadas fuesen también tumbadas por los tribunales.

¿Cómo y con qué contenidos elaboró el Gobierno esta modificación legislativa? La respuesta a este interrogante es importante abordarla. Adaptar la normativa asturiana a los principios de la legislación europea era fácil, pero cambiar la naturaleza jurídica de la sociedad mixta bajo control público ostentaba una extraordinaria complejidad. Por ello, intentamos inicialmente salvaguardar esa original naturaleza mixta, llevando a cabo, por la vía de la renovación parcial de su accionariado, los cambios necesarios. Pero conocíamos igualmente que cualquier cambio legislativo estaba abocado a su ineficacia si no contaba con el parabién de la Comisión Europea. Y la verdad es que, tras las numerosas reuniones mantenidas, intercambios de información y proceso de diálogo con la misma, tres exigencias se evidenciaron por su parte ineludibles.

La primera exigencia, que, si se pretendía una sociedad estable y con vocación de acometer a lo largo del tiempo diferentes actuaciones de gestión del suelo, a modo de lo que Sogepsa había venido haciendo hasta hace bien poco y abordando consiguientemente los nuevos desafíos del urbanismo del futuro, era imprescindible desterrar la naturaleza mixta que hasta ahora había tenido la sociedad. Consiguientemente, la sociedad debería ser 100 % pública, medio propio de las Administraciones. Cabría, eso sí, para una única actuación o encomienda concreta, el carácter mixto del accionariado, pero no tal cual está hoy conformado, sino previa su selección íntegra conforme a los principios de libre competencia.

Lo segundo, el segundo requerimiento de la Comisión, es que era necesario un régimen transitorio limitativo de la actividad de Sogepsa mientras la conversión en pública se llevase a cabo.

En tercer lugar, también nos requería la Unión Europea para que, en un plazo determinado y breve, las Administraciones participantes en la sociedad la transformasen en pública y, si así no fuese posible, promoviesen su disolución.

Así las cosas, tras el intercambio de documentación con la Comisión Europea para definir con precisión sus contenidos, se comienza con la tramitación del proyecto de ley, primero anteproyecto, a través de Resolución de la Consejería de abril de 2016, que, previos los trámites de información pública, audiencia a interesados, informe de organismos del propio Principado, de la Comisión Asturiana de Administración Local, del Consejo Consultivo, se elevó a este Parlamento el pasado 10 de octubre de 2016.

El proyecto de ley que este Gobierno sometió a la consideración de esta Cámara pretendía solucionar dos problemas. Uno de ellos, general, adaptando la legislación, la regulación de las sociedades urbanísticas mixtas actualmente en la legislación urbanística asturiana, a la normativa europea de acuerdo con las interpretaciones mantenidas por su Comisión. Se trataría con esta modificación de que, si en el futuro se crease una nueva sociedad de características mixtas, contase con un marco normativo seguro para ampararla y poder funcionar con seguridad jurídica.

Otro concreto, otro problema concreto que pretendíamos resolver, el más apremiante y urgente, para que Sogepsa pudiese operar en el mercado del suelo con seguridad jurídica y sin graves riesgos de vulnerabilidad de sus decisiones, era apostar por su conversión en íntegramente pública y autorizar a tal fin al Principado de Asturias a aumentar su participación social en la misma en un año y, si no fuese posible, emplazando a su disolución. Entre tanto, quedaría, por tanto, bloqueada cualquier iniciativa de acción de la sociedad tendente a la planificación, adquisición o transformación de suelo, limitando, en consecuencia, su actividad a lo que el texto normativo decía, a la mera gestión ordinaria y comercialización de activos.

El pasado 28 de febrero, cuando comparecimos en Comisión en defensa de esta ley, les recordaba a los Grupos que el Gobierno había solicitado su tramitación de urgencia, y no por capricho, sino por compromiso con la defensa de su continuidad. Solo si esta ley salía pronto adelante, les decía, solo si seguidamente Sogepsa se convierte con prontitud en pública, será posible vislumbrar su horizonte de normal funcionamiento, recuperar su capacidad de gestión de suelo, ahora impedida, y evitar la lamentable opción de su disolución.

No pedía un cheque en blanco, ofrecía transparencia, diálogo, documentación y explicaciones de todo lo necesario, pero nada de lo ofrecido era incompatible con avanzar en el proceso legislativo y en su culminación. Bastaba con voluntad política de los Grupos Parlamentarios. Sin embargo, el posterior proceso de presentación y votación de enmiendas puso de manifiesto una mayoritaria voluntad política de bloqueo a esa conversión de Sogepsa en una sociedad pública, optando por mantenerla, siendo indulgentes en la valoración, en una especie de limbo jurídico.

El informe de la ponencia y posterior dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley ha puesto de manifiesto que el bloque de las derechas, apuntaladas en su posición gracias a una inestimable ayuda de Podemos —eso es lo que se evidenció en este proceso—, habría dinamitado, de consagrarse, de culminarse, el camino para que Sogepsa se convirtiese en una sociedad pública de gestión de suelo.

Fruto del texto aprobado por la ponencia, resultaría la idea de eliminar del actual texto del proyecto de ley toda referencia a Sogepsa y a los instrumentos legales necesarios para convertirla en una empresa pública y ese un argumento y esa es una vocación última que no podemos compartir desde el Gobierno en modo alguno. La rechazamos enérgicamente.

Entendemos que el proyecto, con esa solución, quedaría mutilado. Solucionaría el aspecto normativo relativo a la adaptación genérica de la legislación urbanística a los principios del derecho europeo, pero se le amputaría una parte vital, la principal y más apremiante, que entendemos, al menos desde el Gobierno, que es procurar amparo normativo a Sogepsa para salir de la hibernación y poder seguir funcionando.

Parece que nos olvidamos, a la hora de votar esas enmiendas, que el inicio de todo este proceso de modificación legal no fue un estudio teórico de la legislación urbanística asturiana ni una conclusión de un grupo de expertos que decidiera de repente que habría que aquilatar las regulaciones de las sociedades urbanísticas mixtas. Por supuesto, tampoco fue una invención o una ocurrencia del Gobierno. El origen de todo el proceso fueron denuncias presentadas por actuaciones promovidas por Sogepsa que han llevado a una carta de emplazamiento que es, para que todos lo entendamos, el inicio de un procedimiento de infracción. Lo que se ha cuestionado desde el principio ha sido la posibilidad de que Sogepsa, con su actual accionariado, ejercite prerrogativas públicas para la gestión del suelo. No hacen falta actos de fe para confirmar esto que les digo, basta con leerse la carta de emplazamiento de la Comisión Europea, más de seis páginas, y en su cuarta línea, en la primera página, ya empieza a referirse concretamente a la sociedad mixta.

Este Gobierno eligió una alternativa, la que entendemos más adecuada para el interés público, el convertir a Sogepsa, una sociedad implantada en Asturias y con una trayectoria de más de 30 años, en sociedad pública y seguir contando así como un instrumento para el desarrollo de políticas públicas de suelo, igual que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas en este país.

Los señores Diputados que así han votado entendemos que lo han visto de otra manera, no la han visto así, han considerado que puede dejarse para otro momento, que no corre prisa; que, antes de tomar decisiones, habría que hacer auditorías, estudios de viabilidad, planes estratégicos de futuro, valoraciones de acciones. (*Comentarios.*) Nosotros pensamos, nosotros pensamos que realizar esas actuaciones y tramitar el proyecto de ley planteado por el Gobierno inicialmente no son tareas, no son retos incompatibles.

Como Gobierno regional asumimos unos compromisos con la Comisión Europea, que hemos cumplido, hemos intentado dotarnos de los instrumentos necesarios para hacer Sogepsa pública. Es innegable que las enmiendas presentadas y que se aprobaron tras el dictamen de la Comisión, en el mejor de los casos, agravarían la incertidumbre de la sociedad y el riesgo en torno a la misma y, en el peor de los casos, la convertirían en una enferma terminal sin terapia posible de recuperación.

Su anómala situación jurídica limita terminantemente llevar a cabo —la limitaría de salir adelante el texto en esos términos—, la limitaría terminantemente para llevar a cabo actuaciones de gestión del suelo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CONSEJERA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Fernández González)**: Termino en seguida, señor Presidente.

Las perspectivas de futuro son, cuando menos, cuestionables, pues solo va a poder recuperar un mercado compitiendo como cualquier sociedad privada. Su tesorería seguiría, en consecuencia, mermándose, consumiendo sus escasos fondos en gastos de funcionamiento, con poco rendimientos positivos, porque tendría limitadas las fuentes y la capacidad de ingreso, y, lo peor de todo, los acuerdos adoptados para salir del precurso con el apoyo de la Administración regional, condicionados a que la empresa, la sociedad, se hiciera pública, finalizan el 31 de diciembre. Teniendo en cuenta que no bastaría con aprobar la transformación en pública, y esto es importante, sino que hay que convertirla de hecho, y esto requeriría un proceso asimismo largo y complejo, las posibilidades de llegar con el tema enfocado antes de finalizar 2017 se habrían desvanecido con esas enmiendas.

Llevamos muchos meses oyendo hablar de evitar la nacionalización de la deuda, la socialización de la deuda de Sogepsa, de exigir a los privados que asuman sus responsabilidades. Señores Diputados, yo les pediría que sobre este particular no podemos confundir a la sociedad, no podemos engañarnos a nosotros mismos, no porque lo diga yo, sino porque lo dice una legislación estatal que hay que cumplir, no hay, no cabe exigir esa deuda a los privados. Las responsabilidades de los accionistas empiezan y terminan en la aportación del capital social y esto en Sogepsa se ha hecho a lo largo de estos 30 años.

Los gastos financieros que acechan a la sociedad devienen, fundamentalmente, del desarrollo de suelo industrial, de convenios promovidos por la Administración como instrumentos de desarrollo industrial y estratégico para Asturias. ¿Que se fue excesivamente ambicioso? Pues a lo mejor, pero es difícil opinar cuando el tiempo ya ha pasado...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, de tiempo estamos hablando,...

La señora **CONSEJERA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Fernández González)**: Termino ya.

El señor **PRESIDENTE**: ... ya se ha excedido 5 minutos.

La señora **CONSEJERA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Fernández González)**: Termino ya, señor Presidente.

Esta es la ley que tenemos, la que ustedes han querido. Más vale poco que nada, pues, bueno, sinceramente no lo sé. Creo que estamos teniendo una oportunidad de oro y yo creo que, si fuese poco lo que yo les he dicho, lo recuerda la Comisión Europea cuando, antes de ayer, nos manda un comunicado de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes que, en relación con la modificación relativa específicamente a Sogepsa, consideran —me ahorro la lectura porque los Grupos Parlamentarios disponen de ella—, consideran inaceptable la solución e inservible a efectos de paralizar el procedimiento de infracción que ya está iniciado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señorías, tiene la palabra, a continuación, el Grupo enmendante, Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Buenos días, Señorías. Presidente.

Señora Consejera, empezamos por fin el debate en esta Comisión para la aprobación definitiva de la legislación en materia urbanística y su adaptación a los requerimientos de la Unión Europea. Y es justo empezar diciendo que tenemos un Gobierno, encarnado en usted, señora Consejera, tramposo. Como en aquel anuncio del Scattergories en el que, si no aceptaban pulpo por animal de compañía, se llevaban el juego, ustedes fue lo que intentaron hacer hoy con este texto.

Ayer, a última hora, nos empieza a llegar información de la intención de retirar este punto del orden del día. Sin entender muy bien por qué, vemos cómo una comunicación con la Unión Europea dice que Sogepsa, o 100 % pública o disolución. Y es que todo lo que envuelve a Sogepsa parece destinado a ser un espectáculo ciertamente deleznable.

Nos encontramos con una respuesta a una pregunta que nosotros, el Poder Legislativo, no habíamos formulado y que ni siquiera conocíamos. Y esto es muy importante, porque la pregunta, evidentemente, condiciona la respuesta. Nos encontrábamos que muchas veces el señor Lastra baja aquí a darnos lecciones de lo que es el Poder Legislativo, de lo que esta Junta General, cuando hablamos de incumplimientos, pero nos encontramos con un Gobierno que mera capaz de llegar a acuerdos en nombre de esta Cámara, a hablar por nosotros, por las Señorías del Partido Popular, por las de Izquierda Unida, por las de Ciudadanos, por las de Foro, por nosotros mismos de Podemos, sin ni siquiera consultarnos.

Se les olvida que el poder legislativo reside en esta Cámara y no el Gobierno, y eso es lo más importante que no han tenido en cuenta.

Como digo, tenemos la respuesta a una pregunta que no conocíamos: la única información que desde este Gobierno se ha dado por propia voluntad a los Grupos de esta Cámara en la tramitación parlamentaria. Del resto de cuestiones nos hemos ido enterando por iniciativa propia o por la

prensa, cuando había información suficiente en este Gobierno que podría ayudarnos a tener un criterio mucho más formado.

Hemos visto cómo usted, señora Consejera, nos mentía cuando yo le preguntaba, en las comparecencias de esta propia ley, cuáles eran los motivos del despido del jefe jurídico. Usted me alegó falta de confianza y en ese momento usted ya sabía que Fiscalía había requerido la titulación del antiguo jefe jurídico.

Hoy vemos cómo han estado dispuestos a retrasar esta modificación normativa y asumir una sanción de la Unión Europea, por no acabar, no adaptar la normativa en materia urbanística a la comunitaria.

Han hablado también en nombre de esta Cámara frente a la UTE de Bobes, donde se comprometieron a que esta sociedad fuera cien por cien pública y a impulsar su transformación, y lo hicieron ante la comunidad europea.

Finalmente, se impone la responsabilidad, y es justo decirlo, en gran medida gracias al criterio este Grupo. Ya en declaraciones a medios tras la ponencia advertimos: con este texto que hoy aprobamos definitivamente, adaptamos la normativa autonómica a la comunitaria, si bien Sogepsa tendrá que concurrir en licitaciones públicas como cualquier otro operador para gestionar el suelo.

Sogepsa, mientras siga como está..., y por nuestra parte no va a ser un medio propio de este Gobierno, ¿y por qué? Pues volvemos a las comparecencias. Cuando en las comparecencias de esta ley discutíamos sobre por qué hacer cien por cien pública Sogepsa, usted me decía que era la forma de poder terminar Bobes y poder comercializar las parcelas que allí había, y ello permitiría que la sociedad tuviera viabilidad más allá del acuerdo que expira a finales de este año. También nos decía un poco todos los gastos que conllevaría.

Cuando yo le preguntaba a una Directora General de su gabinete, señora Consejera, si había liquidez presupuestaria para afrontar el pago a los accionistas privados que podían estar derivados de la nacionalización de la sociedad, si había liquidez para afrontar el coste de terminar Bobes, si había liquidez para afrontar la deuda de Sogepsa, el personal de su Consejería me decía que no tenía constancia de que hubiera que afrontar esos gastos durante este ejercicio presupuestario. Por lo tanto, nuevamente, la señora Consejera ocultaba y faltaba a la verdad.

Cuando no nos parecieron suficientes las comparecencias de ley, citamos a la persona que ustedes pusieron al frente de Sogepsa a comparecer, para ver si, de esta manera, nos daba más información y aportara más transparencia al proceso. Citamos al señor Pereiro, en su calidad de Consejero Delegado de Sogepsa, y a él le preguntamos cuáles eran los planes que tenía el Gobierno para la sociedad, cuál era el futuro, qué papel tenía que jugar en la sociedad asturiana. En esa comparecencia el señor Pereiro se reafirmó una y otra vez en que Sogepsa debería seguir haciendo lo que hizo hasta ahora.

Lo que hizo hasta ahora es gastarse dinero en jamones y bombones, aceptar pagar tres mil euros por una charla conferencia en materia de urbanismo —a usted, por cierto—, tener en los juzgados cursos de formación del señor Cañal, y un largo etcétera.

Nosotros, en todo momento, hemos dicho que creemos que una herramienta pública para la gestión y la promoción del suelo en Asturias podría hacer mucho bien a la sociedad asturiana, pero que esa herramienta, si era Sogepsa, debería ser reformulada, redimensionada y tener un cambio en su gestión.

Desde ese momento, ya hace muchos meses que empezamos a decir esto, nunca recibimos una llamada para hablar de lo que debería ser Sogepsa. Entre tanto, hemos oído de todo: primero escuchamos que la Unión Europea obligaba a que Sogepsa fuera cien por cien pública; después, cuando hubo un criterio de los Letrados de esta Cámara contrario a esa opinión, escuchamos al Grupo Socialista decir que la conversión en cien por cien pública no era un requerimiento de la Unión Europea, sino que era por motivos ideológicos; esta semana hemos vuelto a escuchar cómo volvíamos al principio del proceso y nos decían que había obligación de que fuera cien por cien pública; nuevamente hoy escuchamos a los criterios jurídicos demostrar que esto no era así, y se demuestra que el criterio inicial de este Grupo Parlamentario desde el primer momento, cuando dijimos que hacer cien por cien pública Sogepsa era una solución, pero no la única solución para adaptar la normativa europea, era acertado.

Frente a los tumbos y engaños de este Gobierno, Podemos ha actuado con rigurosidad y responsabilidad para con todos los asturianos y asturianas. Hace un año ya hemos pedido un plan de viabilidad que aún hoy esperamos en esta Cámara. Hemos apoyado al Grupo Foro en la petición de una auditoría por la parte de la Sindicatura de Cuentas, y desde el primer momento hemos dicho que

no íbamos a aceptar convertir una deuda generada sobre la base del interés privado en una deuda pública que pagáramos todos los asturianos y asturianas.

Usted decía en su intervención que Sogepsa era una enferma terminal por ser incapaces de sacar el texto como ustedes lo presentaron, y resulta que es por eso y no por todos los desmanes que se hicieron con el Gobierno socialista al frente, primero con el señor Buendía al frente de la Consejería de Infraestructuras, y después con usted.

Tenemos una enmienda reservada, una enmienda que precisamente apoya esos motivos ideológicos que ustedes en algún momento esgrimieron, una enmienda que dice algo muy sencillo, que es que, si el Gobierno va a participar de alguna sociedad mixta a la que se encomiende de forma directa alguna actuación en materia de gestión urbanística, en esta sociedad haya un control mayoritariamente público, ni más ni menos que eso.

Queda de sus manos, señores socialistas, no espero que el Partido Popular la apruebe, no espero que el Grupo Foro la apruebe, ni siquiera esperó que el Grupo Ciudadanos la pruebe, aunque a lo mejor me sorprende, pero, si la ideología que ustedes esgrimen cuando presentan programas, cuando hacen discursos y cuando hablan con la gente es cierta, pues entonces apoyarán esta enmienda.

Queda en sus manos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Señora Consejera, ¿a enfermedad terminal no la llevaría ese asesor jurídico que tenían contratado?, ¿no la llevaría a esa enfermedad terminal que usted dice ese asesor jurídico que tenían contratado?, ¿o no vamos a hablar de esa gestión, de esa mala gestión que tenía Sogepsa que llevó a expropiaciones realizadas, que no hicieron más que costar sentencias judiciales desfavorables y costas a los asturianos? ¿No sería eso lo que llevó a la enfermedad terminal de la sociedad Sogepsa? Quizá sí, y no los Grupos que pedimos información en esta Cámara para poder tramitar esta ley y para ver dónde se invierte el dinero de todos los asturianos. El precurso no lo llevaron los Grupos Parlamentarios, señora Consejera, no lo llevaron los Grupos Parlamentarios. Y el fin de esa sociedad va a ser un concurso de acreedores y, si no, al tiempo.

Y, entrando en la iniciativa, entrando en el dictamen de la Comisión de Infraestructuras, el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario, que es de sobra conocido: cumplimiento taxativo de los mandatos de la Unión Europea y negativa en redondo a aprovechar esta circunstancia para tapan el inmenso agujero existente en las cuentas de Sogepsa con el dinero de todos los asturianos y, menos aún, sin que sepamos los pormenores de una gestión catastrófica.

Pero vayamos por partes, porque aquí en esta ley subyacen dos cuestiones: por un lado, el mandato comunitario, que es modificar el Trotsu, el artículo 13, y, por otra parte, la propuesta gubernativa de conversión en pública de la sociedad. En cuanto al mandato comunitario, se pretende evitar la sanción por incumplimiento de la normativa comunitaria, que, por otra parte, señora Consejera, nos hemos ganado a pulso al hacer oídos sordos a la Sindicatura de Cuentas en el año 2011 en el informe, y que el Gobierno, por su boca, señora Consejera, tachó poco menos como de ocurrencias jurídicas. *(Comentarios.)* Sí, sí, revisamos los textos, revisamos las comparencias, si quiere: ocurrencias jurídicas.

Con la redacción que se ha realizado tras la ponencia y habiendo llegado a un acuerdo, se da cumplimiento al mandato comunitario y, además, se pone fin a una situación materialmente injusta y que durante años dio aire a determinados chiringuitas, de los que el más famoso, sin duda, es Sogepsa, aunque también podríamos citar la extinta Sogetesa.

En cuanto a la conversión pública de Sogepsa, en relación con la segunda de las cuestiones suscitadas, es decir, la propuesta de conversión en pública de Sogepsa, con un poco de nocturnidad, alevosía, pues, mire, nuestra posición es inflexible: no. Hemos planteado la supresión del artículo segundo y de la disposición adicional del proyecto de ley, a los efectos de sacar de la ecuación de esta ley todo lo concerniente a la conversión en pública de Sogepsa, dado que ni es un mandato comunitario, como nos ha querido hacer ver, ni tenemos los elementos de juicio jurídicos ni económicos para saber si es la única o la mala de las opciones planteadas o sin tan siquiera es la única opción.

De ahí no nos vamos a mover, y por ello no podemos más que mostrar nuestra total satisfacción, porque, gracias al sentido de la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios, excepto de los

dos que sostienen al Gobierno, se ha evitado que, a través de la presente modificación normativa, se perpetre una de las mayores exaltaciones de la opacidad que se pudiera haber visto en esta Cámara legislativa. En concreto, una exaltación de más de 150 millones de euros. Y es que el Gobierno, aprovechando que ha tenido que decirnos desde Bruselas lo que el Síndico manifestó hace ya unos cuantos años, ha pretendido enterrar en una montaña de millones todos los desmanes cometidos en la gestión de la Dirección de Sogepsa, desmanes que han sido los que han llevado a una situación crítica y, de paso, a salir semana tras semana en los periódicos.

Señorías, por el momento hemos logrado evitar, y aunque quede como un problema pendiente de solución, esa posible sanción de la Unión Europea. Estamos a su entera disposición para evitar que la falta del cumplimiento de la legislación comunitaria nos suponga un nuevo disgusto a los asturianos en forma de una multa millonaria, por eso vamos a votar a favor de este texto en los términos previstos que está en el dictamen, pero, eso sí, vamos a decir que luz y taquígrafos, señora Consejera, transparencia absoluta, y salga lo que salga y caiga quien caiga, tanto por perseverar siendo plenamente conscientes en el cumplimiento del derecho comunitario, como por la deficiente gestión de una sociedad que semana tras semana no hace más que salir en prensa, porque ha sido mal gestionada. Y todo ello, con la connivencia de un Gobierno que, mientras tramita una Ley de Transparencia y Buen Gobierno, a los Grupos Parlamentarios nos deniega información.

Y, en cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, la vemos que es garantista de cara al interés general al implicar aplicación de prebendas propias de lo público solamente a las sociedades que sean de capital enteramente privado o, en su defecto, cuando no así, que tengan mayoritariamente capital público, tenemos nuestras ciertas reservas. Por ello, en cuanto a la enmienda, nos vamos a abstener.

Votaremos a favor del dictamen, pero nos abstendremos de la enmienda del Grupo de Podemos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Debatimos en esta Cámara el dictamen de la ponencia de un proyecto de ley nacido de un procedimiento sancionador sobre un modelo ilegal de gestión y quiero pronunciar la palabra: “ilegal”. Esto es ya una situación muy bochornosa de por sí y debería ser suficiente para escandalizar a todos los asturianos por la abulia, en general, en cuanto a Sogepsa después de 30 años de socialismo que nos han hecho indiferentes a los desmanes producto de la gestión de esta sociedad. Pero desde el Gobierno, no contentos con imponernos esta modificación con sus condiciones, la señora Consejera de Infraestructuras, aquí presente, y ahora en su intervención, nos vuelve a tratar de engañar a todos los Grupos imponiendo su opción legislativa única con la finalidad de que la sociedad urbanística pase a ser de capital íntegramente público o, en el caso de que no sea posible, optar por la disolución de la misma en el plazo de un año. Pero no lo decimos nosotros, lo dijeron también los juristas y el Consejo Económico y Social y lo confirmó en esta sede parlamentaria, que se pretendía imponer esta opción sin facilitar la información imprescindible a esta Cámara.

A día de hoy, señora Belén Fernández, no nos ha remitido la empresa que usted preside a esta Cámara la auditoría solicitada por todos los Grupos Parlamentarios. ¿Qué es lo que quieren ocultar? No lo entiendo, no lo entiendo. Y hasta la semana pasada incluso no remitieron los estudios que reflejan la escasa viabilidad de la empresa, y no eran de por sí estudios irrelevantes, ¿eh? Por tanto, ante la falta de información, ¿qué es, que tenemos que creer la información que usted verbalmente aquí nos solicita? ¿La tenemos que creer a usted? Permítame que le diga que su historial de irregularidades, sus antecedentes ante las resoluciones de los tribunales de justicia nos impiden creerla, nos impiden creerla y se lo tenemos que decir.

Al final, es trascendental lo que desde Foro decíamos desde hace tiempo: es una manifiesta intención de restringir la capacidad de tomar una decisión consciente e informada en relación con un contenido esencial de este proyecto de ley y, sobre todo, en relación con la habilitación legal al Consejo de Gobierno para la compra de Sogepsa, de las acciones que están ahora en manos privadas. Y se desconocía, y es que aún se desconoce, el valor de las mismas o las consecuencias de adquirir mayor porcentaje de su accionariado y, ¿cómo no?, una memoria económica, que se adjuntó, que no es más que una mera elucubración modificada tras ser considerada insuficiente desde la propia Consejería de Hacienda, ¿eh?, y no llega a certificar ningún valor de la sociedad. Es más, nos parece

muy bochornoso que nos diga que ese valor va en una horquilla entre un valor nulo y 9,3 millones de euros. O sea, esa diferencia, esa presunta horquilla no es ya una horquilla, no es un bucle, no es un..., digamos, ni un túnel, si me lo permite considerar, un agujero sideral.

Y Sogepsa quiero reconocerle que está así y está en esa situación por culpa de su Gobierno, de los Gobiernos socialistas que le han precedido, que usted ha participado en la gran mayoría de ellos.

Y permítame leerle la página 120 del expediente del proyecto de ley: “En la memoria económica no consta la información necesaria para determinar con precisión y a cuánto pueden ascender las aportaciones necesarias —no constan—. Resulta imprescindible que se elabore un plan de viabilidad que concrete las actuaciones a realizar por la sociedad y se adopten las medidas de gestión necesarias para adecuar sus costes a su nivel de actividad”. Eso viene de la propia Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda. ¿Qué evidenció el Gobierno? Mala fe, mala fe con un ánimo obstativo, mala fe con un ánimo opaco en relación con nosotros como representantes de todos los asturianos. Y lo peor de todo, que es más bochornoso aún: engaño. Se nos afirmó que existía una obligación de convertir a Sogepsa en pública frente a un procedimiento sancionador, porque venía una sanción, y esto no es cierto

¿Y qué se pone como pretexto? Pues que hay odiadores profesionales de lo público. Es otro engaño decirlo, y que es Foro, con sus obsesiones con Sogepsa. Al final, no eran obsesiones, nos han dado, con sus actuaciones, materialmente la razón, porque ¿cuál era el objetivo de esta ley? En el fondo, que debería ser adaptar la normativa autonómica a las directrices del derecho europeo, el objetivo real era curar, sanar o resucitar a Sogepsa, esa Sogepsa que el Partido Socialista, y ahora con su muleta de Izquierda Unida, quiere salvar, quiere resucitar, después de haberla matado, tratando de acomodar incluso al Grupo Podemos para algo que ya está podrido.

No tengo tiempo para dar la relación de la crónica de irregularidades de Sogepsa, pero ya las han relatado quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Llevamos años denunciando desmanes y cada semana asistimos al espectáculo bochornoso de esa sociedad de Sogepsa, que se defiende desde el Gobierno a capa y espada y que no es sino la imagen de una gestión, de una gestión que es un chiringuito que da cabida a escándalos continuos, debidamente pagados del bolsillo de todos los asturianos, cuya deuda, junto con la de la Zalia, consumen más de los Presupuestos que las carreteras y cuya responsable última pide responsabilidad cuando la única responsable de no haber sabido gestionar ha sido usted, señora Belén Fernández. Eso que quiere pretender es un chantaje.

Insisto, el objetivo es el objetivo es, y el objetivo nuestro, como Cámara legislativa, es adaptar, a requerimiento de la Unión Europea, el artículo 13.4 del TROU a la legislación comunitaria, esa es nuestra función y lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer por responsabilidad, responsabilidad que tienen otras, porque cuestión muy distinta es que Sogepsa, cuyos socios privados no fueron elegidos por un proceso de concurrencia, pueda tener ahora encomiendas directamente. Esa es otra cuestión, bochornosa también, pero otra cuestión. Y, además, mire, como no nos fiamos de usted, le adelanto que vamos a solicitar copia íntegra del expediente sancionador de la Unión Europea. Lo vamos a pedir todo, por completo.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor del dictamen, y lo vamos a hacer por responsabilidad, responsabilidad que ha tenido el Gobierno, responsabilidad que no ha tenido la señora Consejera de Infraestructuras, y ese es el voto de Foro, el voto de responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente,
Señorías, al caos de Sogepsa se suma también hoy el Hemiciclo; se suma también hoy el conjunto de la Cámara, una sesión, bueno, vamos, anormal por completo y debatiendo algo en lo que, quizá simplemente por cortesía parlamentaria, podríamos haber esperado una semana, porque, además, además, yo creo que hoy por fin todos tenemos ya sobre la mesa las cartas boca arriba.

Yo creo que mi Grupo Parlamentario hacía ya muchos meses, desde el principio, que las habíamos puesto, otros las empiezan a poner ahora.

Saben muchos de ustedes perfectamente, Señorías, que la modificación que hoy ustedes van a votar no satisface las exigencias de la Comisión Europea y hoy es el primer día para la disolución de Sogepsa. Hoy está más cerca que ayer la disolución de Sogepsa y hoy está más cerca que ayer la

titularidad del suelo público en nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la realidad de lo que vamos a sacar de la votación que dentro de unos minutos vamos a realizar.

Y está también en el aire el futuro de una parte muy importante de la gestión ya no solo del suelo, sino también de lo que tiene que ser pues todo aquello relacionado con la regeneración de espacios, con el desarrollo de proyectos y de estudios, como puede ser el área central, y también de proyectos que habían sido muy importantes para esta Comunidad Autónoma, como el polígono de Bobes, o también de suelos residenciales, como puedan ser los terrenos de Oñón, en Mieres. Todo esto ahora va a quedar a disposición de los acreedores de Sogepsa; todo esto va a quedar a disposición de satisfacer la deuda y seguramente que en las oficinas de bancos como el Banco Santander o el Banco Bilbao Vizcaya se estarán frotando las manos y la derecha asturiana está por eso hoy exultante y yo... *(Comentarios.)* pues no me extraña su alegría, no me extraña su alegría, señora Fernández porque, hoy, hoy dan ustedes un paso muy importante en la privatización de la gestión del suelo en Asturias y en la titularidad de ese suelo.

Llevaba muchos meses con ese objetivo y hoy está más cerca y parte de la culpa es también responsabilidad del Gobierno, del Gobierno regional, y, por supuesto, de la señora Consejera, que está aquí presente, y digo esto, señora Consejera, porque esta Cámara lleva muchos meses pidiendo claridad en torno al proyecto, lleva muchos meses pidiendo la viabilidad de la sociedad, lleva muchos meses pidiendo, y aquí quiero hacer una mención especial —y a lo mejor tengo que girarme y, en lugar de mirar para usted, mirar para otra Consejera—, posiblemente queremos, es importante que usted nos diga cuánto cuesta el valor de cada acción. Mi Grupo Parlamentario lo quiere saber, es muy importante.

Antes nos dimos por aludidos cuando usted hablaba de socializar. Lo he dicho muchas veces, la semana pasado lo he dicho, lo repito hoy, lo repito hoy: siempre en este país durante los últimos años se privatizaron los beneficios; las deudas las socializamos, los beneficios los privatizamos. Eso no puede servir, no puede pasar en esta situación.

¿Quiero decir con esto que tienen que hacerse cargo de la deuda los privados? No necesariamente. Quiero decir que tenemos que saber el valor real de cada acción y saber cuánto nos puede costar ese accionariado privado. Eso, es la primera, yo creo, cuestión fundamental para seguir avanzando en esa nueva sociedad para estos nuevos tiempos que necesitamos, y que creo que ustedes deben hacer un esfuerzo para presentarnos, a la mayor brevedad, tanto el plan de viabilidad como toda documentación que los diferentes Grupos Parlamentarios en más de una ocasión ya hemos requerido insistentemente al Gobierno regional. Con todo encima de la mesa podremos no sé si llegar a tiempo o no, pero siquiera, siquiera, intentar salvar esta difícil situación.

Porque, además, y más allá de una serie de vergonzosos sucesos que hay en torno a la Sociedad, que en ningún caso se pueden volver a repetir, y que alguno tendrá que ser dirimido, como ha pasado hace apenas dos días, en los tribunales, y otros tendrán que ser tan depurados políticamente, sin toda esa documentación y sin poner todas las cartas boca arriba y sin hablar con sinceridad, no podremos determinar el futuro de una sociedad pública para la gestión de nuestro suelo en Asturias. Iremos abocados no solo a disolución de la sociedad, sino a todo lo que antes anteriormente he expuesto.

Mi Grupo Parlamentario hoy va a votar, ya lo hicimos el otro día en el dictamen, vamos a votar en contra de esta modificación, que no satisface, insisto en ello, las demandas de la Unión Europea. Hemos dividido el proceso o han dividido el proceso en dos partes, yo creo que, por un lado, debido a la inacción durante estos meses de atrás del Gobierno regional y también a los intereses, que no discuto que sean legítimos, de un sector importante de la Cámara para que haya otro modelo de gestión de suelo y que ese suelo que ahora es de todos vaya a otros titulares, pero no va a ser, no a ser con el voto a favor de mi Grupo Parlamentario.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señor Presidente.
Señorías, buenos días.

Yo quiero dirigirme, en primer lugar, a la Consejera de Fomento. Quiero decirle que usted no tiene pudor, usted no tiene límite en la capacidad de mentir, y voy a acabar por el final. Mire, yo creo que usted debería dimitir o ser cesada. La veo muy sola hoy, por cierto, la veo muy sola.

Mire, lo de menos casi es el dictamen. Yo quiero hablarle de lo que estamos hartos, de lo que yo estoy un poco harto. Estoy harto de la mentira y usted, como Consejera responsable de la Consejería de Fomento y Presidenta del Consejo de Administración de Sogepsa, no ha parado de mentir en todo este proceso. Y hoy, además, lamentablemente, y me referiré luego a ello, ha quedado retratada. Hoy mismo, hoy, en la parte previa a este Pleno, que quiero recordar, Señorías, que esto es un Parlamento y no un circo y lo que hemos vivido hoy es de circo, no de Parlamento, y es una engañifa y es un engaño deliberado del Gobierno lo que hemos vivido.

Mire, no es cierto que la Unión Europea —lo voy a repetir por enésima vez— obligue a que Sogepsa sea cien por cien pública, esa es su gran mentira y se han cansado de repetirla, decir: “Oiga, es que hay que hacer Sogepsa cien por cien pública, porque lo exige la Unión Europea”, se han cansado de repetirlo, una y otra vez. ¡Es mentira! Y yo quiero decir por qué, yo quiero explicar por qué mienten ustedes y por qué miente usted, señora Consejera. Es muy sencillo, si no le demos vueltas, es muy sencillo, y se lo voy a explicar, además, luego: para tapar la gestión de Sogepsa, señora Consejera, eso es por lo que ha montado todo este circo, para tapar su gestión en Sogepsa, que es una ruina, la enferma terminal la ha generado usted y su Gobierno, usted y su Gobierno, no la oposición ni los Diputados, ni esta Cámara, ni el proyecto de ley, usted y su Gobierno.

Por eso tapó, miente para tapar el desastre de Bobes, para tapar el rosario de irregularidades que se han mencionado aquí, en las que, por cierto, nosotros, en algunas, estamos personados en el juzgado, para tapar la situación de quiebra de la sociedad, los escándalos de gestión.

Mire, fíjese si mintió que llegó a decir incluso, lo recuerdo perfectamente, en el procedimiento, ¿no?, “incluso tenemos un acuerdo con los privados para adquirir las acciones”. ¿Sabe cuál fue la única enmienda del Grupo Socialista en este proyecto de ley? “Expropiemos las acciones”, la única enmienda del Grupo Socialista en este proyecto de ley es “expropiemos las acciones”. No paró de mentir, señora Consejera.

Mire, lo que hay que saber de una vez, y vamos a dejarnos de tonterías, es... No, no me haga caras, porque la cara es la suya, señora Consejera, (*Comentarios de la señora Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.*) la cara es la suya. Mire, lo que hay que saber es si Sogepsa es viable económicamente o no, y no lo quieren contar porque saben que no lo es, y esa es la realidad, señora Consejera, y cuéntenla de una vez, cuéntenla de una vez, nada más.

Mire, lo que no está bien es, además, la inoperancia y la incapacidad, y lo que ha demostrado este Gobierno en este proceso, y usted personalmente, es inoperancia e incapacidad. Mire, ¿la carta de emplazamiento de la Unión Europea sabe de cuándo es, señora Consejera? De julio de 2014, julio de 2014. Mire, se lo voy a resumir: la modificación que estamos haciendo hoy se hubiese arreglado en quince días en un trámite de lectura única si hubiesen querido. Y, es más, le voy a otra prueba de lo que miente. Mire, ustedes hicieron un primer proceso de modificación de la ley en la legislatura anterior. ¿Hablaban de Sogepsa ese proceso de modificación para cumplir con la Unión Europea? No decía ni medio renglón de Sogepsa, no decía nada de hacer Sogepsa 100 % pública, no mencionaba nada. Entonces, oiga, vamos a ver, ¿a quién quiere tomar usted el pelo?, ¿a quién quiere tomar usted el pelo? Y esa pregunta que yo quiero hacer hoy: ¿a quién quiere tomar el pelo?

Mire, lo que podíamos haber solucionado desde julio de 2014, estamos en julio 2017, tres años después, haciendo una modificación, permítame que se lo diga, señora Consejera, de chicha y nabo: tres años corriendo riesgo de una posible sanción de la Unión Europea, que es imputable a usted y su Gobierno y a su Grupo Parlamentario, no al resto. Y lo que ha querido hacer torticeramente es trasladar esa responsabilidad al Parlamento, no asumirla usted, y no lo va conseguir.

Mire, yo lo que le digo es una cosa también: el último capítulo de hoy es digno de mención. Mire, ayer —y lo quiero enseñar, lo quiero enseñar a la Cámara, porque yo creo que es de risa—, ayer el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, amablemente y correctamente, y yo se lo quiero agradecer, dice: “Oye, vamos a retirar del orden del día porque ha llegado una comunicación de la Unión Europea”. Me dan tres correos, tres correos que yo no sé quién de la Comisión Europea, si la Comisión, si un amigo que tienen por ahí suelto, son unos correos de su Secretaria Técnica con no se quién del Ministerio o con no se quién de la Unión Europea, nos dan una carta en inglés —estuve tentado de llamar al señor Ripa para hablar con él—, pero, vamos a ver, ¿usted cree que esto es normal, que en la víspera un Pleno, después de tramitar una ley en el Parlamento, de un dictamen de una ponencia, ustedes pueden traer el día antes unas hojitas, que sabe lo que son? Su último enredo, señora Consejera. Esto es, su último enredo, su último enredo es que, como no le gustaba lo que va a hacer el Parlamento, “yo enredo por detrás llamo a..., mando un correito a no sé quién de la Unión Europea e intento olvidar la historia”. O sea, lo suyo no tiene límite, señora Consejera, usted no tiene pudor, ni vergüenza, no tiene límite.

Esto es inconcebible, ¿no? ¿Quién mando esto y por qué?, ¿por qué aparece esto así ayer? (*Comentarios de la señora Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.*) Pero ¿quién...? Atentísima, estoy seguro de que está viendo los Plenos de este Parlamento todos los días la Comisión, señora Consejera, no tengo ninguna duda de que eso es así (*Risas.*) y mire, y voy a hacer un inciso, señor Presidente, si puedo continuar... (*Comentarios.*) No, no, no...

El señor **PRESIDENTE**: Claro que sí, puede continuar.
Silencio, Señorías.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Mire, sí quiero hacer un inciso, porque tengo que hacerlo, porque... (Rumores.) Quiero hacer un inciso —perdón, y hablaré más alto—, porque tengo que hacerlo en relación con Izquierda Unida. Mire, yo hay una cosa, señor Ovidio, que ustedes tienen una capacidad, pero tiene una capacidad increíble. Oiga, que ustedes gobernaron con estos señores en esta región y gestionaron Sogepsa, que la deuda de la que usted se queja la generaron ustedes como socios, (*Comentarios.*) ustedes como socios también. Oiga, y usted hace declaraciones rimbombantes, ayer, de que, por culpa de la derecha, y lo dice aquí, que las derechas, pero usted yo creo que ha perdido un poco el norte. No se puede estar al Gobierno y a la oposición, y ustedes hundieron también la empresa pública Sogepsa, lo que pasa es que ahora ya no son socios oficiales, sino más bien unos lacayos vergonzosos, por decirlo así, lacayos vergonzosos, eso es lo que son. Yo voy a concluir. Vamos a votar a favor del dictamen, porque esta modificación es la única y necesaria que exigen los Servicios Jurídicos de la Cámara, la que traemos hoy, y esto se podía haber hecho, señora Consejera, con una ley en tramitación única hace tres años, si no hubiese enredado usted, que es en lo que es especialista.

Y, mire, le repito, y concluyo, por cierto, no vamos a votar por las razones que ya expusimos, con todo respecto lo digo, a la enmienda de Podemos, y ya conocen los motivos, y yo solo concluyo como empecé, señora Consejera: la enfermedad terminal de Sogepsa la ha generado usted con su gestión, con su incompetencia y con su incapacidad, que la retratan, y lo que ha querido hacer, lamentablemente, es trasladar a este Parlamento esa responsabilidad. No tiene pudor, no tiene vergüenza y no tiene en límite en el mentir, señora Consejera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Tenía razón el señor Cuervas cuando decía que esto era un circo, y sobre todo cuando los payasos salen en el circo a hacer volteretas y a veces les cuesta mucho hacer esas volteretas, porque algunas veces las tienen que hacer hacia delante y otras hacia atrás, y no están algunos demasiado entrenados.

Mire, cuando menos, el pudor lo debería tener su Grupo Parlamentario, y sobre todo usted, cuando dice que Izquierda Unida gobernó con nuestro Partido en Asturias y que fueron cómplices de cargarse a Sogepsa. Oiga, si usted fue Consejero también, ¿no fue usted Consejero de Sogepsa? (*Comentarios.*) Entonces, bueno, usted también estuvo en ese Gobierno y a los de... Sí se pueden lo que les dé la gana, pero la realidad es la realidad.

Y, cuando Foro Asturias dice que la gestión es ilegal de Sogepsa, ¿qué es, que no era ilegal cuando gobernó Foro Asturias? ¿Por qué no cambiaron, si tan claro tenían que era ilegal esa gestión, por qué no la cambiaron?

Miren, está bastante claro, y entro a lo que hoy nos ocupa, que la modificación que se aprueba con este dictamen, que ya lo vinieron repitiendo los comparecientes que estuvieron en esta tribuna antes, bueno, pues decía que Sogepsa o nos decía la Unión Europea que incumplía los principios del libre concurrencia por el modo en que se seleccionó en su día a la parte privada y que, por lo tanto, eso había sabía que solucionarlo y, a partir de la modificación, Sogepsa tendría que seleccionar los socios privados mediante un proceso de concurrencia para cada una de las encomiendas.

Y esto nos lleva a la segunda parte, que es lo importante de hoy de este Pleno, que era convertir a Sogepsa en una empresa 100 % pública o simplemente dejarla morir y que desaparezca, y lo dice ese papelín al que no hacen caso los del PP. Yo creo... No le hacen caso, evidentemente, señor Cuervas, que no le hacen ustedes caso a ese papel que ustedes quieren ridiculizar de la Unión Europea, entre otras razones, porque nunca dijo la Consejera que había que convertirla en 100 % pública. (*Comentarios.*) Yo estuve haciendo lo que usted me pidió en el último Pleno: revisando las

comparecencias de la Consejera. Y nunca lo dijo. Lo que pasa es que ustedes bueno creen que, por repetir muchas veces una mentira, se va convertir en verdad, pero es que da la casualidad de que el papelín este que ustedes ridiculizan ahora de la Unión Europea da la razón a la Consejera, si así lo hubiera dicho. Esa es la situación en la que ustedes hoy se encuentran de defender lo que dijo la Unión Europea o de no defenderlo o de dar crédito a lo que pudo decir la Consejera o no dar crédito. Mire, se pretendió por parte de este Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por parte de Izquierda Unida, conjuntamente con esta modificación del artículo 13 del Trotsu, añadir un segundo artículo, y así se discutió en la ponencia, donde se convirtiera la sociedad Sogepsa en una sociedad 100 % pública. Esta disposición, como saben, pues decayó, porque las derechas votaron en contra, que es entendible, pero que Podemos votara en contra ya no es, desde nuestro punto de vista, tan entendible.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que en nuestra Comunidad Autónoma debemos tener un instrumento de gestión del suelo público, por varias razones. Y sí, es verdad, señor Portavoz de Podemos, dijimos que por razones ideológicas y lo vamos a seguir manteniendo. En primer lugar, por razones ideológicas, porque entendemos que es la única manera de conseguir suelo industrial y residencial en nuestra región que no esté condicionado por los precios del mercado y, por lo tanto, sea asequible.

Y, en segundo lugar, porque mantener la sociedad pública como se pretendía, con las nuevas condiciones que se aprueban hoy, en una sociedad mixta, que cada una de las encomiendas lleve la elección de los socios privados por libre concurrencia, sería total y absolutamente inviable, porque Sogepsa, o la sociedad que fuera o que resultara, tendría que competir en el mercado, en el mercado libre, de tal manera que solamente podría desarrollar determinadas actividades urbanísticas, o de desarrollo urbanístico, siempre que las ganara en el libre mercado. Para eso, para ese viaje no necesitamos estas alforjas. Para eso están los privados, y eso es lo que quiere la derecha. Yo entiendo que libremente lo entienda y que lo defienda.

Por lo tanto, yo pediría al Grupo Parlamentario Podemos, y me dirijo a ellos especialmente, que reflexionen en su postura, porque yo entiendo que ellos busquen titulares hablando de las flores y de los bombones, pero Sogepsa, en sus 30, casi 30 años de gestión, ayudó a muchos ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma; hizo muchos desarrollos urbanísticos, e hizo mucha obra en Asturias, de la que hoy parece ser que nadie se acuerda y que está... simplemente nos acordamos de unos bombones, de un coche oficial o de unas flores.

Bueno, cada uno que se fije en lo que le parezca oportuno, pero desde nuestro Grupo Parlamentario le pedimos al Grupo Podemos que, cuando se les llena la boca hablando y defendiendo lo público, defendiendo a los trabajadores de unas y otras empresas, lo cual, evidentemente, entendemos, y también hacemos los demás, pero, cuando hacen eso, que no vengán y bajen a esta tribuna a defender lo contrario con una sociedad de gestión pública del suelo, y que, cuando hagan esto, tengan en cuenta qué va a pasar y piensen en qué va a pasar con los dos millones casi de metros cuadrados de suelo industrial sin vender, con la deuda de Sogepsa, con sus avales, con su patrimonio y con sus trabajadores. Ese suelo pasará, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, a manos de los bancos, los trabajadores se irán al paro y ¿eso es lo que queremos en esta Cámara?, ¿eso es a lo que bajamos los Grupos Parlamentarios a defender? Si es así, pues digámoslo claro, pero, como digo, cuando se nos llene la boca defendiendo determinadas cosas, señores de Podemos, les recordaremos el caso de Sogepsa.

Ya sé que ustedes no están de acuerdo con el modelo de gestión de la sociedad, con el paradigma de la sociedad, como ustedes dijeron, que debe ir dirigido más a rehabilitaciones y más a regeneración urbana que a desarrollar, como ustedes dijeron, macropolígonos industriales —y estoy citando literalmente declaraciones tuyas—, cuestiones que son discutibles y así, además, lo pusieron en evidencia aquellos expertos que usted citó en las comparecencias que hicieron en esta Cámara respecto a esta ley. Por cierto, ninguno puso en duda la necesidad de una sociedad de gestión del suelo público y la mayoría relativizó la deuda como una consecuencia de la crisis, igual que les ocurrió al resto de las sociedades de gestión del suelo en nuestro país.

Si no somos capaces de acordar desde la parte progresista de esta Cámara la necesidad de una empresa pública que gestione el suelo o las encomiendas que los ayuntamientos y el propio Principado les soliciten, daremos a los bancos a precio de ganga dos millones de metros cuadrados de suelo industrial, más el residencial, y mandaremos a un montón de trabajadores al paro. Espero que tengan una buena explicación porque la excusa se la pusieron las derechas y ustedes la compraron. Y espero hoy de ustedes un compromiso claro y una tramitación urgente y que aprovechen para decir, aunque no lo dijeron, pero seguramente después hablarán a los medios de

comunicación, que apoyarán una tramitación urgente de la conversión de Sogepsa, o de llámese como se llame la sociedad, en una sociedad pública 100 por cien, porque, si no, hoy ustedes serán cómplices de las derechas asturianas, pero para que sean las empresas públicas de esta región quienes, o de otras, quienes gestionen el suelo público.

Muchísimas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Señorías, ocupen sus escaños.

Inicialmente vamos a votar la enmienda 18637, del Grupo Podemos Asturias.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 13 a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Seguidamente, votamos el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 35 a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso.

Para la presentación de la propuesta, tienen la palabra los Grupos proponentes: en primer lugar, Foro Asturias y, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Las mancomunidades nacieron con el objetivo de optimizar los recursos, sobre todo los recursos públicos, y aunar esfuerzos a la hora de, como decía, lograr una mayor eficacia y una eficiencia racional para prestar los servicios necesarios de la ciudadanía, sobre todo cuando se agrupaban en determinados servicios esenciales varios concejos o municipios más pequeños en número de habitantes y con gran extensión territorial. Sin embargo, los informes de la Sindicatura reflejan muchas deficiencias, demasiadas. Mayoritariamente, el 98 % de estas incidencias se debe a deficiencias en las cuentas anuales y en cuanto a la documentación a aportar. Y en un 60 % de esas deficiencias ni siquiera han sido aceptadas las justificaciones que las diversas entidades proporcionan al órgano de control externo, que es la Sindicatura de Cuentas, por ser insuficientes y, en algunos casos, incoherentes.

Hoy defendemos la realización de una fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas de la Mancomunidad de los Valles del Oso. Mi Grupo Parlamentario siempre apoyará el control externo de las cuentas del sector público, de su origen, de su destino, y máxime existiendo un órgano que tiene encomendadas tales funciones. Esta entidad fiscalizadora, mediante su legitimidad institucional, goza de capacidad para evaluar el sector público y conocer el cumplimiento de sus objetivos, contribuyendo a la modernización de la gestión pública, evidenciando los errores de gestión y poniendo de manifiesto sus causas. Y esto es que dejamos atrás muchos años de políticas equivocadas y de opacidad en todo lo relativo a lo público, con el fin de mantener el clientelismo y tapar chapuzas, en lugar de gestionar, como se debe, nuestros recursos.

Y, si pedir transparencia, como afirma el Grupo Socialista, es formar parte como payasos de un circo, quiero dar mi reconocimiento expreso a todos los cómicos. Pero es que, en el caso concreto al que nos referimos, la Mancomunidad de los Valles del Oso, que no rinde cuentas, que no cumple la Ley

de Contratos del Sector Público, cuyas cuentas adolecían de importantes fallos, que hasta en ese proceso de liquidación presentó inventarios con errores en las dos valoraciones encargadas, que hasta el Ayuntamiento de Teverga llegó a calificar de poco realistas y con unos bienes patrimoniales de titularidad discutida, desembocó en una moción conjunta de todos los Grupos políticos para que el Tribunal de Cuentas del Estado investigue a la mancomunidad, en proceso de liquidación.

Pese a todo eso, a los incumplimientos reiterados, aquí nadie asume responsabilidades y tienen que ser los Grupos Parlamentarios los que utilicen todas las armas a su alcance para poner coto a la opacidad, que es la madre del clientelismo político.

Hay que obrar con responsabilidad, lo decía en la anterior intervención, sobre todo cuando los Gobiernos adolecen o evidencian lo que acabo de manifestar anteriormente, responsabilidad. Por eso es por lo que no sólo se trata de esta mancomunidad, Señorías. La Sindicatura de Cuentas publicó el 31 de marzo el Informe Definitivo sobre la fiscalización del sector público local y, en lo referente a las mancomunidades, a cierre del ejercicio 2015, detectó que mancomunidades como la de la Comarca del Nora llevan sin actividad desde el 2011 y recomienda su disolución. En igual situación se encuentran la Mancomunidad de la Comarca Vaqueira, la Occidental, la de los Montes de Peñamayor, la Suroccidental de Asturias, que se encuentran prácticamente sin actividad.

Y llega a afirmar la Sindicatura que la falta de actividad de forma continuada los últimos ejercicios de algunos consorcios, mancomunidades, organismos autónomos, sociedades mercantiles y funcionales hace poco recomendable que continúen existiendo. Recomienda la propia Sindicatura de Cuentas que se inicien o culminen los respectivos procesos de liquidación y de disolución, especialmente en aquellas entidades que no tuvieron actividad desde su creación. Solo tres mancomunidades se evalúan, porque son las únicas que rinden cuentas en plazo. Ese es un dato ya que es bochornoso y que justifica esta propuesta, esta iniciativa, que estamos llevando a cabo.

La situación es, por tanto, un poco límite, y se hace extensible a todo sistema de mancomunidades asturianas, por lo que, dado el escaso volumen de estas, se hace necesario una auditoría conjunta, si bien pedimos inicialmente la de la Mancomunidad de los Valles del Oso, está plenamente justificado que se extienda al resto.

Tenemos como experiencia algunas mancomunidades que están en proceso de liquidación y que llevan en ese proceso hasta 5 años. Hay veces que es algo paradójico, incongruente y llama la atención que un ente sin actividad desde hace años, que incluso podemos considerarlo inútil dentro de nuestro mastodóntico sector público asturiano, se tarde casi 5 años en disolver.

La transparencia es, sin duda, uno de los términos más recurrentes en el debate contemporáneo, aludida profusamente en estos tiempos en que se constata la necesidad de su consolidación como política pública, totalmente garantizada y eficaz. Tenemos los medios, tenemos las herramientas y utilicémoslas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal
Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nos encontramos hoy aquí, en este Pleno, defendiendo una iniciativa presentada por el Grupo parlamentario Popular y que ha recibido el apoyo, las firmas, del Grupo Foro Asturias.

Con esta iniciativa, lo que pretendíamos era trasladar una pretensión del Grupo municipal del Partido Popular en la Mancomunidad de los Valles de del Oso y lo que pretendíamos era instar a la Sindicatura de Cuentas, solicitar a la Sindicatura de Cuentas la elaboración de una fiscalización en relación con la actividad desarrollada por la Mancomunidad de los Valles del Oso y, más en concreto, por su situación económica y financiera.

En los distintos informes de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias se ponen de relieve graves deficiencias en relación con las distintas mancomunidades, y aquí nos encontramos un claro ejemplo de ello, por ese motivo es por lo que solicitamos o instamos a la Sindicatura para que pueda llevar a cabo, para que realice este proceso de fiscalización.

Las mancomunidades, que tienen una finalidad clara, constituyen una fórmula de asociación legal de municipios que les permite ejecutar obras y prestar servicios de su competencia con mejores condiciones que las que podría llevar a cabo por parte de cada uno de los ayuntamientos de forma independiente, si bien en el caso esta mancomunidad nos estamos encontrando con serios problemas de gestión. Por lo tanto, sería interesante que la propia Sindicatura, aprovechando esta

iniciativa, analizase, igual que hizo en otras ocasiones, la situación económica y financiera de la mancomunidad, que analizase la veracidad del inventario de esta Mancomunidad de los Valles del Oso y también si ha tenido actividad durante un período considerable y se ha mantenido en el tiempo, lo que permita determinar si es conveniente o no proceder a su disolución. En definitiva, lo que pretendemos o perseguimos es una fiscalidad de regularidad, fiscalidad financiera y de cumplimiento, que resulta esencial.

El problema de la Mancomunidad de los Valles del Oso viene de atrás. Ya en el informe que dio origen o los informes que dieron origen a esta Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en el año 2005, se ponían de relieve algunas deficiencias en cuanto a la rendición de cuentas. En este informe se decía que no se podían considerar sus cuentas rendidas por no haber presentado el correspondiente acuerdo de aprobación o denegación de la cuenta.

Señorías, debemos trasladarnos desde 2005 hasta la actualidad, así que en 2014, en el informe que presentó también la Sindicatura sobre los entes locales, que ha publicado en 2016, se indica que en la Mancomunidad Valles del Oso se produjo la formación de una cuenta general del ejercicio 2014, pero con posterioridad a la fecha correspondiente, a la del 15 de mayo de 2015.

Nos preocupa otro hecho fundamental en esta mancomunidad y es que constituya o tenga el mayor gasto por habitante, destinando un 58 % a financiar gastos de personal y la diferencia, el 42 % restante, son gastos corrientes en bienes y servicios. Esto es inasumible, esto es el resultado una mala gestión, esto es el resultado de unos ineficientes o unos malos presupuestos llevados a cabo por parte de un Gobierno socialista.

Es más, en materia de control interno también nos encontramos en estos informes de la Sindicatura de Cuentas distinto reparos o distintos informes desfavorables que ha desarrollado o que ha presentado la Intervención local en relación con la liquidación del presupuesto, si bien desconocemos en este momento el tenor de dichos informes. De hecho, en 2014 se adoptaron seis acuerdos de gastos en contra de los reparos de la Intervención local de la mancomunidad.

En relación con las restantes mancomunidades analizadas, también podemos observar cómo la Mancomunidad Valles del Oso tiene la mayor carga financiera por habitante, con un 0,71 %, siendo la presión fiscal del 63 % y también alcanzando el mayor grado de desahorro neto, con 63.000 euros.

En 2015, según el último informe de la Sindicatura, presenta la cuenta general fuera del plazo legal. Debe obtenerse, por tanto, información de los presupuestos; se deben también analizar las cuentas, si se han rendido, si han sido rendidas y si han sido aprobadas; debe estudiarse la relación de los contratos, entre otras cuestiones, así como también deberíamos verificar si existe alguna actuación en relación con la liquidación de las posibles deudas pendientes que tiene la mancomunidad, de la existencia del patrimonio, o de cualquier actuación tendente a la extinción efectiva de la misma.

Y no olvidemos que en esta mancomunidad se llegó a tener una deuda de unos 600.000 euros por el retraso de las aportaciones de los distintos ayuntamientos. Si leemos el acta de la Junta Extraordinaria de 20 de julio de 2016 también se pone de relieve que la mancomunidad se encuentra en números rojos por la deuda que el Ayuntamiento de Teverga tiene con ella. La situación vuelve a reflejar la ineficiente gestión que ha sido incapaz de impedir la mancomunidad y que han sido incapaces de impedir los distintos ayuntamientos.

Nos gustaría conocer qué ha ocurrido con el seguro de responsabilidad civil, que venció en agosto, en la medida en que, en caso contrario, si no lo abona la mancomunidad, tendrán que abonar lo los distintos ayuntamientos para conseguir una garantía, una cobertura, de posibles accidentes en la Senda del Oso, con el perjuicio que ello conlleva.

Nos preocupa también la situación de esta mancomunidad, que no puede proceder a su liquidación y su disolución efectiva, cuando así lo había acordado, mientras el Ayuntamiento Teverga siga manteniendo sus 42.000 euros de deuda contraída, derivada, según parece, del impago de recibos de agua y de basura, fundamentalmente.

Nos preocupa que se haya realizado una valoración del inventario por el Ente Público de Servicios Tributarios y, no de acuerdo con ella, se haya elaborado, se haya solicitado la elaboración de un nuevo contrato, de un inventario, en este caso elaborado por una empresa, por cierto externa, de la que desconocemos cuál ha sido el procedimiento de adjudicación, si bien ese segundo informe tampoco contentó a las partes y parece ser, ayer me enteré, que hay un tercer informe en ciernes.

Tienen dudas también con el área recreativa de Cébrano, por poner un ejemplo, sobre si pertenece al Ayuntamiento de Teverga o bien pertenece al Arzobispado, pero este es un mero ejemplo de más casos de la ineficiente gestión o de los elementos patrimoniales que están inadecuadamente documentados. De hecho, en uno de los informes de Secretaría e Intervención se pone de relieve que

hay tres vehículos que actualmente no existen en la mancomunidad, y leo literalmente, “una mini pala y dos vehículos mixtos adaptables, así como uno eléctrico, en relación al cual se desconoce su paradero”.

En el mismo informe se reconoce que no aparece tampoco referencia alguna a la senda cicloturista y peatonal denominada Senda del Oso.

Inconcebible resulta que una mancomunidad que podría servir para gestionar conjuntamente servicios de un conjunto de ayuntamientos, contribuyendo a reducir costes, se desmantele por su incapacidad aparente para gestionarlos de forma eficiente y eficaz, pero es el resultado de largos años de gestión socialista. Se sigue manteniendo con vida, por tanto, una mancomunidad que, en principio, tal como decretaron los ayuntamientos que la componen, no resulta rentable y no ejerce sus funciones, porque, en caso contrario, si funcionase, pues no tendríamos que llegar a esta situación de disolución, como se ha pretendido desde los propios ayuntamientos que la conforman.

Por tanto, entendemos necesaria la elaboración de una fiscalización detallada y pormenorizada de las cuentas de esta mancomunidad por parte de un órgano independiente como es la Sindicatura de Cuentas y, en caso contrario, sin una información veraz, no se podrá dar un paso más en este proceso de liquidación.

Antes de terminar, me gustaría anticipar que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a analizar o a presentar un informe y solicitar también posibles informes específicos por parte de la Sindicatura de Cuentas en relación con las distintas mancomunidades del Principado de Asturias, puesto que vemos, como los propios informes de la Sindicatura reflejan, que hay muchas deficiencias o irregularidades en ellas, con lo cual queremos saber cuál es la situación que existe en ellas y, en el caso concreto en el que nos encontramos, la situación de esta Mancomunidad de los Valles del Oso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Leal, señora Ramos, voy a decirles dos palabras mágicas: “fusión municipal”. Ustedes, que hablan de circunscripciones, ustedes vienen aquí con una propuesta trampa, una propuesta de sucedáneo. Mire, le voy a decir una cosa: las mancomunidades no funcionan, han estado enchufadas a dinero público, porque ¿qué tienen dentro? Tienen un germen dentro, que es el localismo, y, por tanto, la intención partidaria. Están muertas en Asturias.

Voy a volver a repetirle las dos palabras mágicas: “fusión municipal”. Mire, me imagino viendo este debate a un ciudadano que viva, no sé, en Cortes, en Lindes, en Banduxu, o en Santo Adriano, o en Villamejín, o en Pedroveya, deben de ponerse los ojos así. Seguramente lo que querrá son unas buenas conexiones a internet, porque por aquí va el futuro, y unos buenos servicios viviendo en esos pueblos.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: ustedes se oponen sistemáticamente a nuestra pócima mágica. ¿Sabe por qué? Por intereses partidarios. Incluso meten miedo. Dicen que la gente se va a quedar sin las fiestas de los pueblos, que estos pueblos van a perder la identidad. En absoluto, en absoluto, estamos hablando de una Administración al servicio del ciudadano y de racionalizar, de racionalizar aquellos servicios públicos, y pasa por una reforma administrativa.

Ustedes saben que los alemanes lo hicieron ya hace veinticinco años, tienen la mitad de ayuntamientos que tiene España, la mitad de ayuntamientos, y reduciríamos, eso sí, claro, concejales, alcaldes, secretarios de ayuntamiento e interventores, y nos ayudaríamos con las nuevas tecnologías. Ese es el futuro, y va a llegar. Ustedes se van a oponer, pero va a llegar. Mire yo hoy le hago un vaticinio hegeliano, va a llegar porque es racional, porque es racional. Lo mismo que no se sustentaba..., se sustentaba cuando uno caminaba por el monte, que Pedroveya pertenezca al Ayuntamiento de Quirós y que haya que dar un rodeo de 35 kilómetros para ir al Ayuntamiento. Eso va a quedar fulminado, los ciudadanos estamos en otra cosa.

Por tanto, vayan pensando... Vamos decir que sí. ¿Cómo vamos a estar nosotros en contra de una fiscalización? Es más, mire, traje aquí una foto de hace cuatro días. *(El señor Fernández Bartolomé muestra una fotografía.)* Mire, así están los carteles de la Senda del Oso, así está la mancomunidad, pero es que no va por ahí, no va por ahí.

Si ustedes quieren acabar con clientelas, efectivamente usted habló de personal, etcétera, claro que hubo una época en la que en algunos concejos llegaron muchos fondos, y fondos mineros, y vimos algunas cosas, algunas bien hechas y otras regular y otras mal, pero ahora lo que tenemos que hacer

es, con los mismos recursos, no con los que había, con los que hay ahora, más eficiencia. Eso es lo que quieren los ciudadanos.

Por tanto, yo, lo mismo que mi Grupo les ha planteado seriamente el tema de acabar con una antigualla como las circunscripciones electorales, porque ustedes ahí lo que tienen básicamente es un interés del partido, señor Medina... No, nosotros no, porque podemos nosotros perfectamente dar razón... *(Comentarios.)* un momentín, señor Medina, dar razón de por qué planteamos esto, se las estoy dando ahora las razones: porque es mejor, porque es más racional.

Y no solamente con los ayuntamientos pequeños, también con los grandes. Aquí se ha hablado mucho de que necesitamos una reforma desde un punto de vista de la concepción del centro de Asturias. La misma lógica que lleva a buscar sinergias en el centro de Asturias, a compartir urbanismo, etcétera, pensar en la zona central de Asturias lleva a repensar la Administración en lo que es el resto del territorio. Pero si es evidente, si es evidente.

Díganme una sola razón en contra, si no es un interés de partido. ¿Usted creen realmente —vuelvo a repetirles otra vez— que a un señor que vive en Cortes, más allá de los servicios públicos que presta...? Si se conocen todos. ¿Cuántas personas viven en estos cuatro concejos?, ¿cuatro mil? No cuántos están censados, ¿cuántos viven? ¿Usted cree que no les interesa tener políticas comunes y racionalización en los servicios, y una economía de escala, y precisamente lo que vaya a sobrar en burocracia, en burocracia, poder invertirlo en cosas que les beneficien a todos? Por ejemplo, ya se lo dije antes, en activar la Senda del Oso, que da pena, y es una de las tarjetas turísticas, porque, mire, bueno, están... hasta la señalización al desfiladero de Les Xanes está destrozada, y es uno de los sitios más emblemáticos, donde ahora un turista de Málaga viene con el GPS y lo primero que busca son tres sitios, y de repente Les Xanes, y van allí... Es decir, ocupémonos de lo importante.

Por tanto, vamos a aprobar esta propuesta, pero repitan con nosotros el mantra mágico: fusión municipal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente

Mire, señor Fernández Bartolomé, no creo que tenga usted que convencer al Partido Popular de la fusión de los ayuntamientos ni de disolver entes menores, porque lo llevan intentando desde la Legislatura pasada con la reforma de la Ley de Bases.

Izquierda Unida siempre ha estado a favor de las mancomunidades y fuimos críticos con esa reforma de ley del Partido Popular. Ahora bien, lo que nos sorprende, y estamos hoy debatiendo esto, ¿qué pasó en 2014 con la Mancomunidad de los Valles del Oso? En 2014 Quirós pide salir y Teverga, la separación de servicios, dos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, y es el principio del fin de esa mancomunidad.

Si una mancomunidad deja de prestar servicios y empieza a disolverse es evidente que no van a cuadrar luego las cosas. No se disolvió administrativamente, o no se liquidó administrativamente en ese 2014, porque es cierto que el Ayuntamiento de Teverga no consiguió la mayoría absoluta requerida para liquidar estas mancomunidades, solamente consiguió una mayoría simple, y hoy estamos así.

En 2016, a finales de año, por noviembre, ya veíamos otro titular que decía que la Mancomunidad de los Valles del Oso agilizaba su autoliquidación y, a partir de ahí, idas y venidas, dimes y diretes con lo que pasa con el inventario, con el patrimonio; técnicos municipales se pusieron a realizar ese inventario, y no concuerda, no les cuadra a todos los ayuntamientos. Realmente no sé si fue el Portavoz de Foro, la Alcaldesa de Teverga o representantes de Ayuntamiento de Teverga, afirmaban que era un inventario poco realista y es el problema principal.

Ahora bien, no sé si es conveniente que esta Junta General entre en temas municipales. Estamos vulnerando esa autonomía municipal que defendemos y que entendemos y que tenemos que mantener, pero es cierto que algo no está funcionando y algo está fallando. Más allá de lo que pasa en este caso concreto, de lo que pasa con ese patrimonio, que no voy a entrar en si falta, si viene, si robaron, si traen, si quitan, no es el estilo de Izquierda Unida, pero algo no cuadra. Habría que analizar qué ha pasado con este tipo de entes y qué ha pasado con las mancomunidades en esta Comunidad Autónoma, algo que tenía un fin claro y que nosotros compartimos y defendemos y creemos que debe ser así.

Era una manera de gestionar lo público desde una manera eficiente y eficaz, algo que a muchos ayuntamientos les permitía prestar unos servicios públicos que no podrían hacer de una manera individual, autónoma.

No sé lo que está pasando pero algo ha fallado dentro de esta Comunidad Autónoma con las mancomunidades y eso sí deberíamos analizarlo, no poniendo ya el broche final de liquidarlas todas o disolverlas todas. No, no consideramos que tenga que ser así, simplemente hay que darles, a lo mejor, otra manera de gestionar.

Con respecto a la iniciativa, sí es cierto que hace falta una auditoría y así nos lo trasladan los concejales y la Alcaldesa de uno de los ayuntamientos de esta mancomunidad, de Teverga. Es cierto que hace falta una auditoría y vamos a apoyar esta iniciativa. Sí quiero dejar claro que no tenemos claro —perdón por la redundancia— que sea el modelo, que sea el método que esa Junta General se inmiscuya en temas de autonomía local, pero la apoyaremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, buenos días.

La falta de rigor en la aplicación de las normas y el incumplimiento de la obligación de informar, por parte de cada organismo público, del control y del gasto del dinero público, también en cada Administración, es generalizada en un país en el que los recursos públicos, por escasos, son demasiados necesarios. Esto es el reflejo de los sucesivos informes que la Sindicatura de Cuentas viene haciendo respecto a la gestión de las Administraciones, también locales, en Asturias. La Sindicatura llama la atención sobre la ligereza con la que entidades locales tratan su obligación de entregar sus cuentas ante el máximo órgano fiscalizador del sector público asturiano.

Apunta en su último informe este órgano fiscalizador, el de 2015 sobre el sector público local, que en ese ejercicio fueron aún más entidades locales que en años anteriores las que no rindieron las cuentas como la ley manda. Casi un 30 % de estas entidades no rinde cuentas anuales en las condiciones a las que la ley obliga.

Desde Podemos Asturias para nada creemos que las mancomunidades sean innecesarias. No compartimos en absoluto la visión del Partido Popular, partido aliado en Asturias de Javier Fernández, de que el mejor servicio público es aquel que desaparece y se privatiza. Las mancomunidades sirven para compartir servicios entre concejos pequeños, porque hay muchos servicios a los que, si no, los ayuntamientos que cuentan con menos recursos no podrían tener acceso, ni ellos ni, por supuesto, sus vecinos y sus vecinas, que es el verdadero objeto. Dada la precariedad de las economías de los pequeños concejos y el abandono del Estado, no es posible mantener determinados servicios sociales, mantenimiento o apoyo, si no es aliándose entre concejos vecinos. Esta es una realidad en Asturias, seguramente también en el resto del Estado.

La Mancomunidad de los Valles del Oso es una de las entidades supramunicipales creadas por los sempiternos Gobiernos del PRI de Asturias, el Partido Socialista. Algunos de estos entes funcionaron bien, incluso continúan funcionando razonablemente bien, con servicios compartidos que benefician a quienes tienen menos recursos. Algunos otros han demostrado resultar un fracaso. No vamos a discutir si las mancomunidades se convirtieron, además de en órganos que intentan corregir desequilibrios entre pequeños y grandes concejos, también en refugio laboral para muchos militantes del partido del Gobierno eterno, tónica general de un PSOE siempre controlador de los resortes del poder en esta tierra. No es ese el debate, el debate es si las estructuras públicas, en este caso las mancomunidades, como órganos de coordinación supramunicipal, sirven o no a las vecinas y vecinos prestándoles los servicios a los que tienen derecho, un derecho como el que tiene el resto de la gente que vive en los núcleos urbanos.

Podemos sí considera, repito, que son instrumentos útiles, y aquí es donde precisamente vemos la virtualidad de esta propuesta de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso, que está en proceso de liquidación.

Señorías del PSOE, una auditoría siempre aportará, como poco, mayor claridad y, por tanto, mayor transparencia, eso que llaman ustedes llevan en sus libros blancos, también en los verdes y en las eternas leyes en batería que han dado por los procelosos mundos del parlamentarismo asturiano. Sí, Señorías del PSOE, transparencia, lo dice el título de su tan famosa como eterna ley que no acaban de cocinar, porque quieren evitar entrar en temas realmente eficaces, en hacer transparente para la ciudadanía la gestión pública; quieren evitar que se apliquen medidas que pudieran evitar

situaciones como las que se dieron por ejemplo en el caso Marea. La transparencia entendemos que no debe pregonarse, sino que debe, sobre todo, practicarse. Y eso se ve cuando llega el momento de abordar propuestas que, como ocurrió con las cuentas abiertas o la Unidad Anticorrupción, supondrían avances sustanciales para Asturias, y esas son, precisamente, Señorías, las medidas que molestan, en este caso también con el beneplácito del Partido Popular. Veremos cómo manejan ustedes esto en esta fase de la negociación de esa que ustedes llaman Ley de Transparencia y Buen Gobierno.

Aquí hablamos de algo más básico aún, de auditar la gestión de los fondos públicos en organismos como la Mancomunidad de los Valles del Oso. Fíjense ustedes si será tan básico que uno de los proponentes es el Partido Popular. Y sabemos perfectamente que el PP —repito: aliado presupuestario y también político en este momento del Gobierno de Asturias— juega lo que juega cuando presenta iniciativas como esta. Sabemos que su lucha por la transparencia les lleva a respaldar —y hablo del Partido Popular— iniciativas como las ya relatadas, Ley de Cuentas Abiertas o Unidad Anticorrupción, por decir dos presentadas por Podemos este año y aprobadas por el Pleno con su voto, simplemente como golpe de efecto y lavado público, porque, a la hora de la verdad, cuando toca definirse para sacar adelante esas iniciativas, no tienen problema alguno en echarse para atrás.

Sabemos también cuál es el proyecto del PP para entidades como estas, ya lo dijimos al principio. El Partido Popular apuesta por la entrega de los servicios públicos al mercado privado, algo a lo que desde Podemos nos oponemos con la mayor firmeza porque es un robo a la población. También sabemos la visión que tienen de la transparencia, no nos engañan.

Señorías, lo que se plantea hoy aquí con esta propuesta de fiscalización —lo digo al Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente— es una auditoría integral y es lo que, desde el punto de vista de Podemos Asturias, se debería hacer de forma expresa y regular con todas y cada una de las entidades locales y también con todos y cada uno de los entes, entidades, organismos, fundaciones, consorcios, etcétera, que funcionan alrededor de la Administración asturiana, porque, cuando hablamos de la gestión de los recursos de todas y de todos, cuando hablamos del dinero público, la transparencia nunca es un exceso.

Apoyamos, pues, la auditoría integral de la Mancomunidad de los Valles del Oso, y continuaremos proponiendo, como hasta ahora, medidas efectivas para llevar un mejor control de la gestión del gasto del sector público asturiano que consolide nuestro sector público con criterios de eficiencia, economía y transparencia, porque pertenecen al conjunto de la ciudadanía asturiana y nosotras y nosotros somos sus representantes y, por tanto, es nuestra obligación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Las razones por las que no debemos marcarle el paso a la Sindicatura de Cuentas las hemos repetido aquí de manera reiterada en muchas ocasiones: son razones de orden normativo y legal. La Sindicatura tiene una ley, que indica su naturaleza, su funcionamiento, sus funciones, los procedimientos por los que se rige, etcétera, entre ellos la iniciativa fiscalizadora, es decir, que con una ley de esta Cámara dotamos a la Sindicatura de independencia funcional para el ejercicio de sus funciones y le concedemos la iniciativa fiscalizadora. Hace su programa anual de actuaciones y, después, una vez sí y otra también, a la mínima de cambio, le enmendamos la plana y decimos: “Ahora que fiscalice lo mío”. Choca particularmente, proviniendo, como proviene esta propuesta, de una exsíndica de la Sindicatura de Cuentas.

No podemos mandar a la Sindicatura, Señorías, no podemos mandarla, y lo saben, no podemos hacerlo, vale, menos podemos hacer intentar confundir con propuestas como la de hoy, que se llama “propuesta de fiscalización”, señor López, le recuerdo, esto no es una auditoría integral, es una propuesta de fiscalización, bien.

La situación en la que se encuentra la Mancomunidad de los Valles del Oso, efectivamente, la va a tener que llevar, más tarde o más pronto, a presentar una propuesta de liquidación y de extinción, debido a su falta de actividad.

Es cierto que la Sindicatura de Cuentas ha reiterado en múltiples informes relativos pues a las propias mancomunidades o, en general, al sector local que las entidades que no tienen actividad

deber proceder a liquidarse y a extinguirse. Sin embargo, antes de proceder, en el caso de esta mancomunidad, a su extinción tienen que resolver las cuitas internas, la principal de las cuales —creo que no se nos escapa a nadie— es la deuda de unos 42.000 euros que el Ayuntamiento de Teverga tiene con la propia mancomunidad. Parece que también ahora hay discrepancias sobre los inventarios.

Sin embargo, ¿quiere decir esto que la mancomunidad, que las cuentas de la mancomunidad, requiere una fiscalización particular, como usted reclama? ¿Quiere decir esto que las cuentas de la mancomunidad no están fiscalizadas? Yo he escuchado cosas de alto voltaje en la comparencia suya esta mañana. Hablan de irregularidades, hablan de incumplimientos, hablan incluso de dificultades para analizar la situación económico financiera de la mancomunidad. Todo eso es absolutamente falso.

Las cuentas de la mancomunidad —bueno, las tenía yo, las iba a traer pero las tengo en el sitio— están perfectamente presentadas, cuentas rendidas y disponibles.

¡Hombre!, yo miré las de los últimos años, no me remonté, como usted, al año 2005 para encontrar una irregularidad, dice usted, al año 2005 para acabar diciendo que se trata de problemas de gestión y terminar encajando el hecho de que lo único que encontraron fue una presentación fuera de plazo, ¡hombre!, ¡hombre!

Además, vamos a ver, la prueba del nueve de que esto no es un asunto de fiscalización la tenemos, primero, en lo que usted acaba de decir: tres informes distintos de inventario y ninguno, bueno, ninguno convence a las partes, uno de un ente público, el Ente Tributario, otro de una empresa privada y un tercero más, ninguno les convence. Por tanto, no sé que fiscalización reclaman de la Sindicatura de Cuentas. ¿Les convencerá el resultado, en su caso?

Bueno, yo lo que quiero decirles es que la Sindicatura de Cuentas ha fiscalizado las cuentas de la mancomunidad. Lo ha hecho en todos estos años. ¿Por qué motivo? Bueno, porque es su obligación y porque la mancomunidad las ha presentado en todos los casos. Ha presentado las cuentas en todos los ejercicios en los que ha tenido actividad y, fíjense, además en aquellos en los que no ha tenido actividad, que es el año 2015, este último año 2015. O sea, que ha presentado las cuentas, la Sindicatura las ha revisado y no ha dicho nada, ni una simple advertencia, nada.

¿Dónde están las irregularidades? ¿dónde están? No ha dicho nada, nada en los informes particulares de las cuentas de la mancomunidad y nada en los informes generales relativos al sector local. Por tanto, una nueva fiscalización, iba a decir “aportaría muy poco a este asunto”, no aportaría nada, nada nuevo, nada.

Este repito, no es un problema de fiscalización, es un problema de resolución de cuitas internas de los socios de una mancomunidad, y la Sindicatura no está para resolver ese tipo de conflictos. Este tipo de cuestiones tienen que resolverse o bien en el plano político, llegando a un acuerdo entre los miembros, o, en su caso, si no se diera ese acuerdo, yendo a los tribunales ordinarios a dirimir las discrepancias, pero eso no se arregla con una propuesta de fiscalización.

Aquí se ha hablado hoy absolutamente de todo, menos de fiscalización de todo, hasta el señor Bartolomé sacó a colación el asunto de la fusión de los municipios. Señor Bartolomé, no sé si tiene cascabel ese gato, no sé si lo tiene, usted no sé si lo ha comprobado, compruébelo, por favor.

Se ha hablado del funcionamiento de las mancomunidades, de la gestión, de mil cosas, pero no de fiscalización.

Así que, por favor, no confundamos las cosas. Las cuentas están fiscalizadas. Una nueva fiscalización no aportaría nada, pero, claro, también en palabras del señor Bartolomé, “¿cómo vamos a decir que no a una fiscalización?”. Esto es como lo de aquel que se duchaba una vez al año, haga falta o no haga falta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Finalizado el debate, pasamos a votar.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 29 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, preguntas al Presidente. Se han presentado cinco preguntas: la primera suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el grupo Ciudadanos; la cuarta, por Podemos Asturias, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias.

En este orden se van a tramitar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que después de 10 años el Salario Social Básico debe reformarse

El señor **PRESIDENTE**: Vamos, a continuación, por lo tanto, a la tramitación de la pregunta que, en primer lugar, formula el Grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular es si, después de 10 años de puesta en funcionamiento del Salario Social, considera al Presidente del Gobierno de Asturias que es preciso abordar una reforma, y le doy un dato adicional a la formulación: creemos que esta pregunta tiene especial interés parlamentario, toda vez que el 15 de febrero de 2016 usted, como Diputado y como Presidente, votó a favor del incremento del Salario Social para homologarlo con el Iprem.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, sí. Yo creo que siempre hay que revisar los mecanismos de que disponemos, en este caso el relativo al Salario Social y hacerlo para hacerlo más eficaz y para mejorarlo. En eso está el Gobierno y en eso está la Consejería de Servicios Sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Se le ve a usted cansado. No me extraña, porque la semanita, entre ranas, sapos y los autobuses de Maduro, la verdad es que no nos quedó nada o casi nada por ver.

Pero, señor Presidente, nosotros creemos que las reformas necesarias que garantizan los instrumentos, ya sea en el ámbito social o en cualquier otro, hay que abordarlas. Hay que hacerlo con rigor, pero hay que hacerlo, igualmente, con decisión.

Y ¿por qué planteamos nosotros, a través de una modificación legislativa, la reforma del Salario Social? Pues para mejorarlo. Yo siento chafarle el discurso al señor Llamazares, que cree que el Partido Popular quiere eliminar el Salario Social. No, no, el Partido Popular lo que quiere es dignificar el Salario Social elevándolo y dirigiéndolo al empleo y contabilizándolo o compatibilizándolo con la percepción, en su caso, de una ayuda por desempleo que no supere, eso sí, el salario mínimo interprofesional.

¿Y por qué abordamos nosotros la necesidad de una reforma? Bueno, porque, mientras ustedes estudian y mientras ustedes aprueban los Presupuestos Generales de esta Comunidad —por cierto, con el apoyo y la tecla del sí del Partido Popular, no así de esas izquierdas con las que ustedes parece ser que no se entienden, bueno, no se entienden ya casi ni en su propia casa, señor Fernández, usted me lo va a permitir, yo soy bastante más moderada que usted en la inmersión en los temas de otros partidos, pero, bueno, parece que mucho no se entienden entre sí, parece que no se entienden mucho, señor Fernández, y a las estadísticas me remito, a las que leímos hoy en toda la prensa nacional y en alguna prensa regional—, la evolución del Salario Social, señor Fernández, a nuestro juicio, aconseja una reforma, una reforma necesaria y le voy a decir por qué, le vamos a decir por qué.

Se inicia la andadura en el año 2006, fruto del anterior Presidente, el señor Areces, al que usted ascendió a Portavoz del Senado, y consecuencia de la necesidad de un acuerdo con los comunistas

para poder garantizar una mayoría parlamentaria, y estaba exactamente en 10 millones de euros, en 10 millones de euros en el año 2006, y nos encontramos con que en la actualidad podemos cifrar el umbral en 110 millones de euros.

Cualquier analista, y no hay que hacer jornadas como va a hacer la señora Consejera para evaluar la evolución del Salario Social, bueno, siempre está muy bien evaluar, pero, aparte de evaluar, hay que hacer, hay que ponerse a hacer cosas que garanticen las prestaciones y el sistema, y nosotros dijimos que íbamos a plantear una reforma sobre el Salario Social. Hay que echarle ganas, porque desde la oposición uno puede estar en otras zonas de confort donde diga: “Oiga, si yo tengo un Gobierno malo —y lo tenemos—, si yo tengo un Gobierno pasivo —y lo tenemos—, si yo tengo un Gobierno inactivo —y lo tenemos—, si yo tengo un Presidente que nunca está en Asturias, ¿a qué me voy a meter yo en este lío?”.

Pero nosotros creemos que las cosas importantes, las cosas importantes hay que afrontarlas. Y eso es lo que a uno le da credibilidad o le quita credibilidad, le da mucho confort o le quita algunas áreas de confort, pero, desde luego, nosotros no estamos, yo particularmente, señor Presidente, no estoy en la política para obtener ni acomodo, ni confort, ni comodidad, ni comodidad. Supongo que usted sabe más de comodidad que la que le está formulando la pregunta, bastante más, si usted me permite el juicio de valor.

Y, claro, a partir de ahí, bueno, ustedes no han dicho ni “esta boca es mía”, tampoco nos sorprende, porque es la pauta habitual de un Gobierno absolutamente inerte, que está fuera de todos los temas que interesan a los asturianos, con un Presidente que no está nunca en Asturias, pero sí nos gustaría saber, si nos gustaría saber por qué, cuando, afortunadamente, hay unos niveles de paro que decrecen y también unos niveles de índice de pobreza que decrecen, por qué el Salario Social en Asturias es el más elevado de toda España. El más elevado de España en dos aspectos, sí, porque somos un millón de habitantes, el más elevado: en el crédito presupuestario que se imputa, que es el más elevado, y también en el número de perceptores que perciben ese Salario Social, que es, con mucho, el más elevado.

Y nosotros queremos que este instrumento no sea un instrumento que no sirva a la gente o que lleve a la gente a la economía sumergida, señor Fernández, porque, claro, establecer que, con un cierto rigor, con las cantidades que ahora mismo están de Salario Social, sin poder contabilizarlo con nada, una persona, una familia, puede vivir absolutamente con dignidad, con la que requieren los tiempos actuales, pues es algo bastante incomprensible, porque, desde luego, que una persona viva con 442 euros al mes pues resulta bastante poco creíble.

Y también les dijimos a los empresarios que nos parece que aquí se tiene que implicar todo el mundo. Lo que no sirve es que en las mesas más o menos semipúblicas se diga que esto es un instrumento que perjudica el trabajo activo y que luego no haya una..., bueno, que no se involucren en lo que es la puesta marcha de un Salario Social. Por eso nosotros decimos que se les tienen que dar beneficios fiscales para hacer atractivo que contraten a perceptores de Salario Social.

En definitiva, señor Fernández, lo que creemos es que hay que hacer cosas, lo que no se puede es no hacer nada. Las cosas no se solucionan solas, por mucho que usted crea que así sucede, y lo que sí creemos es que en esa Consejería hay un guirigay de mil pares de narices: no hay programas informáticos adecuados; hay una serie preceptores, más de 2.000, que están esperando todavía que se les diga sí o que se les diga no a la percepción de la prestación... Sí, es así, usted no se entera porque está Madrid, pero yo le digo que eso es así, señor Fernández, eso es así: la gente espera respuesta, que no tiene de su Gobierno, que no tiene de su Gobierno.

Y aquí no cuadran las cifras, seguramente como tampoco le cuadran los avales, pero las cifras en este tema no cuadran, señor Fernández, no cuadran, y usted lo sabe o debería saberlo, o debería tomarse la molestia de que se lo cuenten bien, y debería liderar, o al menos acompañar, una reforma de los que creemos que esto hay que reformarlo para mejor y tenemos el coraje de plantear en esta Cámara una reforma del Salario Social, a sabiendas de que las voces del no, de que las voces del no, que vienen de la radicalidad más absoluta, creen que no hay que hacer nunca nada, porque las cosas con dinero público se arreglan siempre y, cuanto más dinero público se inyecte, mejor irán las cosas.

Y no, eso no es así, la gente lo que quiere es empleo; la gente lo que quiere es utilizar Salarios Sociales como trampolín para el empleo y para la formación y la gente lo que necesita es que el Salario Social sea un instrumento de ayuda en unos momentos determinados, pero, más allá de ese 20 %, aproximadamente, que dicen los técnicos de personas que, por edad o por minusvalía, tienen que tener a perpetuidad el Salario Social, el resto hay que conceptualarlo como una situación de transitoriedad, pero una situación de transitoriedad donde se les diga que hay una solución de empleo vinculada a la percepción de ese Salario Social y que también se pueden acumular esas

prestaciones con el desempeño de algún trabajo y de la percepción del salario mínimo interprofesional.

Eso es progresismo, eso es modernidad y eso, desde luego, es solidaridad social. No hacer nada, meter la cabeza debajo del ala y decir: “Bueno, esto no me conviene, esto no me conviene”, que esto se dice mucho ahora en el Partido Socialista, “esto no me conviene, déjalo pasar”, nosotros creemos que sí, que conviene hacer esta reforma, justamente para garantizar la pervivencia y la estabilidad del Salario Social y garantizar la prestación a quienes de verdad la necesitan, que esperemos que cada vez sean menos asturianos, porque eso será una buena noticia de tener mayores niveles de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada usted, como siempre, en su discurso, que no pregunta, habla con esa contundencia que suprime cualquier posibilidad de discusión, pero no, de todas maneras, ha dicho algo que me parece interesante, en todo su discurso. Ha dicho: “¿A qué me voy a meter yo en este lío”. Efectivamente, ¿por qué se va a meter? Pues se va a meter, porque usted tiene muy claro que no cree en un mecanismo de ese tipo, en este caso en el Salario Social, y le agradezco que lo haya dicho, porque, al final, conviene que tengamos también muy claras las diferencias ideológicas, en este caso, entre ustedes y nosotros, y en este las hay. A usted le parece mal que Asturias dedique cada año al Salario Social más de 100 millones de euros, le parece un desastre y a mí me parece el precio de la solidaridad.

Para usted los recursos de la renta básica, que se hayan incrementado en los últimos años, fíjese usted la situación que está viviendo el país, le parece un ejercicio... un despilfarro. Para mí, en cambio, es la respuesta solidaria de un Gobierno de izquierda a un problema de aumento de la pobreza y de exclusión social... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Sí, sí, mire... vale, pero, verá, hemos llegado este año, y bien que lo ha dicho el Gobierno, a generar la misma riqueza que cuando entramos en la crisis, es decir, en el momento culmen del desarrollo económico, ¿sabe usted con qué participación de los salarios? Más de 40 mil millones menos de participación. Por tanto, la crisis..., digamos, la recesión se ha quedado atrás, la crisis no, y esa situación no existía cuando se inauguró este programa de Salario Social, y eso es lo que usted no quiere considerar.

A su juicio, y lo dice además en la exposición de motivos de su proposición: “el Salario Social ha fracasado”. Lo ha dicho claramente. Bueno, pues, mire, considere usted estos datos: el riesgo de pobreza en Asturias —habló de la encuesta de condiciones de vida— bajó del 16 % en 2015 al 13 % en 2016, algo habrá tenido también que ver el Salario Social, que, por cierto, es el quinto menor de España, e inferior en nueve puntos —ahora estoy hablando del riesgo pobreza—, inferior en nueve puntos a la media nacional. ¿Usted no cree que algo tendrá que ver?

Además, hay estudios que destaca que, tras el País Vasco y Navarra, que juegan otras ligas presupuestarias y de financiación, como usted sabe, es el más valorado, y quede claro que yo estoy orgulloso de que Asturias cuente con una de las rentas básicas más alta, la sexta de todas las comunidades, que su tasa de cobertura sea tan elevada y que no tenga límite de duración, mientras persista la situación del beneficiario. Para mí es un orgullo y que comparto yo creo que con la mayoría la ciudadanía, porque muchos de esos ciudadanos están en una situación de riesgo también de pobreza o tienen próximos, sean parientes, vecinos o amigos, que tienen que estar cercados también por el riesgo de exclusión, al que usted da tan poca importancia. Me pregunto, ¿no?, por qué esta situación le resulta tan alarmante, ¿no?, por qué tienen tanta prisa por recortar el Salario Social, y es porque para usted en el fondo es un derroche, un derroche de dinero, que, en fin, que sería mejor dedicarlo a dinamizar, como ustedes dicen, la economía que a embalsar menesterosos, más o menos, ¿no?

Pero, fíjese, a mí me parece un cortafuegos imprescindible contra la exclusión, pero esto es una cuestión moral, no digo que mi moral sea mejor que la suya, no, no, pero digo que es casi una cuestión moral y una moral no puede ser hermafrodita, ¿no?, de dos morales diferentes e incluso opuestas. Por tanto, ustedes no quieren Salario Social y nosotros sí, y esa es una diferencia.

Ahora, que yo me oponga los cambios es otra cuestión, y se lo dije en la primera respuesta, pero, mire, enumero algunas mejoras en marcha relacionadas con todo esto: en marzo las Consejería de Servicios Sociales y Empleo suscribieron un acuerdo en virtud del cual el Servicio de Empleo se

encargará de ofrecer itinerarios personalizados. Este acuerdo, que responde a los compromisos incluidos en la concertación, se iniciará de manera experimental este año en Oviedo y en Grado. Es que está relacionado.

En noviembre dictamos una instrucción que da prioridad a la revisión de todos los expedientes relacionados con asuntos de empleo.

Este mes reforzaremos el departamento que gestiona esta prestación, con seis empleados. Tenga en cuenta que cada mes se gestionan más de mil expedientes, entre altas y revisiones, porque se revisa, aunque usted entienda que no ocurre así.

Y en los próximos días, además, la Consejera de Servicios Sociales presentará varios estudios, estos a los que usted se refería en términos despectivos, para ver y analizar la evolución del Salario Social en estos diez años, pero, en todo caso, que eso será compartido con ustedes, insisto: nosotros queremos cambiarlo, desde luego, para mantenerlo y para mejorarlo, y seguramente usted piensa como el señor Montoso, que hablaba, ya sabe, de la borrachera de gasto público. Yo le agradezco, y mucho, que hoy haya venido usted aquí a encargarse de hacérselo saber a los asturianos.

Nada más y muchas gracias.

(Comentarios de la señora Fernández González.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, contenga sus expresiones. Es cierto que... *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Señoría, le ruego silencio, le ruego silencio y contención: silencio, contención.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas va adoptar para compensar las rebajas fiscales de modo que se garanticen la suficiencia, consolidación y mejora de la calidad de los servicios básicos y del sector público en el contexto del nuevo modelo de financiación

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Puede formular la pregunta su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En la Selmana de les Lletres Asturianas entrúgo-y a su Gobierno en relación a les midies pa compensar les rebaxes del impuesto de sucesiones o la llaceria del impuesto de sucesiones, que ye lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Mire, usted me hace una pregunta, y la ha hecho en asturiano, y la ha hecho más corta, pero la pregunta lo que dice, en definitiva, es si las rebajas en el impuesto de sucesiones van a afectar a los servicios públicos y qué vamos a plantear o voy a plantear yo mismo en relación con la nueva financiación autonómica, ¿no? Y lo que yo le digo es que los servicios públicos asturianos no estuvieron en riesgo ni aun en 2013, cuando estábamos en lo más profundo de la sima, de la sima económica y de la depresión, y, desde luego, no lo van a estar ahora ni va a haber ninguna rebaja temeraria que afecte a la calidad de esos servicios públicos.

En cuanto a su planteamiento, lo digo porque lo preguntaba, no sé si ahora no quiere, ¿no?, pero en relación con cómo vamos a defender en el marco del nuevo sistema de financiación, y yo entiendo que se refiere a este impuesto concreto, pues ya lo sabe, lo hemos dicho, se lo reitero: nosotros lo que queremos es que haya un doble umbral en el marco del cual pues cada Gobierno autonómico tenga un margen de acuerdo con sus preferencias fiscales, un margen normativo para ofrecérselo a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente.

Bueno, estamos ante una nueva rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones, con motivo del acuerdo con el Partido Popular, yo lo llamo Partido Popular, no como a nosotros, que parece que no

nos reconoce el nombre, pero, con motivo de esa concertación, de ese acuerdo, se ha producido una nueva rebaja del impuesto de sucesiones que conlleva una rebaja de decenas de millones de euros de ingresos en la Comunidad Autónoma. Sí, los conlleva, porque la rebaja inicial presentada en el Presupuesto de este año, aproximadamente, según datos de la propia Consejería, son 20 millones de euros, y esta nueva rebaja suponen 10 millones más.

Y estas rebajas, señor Presidente, cuestionan una parte de los acuerdos de investidura, es el segundo elemento de cuestión de los acuerdos de investidura. El primero fue el consentimiento con el Gobierno central, que ya hemos visto sus consecuencias: recorte de las inversiones en Asturias, lío con la variante ferroviaria de Pajares, es decir, cuestionamiento de las prioridades estratégicas para Asturias. Pues bien, este segundo incumplimiento tiene que ver con un pilar de las medidas que nosotros nos planteamos como medidas de cambio en Asturias y es el pilar financiero de esas medidas, tiene que ver con los impuestos.

En ese acuerdo se decía sobre los impuestos: fortalecer los impuestos para garantizar la suficiencia en los ingresos de la Comunidad Autónoma y de sus servicios públicos para mejorar la progresividad y para luchar contra el fraude. Nada de eso se cumple, si acaso algo de lucha contra el fraude, pero en relación con la suficiencia es evidente que decenas de millones de euros no favorecen la suficiencia y, por otra parte, con respecto a la progresividad es que incluso, en la modificación legal que han abordado, han quitado una parte que ni siquiera habíamos hablado, que era el patrimonio preexistente de la persona en materia de impuesto de sucesiones. Antes, el patrimonio preexistente a partir del cual se pagaba el impuesto eran 420.000 euros, ahora nada, directamente se paga sea cual sea el patrimonio preexistente. En nuestra opinión, una afrenta a la progresividad que cuestiona, en nuestra opinión, muchas cosas que tienen que ver con los servicios públicos.

Bien, ¿cómo compensa el Gobierno esta medida? No me diga que no necesita compensarla, porque entonces estamos en la curva de Laffer, en aquello que de bajar impuestos es de izquierdas. No, Señoría, no es de izquierdas y no se compensa a través de la actividad económica, porque lo hemos visto con Montoro. Montoro recortó el IRPF y estamos pagando con creces los 5.000 millones de euros del recorte. Este año en el Presupuesto General del Estado ya nos cuestan 16.000 millones de euros. Por tanto, no me diga que no necesita compensación.

Vayamos a ver la compensación. En primer lugar, la compensación pueden ser otros impuestos. Pues bien su Gobierno no se ha atrevido a ningún tipo de reforma impositiva salvo la rebaja, en nuestra opinión, temeraria y que no nos podemos permitir, de sucesiones. No ha querido rebajar el mínimo, perdón, incrementar el mínimo del impuesto de patrimonio, no ha querido modificar el impuesto de la renta de las personas físicas, no ha querido introducir otros impuestos como son los impuestos de carácter ambiental. Al final, lo hará el Gobierno central y lo cobrará el Gobierno central, como ha anunciado el señor Montoro. En ese sentido, me resulta curioso que los Grupos de esta Cámara rechacen una iniciativa de un Grupo Parlamentario de la Cámara y acepten la misma iniciativa en el Grupo Parlamentario que apoya al señor Montoro y que tiene preparada ya la medida sobre el tema de los refrescos azucarados, entre otras cosas también por compromiso con la Unión Europea y con la Organización Mundial de la Salud.

Pero otro aspecto es compensar a través del recorte del gasto, es la otra medida, el recorte del gasto. Ya le ha dicho el Grupo Parlamentario Popular por dónde puede recortar el gasto. El oscuro objeto del deseo del Grupo Parlamentario Popular es bajar impuestos a unos cientos para perjudicar los servicios públicos de unos miles, porque para reducir el Salario Social lo tienen ustedes fácil: podían haber generalizado la renta de inserción o podían haber incrementado la cobertura de la prestación por desempleo, por ejemplo. Pero no, disminuye la cobertura de la prestación por desempleo; se rebaja, por otra, parte el salario de inserción y se llega al compromiso con los sindicatos en torno a la renta mínima, con lo cual digamos que desprotección social como consecuencia de la rebaja en materia fiscal. Esa podría ser también otra medida: recortes en materia social.

Pero a nosotros nos preocupa también otra parte que seguramente no está hoy encima de la mesa y que son los compromisos a futuro, lo que yo llamaría el tercer incumplimiento por parte del Gobierno. Es decir, si el Gobierno, que tiene problemas para negociar con este Grupo cientos de miles de euros —no digo ya millones de euros—, no tiene problemas para negociar con el Partido Popular la pérdida de decenas de millones de euros, yo me pregunto qué quedará de los compromisos del Gobierno en el acuerdo de investidura, por ejemplo, en sanidad, qué quedará para apoyar la Atención Primaria, para apoyar la Salud Mental, qué quedará también para financiar la reducción de las lista de espera por parte del Gobierno autonómico, en definitiva, para fortalecer el sistema sanitario público. Y lo mismo le pregunto en educación, ¿qué quedará en esa materia para el 0 a 3?, íbamos a generalizar la enseñanza infantil a los 2 años; ¿qué quedará también para el

contrato programa en la Universidad? Da la impresión de que se dirá que no tenemos dinero, que no tenemos cuartos y, por tanto, que esperen un mejor momento.

Y me pregunto, en materia de servicios sociales, ¿qué quedará para garantizar los servicios mínimos?, ¿qué quedará también para lo que hemos denominado la lucha contra situaciones graves en materia de exclusión? Bueno, pues da la impresión de que habrá reducciones.

Termino, señor Presidente, reducciones de nuestros sueños, ¿no?, en el sentido de que la materia de nuestros sueños quedará deteriorada por la herencia de nuestros abuelos. Se podría decir: “Los sueños de nuestros hijos quedan deteriorados por la herencia de nuestros abuelos”. Bueno, por el egoísmo, porque no es verdad —termino, señor Presidente— que lo que veamos sea una furia antitributaria, es una manipulación política y, ante una manipulación política de la derecha en Asturias, en Extremadura, en Andalucía, en Europa, la respuesta no puede ser el consentimiento, porque eso lo podía hacer el ejército macedonio, que se replegaba y luego era capaz de volver en otro campo de batalla y ganar la batalla, pero nosotros no somos Filipo, no somos Filipo, nosotros somos una comunidad autónoma y su Gobierno es un gobierno con limitaciones.

Yo le pregunto, señor Presidente, y que me diga la verdad, cómo piensa compensar las decenas de millones de euros que se producen de rebajas como consecuencia de la rebaja del impuesto de sucesiones, a unos pocos para que paguen muchos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, verá, si es verdad que el asesino vuelve siempre al lugar del crimen, usted, que me ha preguntado por tercera vez sobre esto, usted, bueno, es muy reincidente y yo diría que tiene ganas de que le descubran, ¿no? Usted tiene gana de que le descubran, ¿no? ¿Por qué? Pues seguramente para reivindicar usted solo los impuestos como precio de la civilización. Y, verá, yo quiero dejarle algunas cuestiones claras.

La primera: usted está preocupado por la política tributaria, y yo también; usted está preocupado porque, efectivamente, hay una campaña orquestada contra algunos impuestos, en concretos el de sucesiones, yo también; está preocupado porque esa, o le parece que esa campaña la lidera en términos políticos la derecha asturiana, yo también.

Ahora, si sostiene que es una barbaridad hablar de voracidad fiscal cuando solo el 1 % de los herederos en línea directa va a pagar, yo lo sostengo con usted, así que hasta ahí estamos de acuerdo. Ahora, a partir de ahí, hay alguna diferencia, entre otras cosas porque a mí no me gusta sobreactuar con estos asuntos, ¿no?, y tampoco me gusta que se exageren las repercusiones de las medidas presupuestadas, de las medidas propuestas por el Gobierno, que, repito, tienen que ver con la mejora, con la suficiencia y con la calidad de los servicios públicos.

Y usted hablaba ahora mismo de otro gravamen que se podía poner y se refería al de las bebidas azucaradas. No es recaudatorio, con ese no se podría, ni se intentaría, ni debería intentarse paliar las carencias de recaudación en otros impuestos. Este es puramente regulatorio, ¿no? O sea, que estamos hablando de una cosa distinta. Y usted sabe que, cuando lo planteó, y nosotros fuimos receptivos, había una serie de problemas y de incertidumbres de tipo jurídico que están ahí, y ahora mismo lo que no me parece a mí razonable es que las propias comunidades nos planteemos nuevos impuestos cuando estamos en trance, o estamos, pues de negociar un nuevo sistema de financiación autonómica. Esa es la objeción que yo planteo a ese tributo que para usted aquí daba la sensación de que era la panacea.

O sea, que, si usted quiere blasonarse como campeón de la fiscalidad, adelante, no me preocupa, pero yo creo que lo que habría que hacer era una cierta pedagogía, ¿no? Por ejemplo, le cito tres vidas para recurrir a esto y ver los excesos evidentes en los que se está incurriendo, usted también. Mire, cuando entren en vigor los cambios aprobados el miércoles por el Consejo de Gobierno solo pagarán el impuesto de sucesiones en Asturias, en esa línea, unas 200 personas. Con estas modificaciones, se reduce el número obligatorio de años para beneficiarse de las bonificaciones a la vivienda heredada. Yo no sé si le parece mal que se pase de diez años a tres. A mí no me parece mal. Se amplían los beneficios fiscales para la transmisión de empresas y se crean nuevas reducciones, incluida una en el 99 % para la transmisión de explotaciones agrarias, y se introducen nuevas ventajas para las donaciones en línea directa.

Son datos que deberían bastar para desmontar, ahora estoy hablando de la gran mentira de que aquí se está produciendo un expolio fiscal. Aquí lo único que se intenta expoliar, en este caso la derecha, es la verdad y la buena fe de muchos ciudadanos.

La segunda tiene que ver con algo que hemos hablado muchas veces aquí, con saldos fiscales y competencia fiscal entre las comunidades, que usted pues se pone una venda y ahí se las den todas, pero es que esto no funciona así, es que hay competencia fiscal.

Hablamos de los paraísos fiscales del exterior, pues hay paraísos fiscales del interior, que nos hacen la competencia y que es verdad que pueden dar lugar a que haya movimientos vinculados a esos saldos fiscales de unas comunidades a otras. Y usted podrá ahí predicar lo que quiera, pero yo, como responsable y como Presidente del Gobierno, tengo que tener en cuenta ese asunto.

Y tercero, y me queda una vida: usted ha dicho que se elimina absolutamente el patrimonio preexistente para los herederos. No, a partir de 400.000 mil euros, que es algo bastante distinto.

Y se pregunta en qué quedara entonces, con estos saldos, pues las expectativas que teníamos de mejora en la educación, en la sanidad. Oiga ¿y sin Presupuesto, en qué se quedaba?, ¿en qué se quedaban esas expectativas sin Presupuesto? ¿Y qué garantías tenía yo de que ustedes, que no digo que no quisieran, pero aquí no son ustedes los únicos o suficientes para dar la mayoría y la estabilidad al Gobierno y al Presupuesto, los que se oponían? Los Presupuestos son importantes a estos efectos, digo yo, ¿no? Pues de eso deberíamos hablar también, porque, oiga, ustedes, de una forma u otra, estaban dispuestos a llegar a unos 200.000, 200.000 euros como umbral a partir del cual se pagaban impuestos. Son 10 millones más, no hagamos hipocresía de todo este asunto. ¿Yo no lo hubiera hecho? No, no lo hubiera hecho y lo hago porque el Partido Popular me da un apoyo presupuestario que, de otra manera, yo no puedo tener.

Por tanto, no venga usted y me diga esto sin antes dejar bien claro que aquí hay una mayoría parlamentaria de izquierdas, supuestamente, de 28 Diputados, pero que hay unos señores, llamémosle el caballo de Troya morado de la derecha asturiana en materia fiscal, que ha impedido aprobar esos Presupuestos y, si hablamos con absoluta sinceridad, pues lo diríamos con esa claridad. Por tanto, no olvidemos, cuando hablamos de estos asuntos, la realidad, la realidad política de esta Cámara, que usted la conoce tan bien como yo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo piensa su Gobierno abordar la lucha contra la corrupción, más allá de la creación de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario... la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Puede formular la pregunta.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

La pregunta que realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Presidente del Principado Asturias es la siguiente: ¿cómo piensa su Gobierno abordar la lucha contra la corrupción, más allá de la creación de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Sánchez, habla de uno pero se olvida de 74, me refiero a que la Oficina de Buen Gobierno es un artículo de una ley que tiene 75, o un proyecto de ley, que es el de Transparencia y Buen Gobierno, y todos están pensados para favorecer la transparencia y para combatir la corrupción, ¿no? Y, como la regeneración democrática es una de las banderas de su partido, confío en que podamos alcanzar acuerdos y contar con su apoyo para aprobar este proyecto ley. Por eso la invité al diálogo y al consenso, al consenso que seamos capaces de llegar, conviniendo con usted, y usted espero que conmigo, en que hay otras cosas, además de las leyes, que tienen ver con actitudes y planteamientos, que deben combatir el fenómeno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señor Presidente, tanto ustedes, el PSOE, como el Partido Popular llevan un ritmo de imputaciones y de condenas que no nos extraña que le produzcan reparos y repulsas las iniciativas que se presentan en esta Cámara, independientemente del Grupo que las presente, iniciativas para luchar contra la corrupción.

Presidente, los políticos estamos desacreditados ante la ciudadanía. Eso no puede negarlo, estamos desacreditados. No participan en los procesos democráticos, no participan en las elecciones. Esa desafección viene de los partidos como el suyo, partidos de la vieja política y también de la derecha, del Partido Popular, que nosotros no somos la derecha, somos el centro, señora Dolores Campillo.

Esa desafección viene de los partidos, como le digo, de la vieja política, que arrastran una gran carga de conductas inapropiadas que están a la vista de todos los asturianos. Hablo de casos como el de Villa, hablo de casos como Riopedre, o el caso Marea, y no hablo de las mareas que acompañan al Sporting de Gijón por el muro, no, no, son procedimientos penales, con imputados y procesados del Gobierno asturiano de la pasada Legislatura.

Por eso no nos extraña de usted que bloqueara con su voto, que no siguiese adelante la ponencia de la Ley Anticorrupción, independientemente del partido que la presentase. Yo le voy a dar a un consejo, hubiera sido un buen lavado de cara para su Gobierno, un buen lavado de cara.

A nuestro Grupo tampoco les gustaba como estaba planteada esta iniciativa, planteamos más de medio centenar de enmiendas con el intento de reformarla y de mejorarla. No hubo ningún acuerdo posible. Por parte de su Grupo Parlamentario, es que, vamos, ni lo intentaron.

Tenemos la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, muy bien. Usted dice que transparencia, transparencia vemos poca en el caso de Sogepsa, que no se nos facilita ni la documentación que se solicita.

El apartado de “Buen gobierno” es el único que lucha contra la corrupción, señor Presidente, el único y lo abordan ustedes en 18 artículos, en los cuales plantean el canal ético del Principado de Asturias, que lo abordan en uno solo, uno solo, y es el más importante, que es el canal electrónico para que cualquier persona pueda comunicar presuntas consultas irregulares o incumplimientos normativos de los que pudieran derivarse responsabilidades.

Señor Presidente, lo aborda usted en un único artículo. De los 18 que componen el “Buen gobierno”, que es lo que va a luchar contra la corrupción, uno es el canal ético para que puedan emitir la denuncias las personas. Ese canal ético es el único que usted, la Administración, pone al servicio tanto de los ciudadanos como de los trabajadores de la Administración, porque, vamos a ver, ¿usted cree que un cargo de confianza, usted cree que va a denunciar a un Consejero o va a denunciar a un Director o va a denunciar a personas que conforman la Consejería, si no le garantizan la protección? Por ello le indico que hemos mejorado este título, pero es que ustedes no protegen a los que denuncian la corrupción.

Así mismo, ustedes también se olvidan de las redes clientelares, como pueden ser los *lobbies* los *lobbistas*. Introducir en la ley esta regulación también es combatir contra la corrupción, ¡hombre!, salvo que usted, Presidente, crea que las redes clientelares, que su partido tiene algunas, con más de 30 años de Gobierno, no crea que sea luchar contra la corrupción y no ayuden ni benefician.

Mire, yo le voy a proponer más ideas si quiere, para que vea que esto no es todo deconstructivo, queremos construir, y ya le adelantó que la Ley de Transparencia y Buen Gobierno no vamos a poner freno a que se tramite, efectivamente, vamos a contribuir y hemos contribuido ya presentando enmiendas para mejorarla. Mi Grupo no se va a oponer a ella, pero yo le digo, señor Presidente, hay más para poner regeneración democrática y luchar contra corrupción. Por ejemplo: limitación de mandatos, la Ley del Presidente, o los aforamientos.

Limitación de mandatos, es cierto que usted se ha autolimitado a ocho años. Bien, le felicito, señor Presidente, pero sí que habría que reformar la Ley del Presidente para que todos se autolimitasen.

Otra medida, eliminar los aforamientos. La ciudadanía nos ve como unos privilegiados, efectivamente no somos privilegiados, porque se nos restringe una instancia, pero también es cierto, señor Presidente, que los políticos somos juzgados por magistrados que están colocados por los partidos políticos, por los partidos políticos obviamente mayoritarios, y partidos que están llenos de imputaciones y de condenas. (*Comentarios.*)

Y también pensará que esta medida que le voy a mencionar no tiene mucho que ver, pero sí que tiene que ver... perdona, señora Fernández, estoy en el turno de mi palabra. Yo la he escuchado a usted, si no le gustan las medias de regeneración democrática y lucha contra corrupción, ya lo hemos

visto que no le gustan, que han votado en contra, efectivamente, pero usted tiene mucho que callar, (*Comentarios.*) sí tienen mucho que callar ustedes.
Continúo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, y ruego silencio en la Cámara.
Prosiga.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señor Presidente, le hablo de reforma de la Ley electoral, de la que no sabemos lo que usted piensa. Sabemos lo que piensa su Grupo Parlamentario, pero no lo que piensa usted. Esta ley está redactada y, tal y como está, solo beneficia al PP y el PSOE y a sus redes clientelares, con alcaldes y concejales que tienen y que lo único que han hecho su vida ha sido vivir del erario público.

Le adelanto, señor Presidente, yo no me he ido por las ramas con esta contestación a la pregunta que le he planteado. Lo que queremos es combatir la corrupción y la Oficina de Buen Gobierno y solamente un artículo del canal ético creemos que no lucha contra ella.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, antes que nada, me parece lamentable que usted haga una valoración aquí de alcaldes o concejales que están trabajando por la ciudadanía, y muchos de ellos desinteresadamente, o con mucho sacrificio, diciendo que lo único que les interesa es vivir de la política con redes... Así no se combate la corrupción.

Mire, antes yo le decía al señor Llamazares, bueno, que, si quiere ser el campeón de la lucha, en este caso, a favor de los impuestos, me parece bien y que lo defienda y que lo haga con objetividad, como lo ha hecho, pero, si usted quiere ser, que quiere ser, aquí el paradigma de la lucha contra la corrupción, hágalo también con objetividad, hágalo con objetividad y hágalo de una manera sensata y sin lanzar insultos ni descalificaciones a los que estamos en política, que podemos tener visiones distintas a la suya en este asunto, y en cualquier otro, en este caso en las medidas que deben adoptarse para combatir el fenómeno de la corrupción, pero que usted parece que condena de antemano, y mejor no entramos ya en detalle sobre lo que ustedes apoyan o lo que no apoyan en determinados lugares.

Mire, la corrupción es un asunto real, ¿eh?, es un problema muy grave y es lógico además que encabece las preocupaciones políticas y que se busquen soluciones para frenarla, ¿no? Hasta ahí yo creo que estamos todos de acuerdo. A partir de ahí, ya puede haber diferencias, porque viene el uso particular que cada partido quiere hacer de este asunto, ¿no?

Bien, lo que quiero subrayar es que, más que las modificaciones legales que podamos introducir y hacer, son las actitudes. Pues bien, a este respecto, yo le hablo..., usted ha hablado aquí de determinados casos relacionados con Gobiernos de Asturias, y dígame usted, en esos casos que ha citado, por ejemplo en Marea o en Niemeyer, cuál ha sido la actitud del Gobierno del Principado. Dígame. ¿Dónde hemos pecado de flojera nosotros? Porque conviene decir las cosas y decir las cosas con precisión y, si no, no decir las cosas, porque yo incluso le animo a que analice el comportamiento del Partido Socialista, ya no digo del Gobierno, del Partido Socialista en relación con los casos de presunta corrupción que pueden aparecer, y cómo fuimos los primeros que adoptamos una norma y que la aplicamos de manera inflexible, y tenemos casos bien concretos que podemos citar, aunque enarque las cejas el señor Ripa.

Y eso es una actitud, sí, es una actitud, y ahora entro en otro tipo de cuestiones, verá, que tienen que ver con la transparencia. Desde 2012 es público el patrimonio del Presidente y de los Consejeros; también informamos de las retribuciones del personal eventual de la Administración, con su nivel y su currículum; se pueden consultar los gastos de viajes institucionales, el parque móvil, la relación de puestos de trabajo, las declaraciones de bienes y actividades y las nóminas del Gobierno; son accesibles las listas de espera diagnóstica, los informes de publicidad institucional, las encomiendas de gestión y hasta el centenar de datos y, por cierto, la regulación de los *lobbies* vendría en la Ley de participación ciudadana, me imagino yo.

Y un Gobierno que se comporta así, con esta firmeza y con esta transparencia, es un Gobierno comprometido contra la corrupción. Quedan cambios legales, que alguno se reclama. Oiga, yo

recuerdo, pero ahí está el Proyecto de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que prohíbe, por ejemplo, el cobro de dietas por asistencia a reuniones; propone crear unidades de transparencia en cada Consejería; habilita un canal ético para la denuncia de supuestas irregularidades y prevé la publicación en el portal de transparencia de los beneficiarios de las subvenciones, los contratos menores de más de 1.500 euros y las subcontratas de obra pública, entre otros datos.

Creo que es un buen proyecto de ley, que debería propiciar el mayor consenso posible. ¿Qué ocurre? Bueno, pues lo que ocurre lo sabe usted, que en esta Cámara hay un atasco, había un atasco notable. El Grupo Popular planteó agrupar estas leyes, estas iniciativas; estuvimos de acuerdo y Podemos no. Posteriormente, la por la propuesta de Podemos fue rechazada y ustedes, que yo sepa, hasta ahora, mantienen su reforma de la Inspección General de los Servicios.

Bueno, esta situación es superable. No existen razones serias que impidan que lleguemos a un acuerdo en esta materia, así que, más que, en fin, hacer aquí ese protagonismo en relación con el combate contra la corrupción, yo ese afán de protagonismo, yo, que no le voy quitar el estandarte, por supuesto, manéjelo usted, por mí llénense ustedes la pechera de medallas, pero contribuya a que Asturias tenga la mejor legislación contra la corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es el balance de visitas como la realizada por su Gobierno al gigante minero Drummond en Colombia y su relación con el impacto de actores multinacionales como Goldman Sachs o Arcelor Mittal en la salud de los asturianos y asturianas

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Cuál es el balance de visitas como la realizada por su Gobierno al gigante minero Drummond, en Colombia y su relación con el impacto de actores multinacionales como Goldman Sachs o Arcelor Mittal en la salud de los asturianos y asturianas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo lo que le puedo decir es que el día 24 de abril una delegación del Gobierno de Asturias tuvo un encuentro con la dirección de Drummond, que es una empresa colombiana con matriz norteamericana, un coloso en materia de explotación minera, creo que está en unos 34 millones de toneladas al año, y tiene un puerto propio, etcétera.

Y lo que se trató fue la búsqueda de negocios de empresas asturianas en aquel país y, en concreto, en este caso, con esta empresa. Pues, ¿qué tienen que ver esos negocios? Pues, mire usted, con capacitación de personal, que nosotros podemos enseñar mucho de eso; con tratamiento de atmósferas explosivas, por ejemplo, o con todo lo que tiene que ver con recuperación ambiental de balsas, escombreras, efluentes, en fin, con también mapas cartográficos, de lo que hay mucha experiencia en Asturias, y todo lo que sea gestión de minería sostenible.

Hasta ahí, lo que yo le puedo contestar. Luego, ya, intentaré descifrar cómo conecta usted esta parte con la segunda, que ya sabe que son acertijos en los que yo no suelo ser...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Como ve, señor Fernández, me he esforzado para que esta vez sí que pudiese responder con información y tuviese algo que decir al respecto de lo que le estaba planteando. Yo creo que es un problema que nos preocupa a todos, y le agradeceré que luego en la réplica pues responda aportando soluciones, ¿no? De todas formas, por si acaso, y para evitarnos un disgusto, le invito a lo siguiente.

Sé que estará tentado en la réplica de hablarme de autobuses, contaminación y corrupción. Yo creo que, si se atiende usted a la cuestión que le planteo, yo voy a evitar hacer bromas acerca de los tahúres que, a base de mover los cubiletes, pierden los avales.

Fíjese, cuando se habla de educación, cuando se habla de educación ambiental, siempre se hace un juego con los niños, que es preguntarles qué tres cosas ven en el aula. Y por más veces que se les pregunta, nunca dicen aire, porque el aire es una cosa que nada más que se ve cuando está contaminado. Y esto es lo que ha sucedido en Asturias: a fuerza de crisis medioambientales, a fuerza de problemas como los escapes de gas en Avilés o las nubes de carbón en Xixón, la gente cada vez se pregunta más qué es lo que está sucediendo.

La pregunta que le podía haber formulado sería: ¿por qué aparentemente cada vez hay menos empleo, cada vez hay menos industria, y por qué tenemos la percepción de que la contaminación es mayor? Seguramente, a niveles globales, la contaminación evoluciona, no porque hayan mejorado los sistemas de control, sino por la producción industrial, de esto es de lo que nos dan cuenta los gráficos, pero la sensibilidad social no ha parado de aumentar por la sencilla razón de que nadie discute que el empleo que tenemos es poco y malo, pero, sin embargo, sí hay quien se atreve a discutir sobre la calidad del aire.

Y esto se favorece por dos cuestiones: primero, porque algunos de los datos clave para la discusión se guardan bajo manga, y otros directamente ni siquiera se miden, y eso dificulta enormemente la discusión. Varias generaciones han convivido en Asturias con industrias que se han tomado poca molestia en actualizar su producción para evitar la contaminación, a pesar de los avances tecnológicos, y tampoco en adaptarse a las medidas medioambientales, que tampoco están a la altura de la posibilidad tecnológica. Hoy en día, la gente puede tener un reloj inteligente que envíe información sobre su estado de salud a la nube virtual y, sin embargo, nos faltan medidores para medir la contaminación de las nubes reales.

Esto ha llevado a que ese falso dilema entre empleo y salud se haya resuelto de la peor de las formas, que es que las empresas que más contaminan y que amenazan con despedir, pase lo que pase, cada vez que hay un escape, amenazan con una deslocalización. Esa es la peor solución de ese falso dilema entre empleo y salud.

Fíjese, el 16,3 % de las emisiones que se producen a nivel estatal, emisiones contaminantes, se realiza en Asturias y, sin embargo, solamente tenemos el 2 % del producto interior bruto. Eso significa que nuestra participación en la economía no es proporcional a la contaminación que sufrimos, lo cual aumenta la deuda financiera y, sobre todo, la deuda ecológica con Asturias.

Hay quienes, sin embargo, no ven dilema alguno. El Director General de Minas no tiene problema ninguno en, un día, anunciarnos la gestión del cierre de la minería en Asturias, el plan de cierre de las minas, y, al día siguiente, visitar Colombia con esta empresa, Drummond, que participa y explota la mayor mina a cielo abierto, el Cerrejón, en Colombia. Lógicamente, el beneficio está en la explotación de las trabajadoras y trabajadores, en la expropiación de tierras indígenas y, por supuesto, en las condiciones medioambientales, porque, si no, no se explica que traiga a cuenta traer carbón cruzando el Atlántico. Es como se hace precisamente negocio y eso hace que el 80 % del carbón que ahora mismo utilizamos en nuestras centrales sea un carbón importado.

Y tampoco tiene problema ninguno el señor Pola en visitar, un día, Expoenergía y, al día siguiente, con una larga comitiva ir a la Cámara de Comercio de Bogotá a explicarles las técnicas, por ejemplo, de recuperación medioambiental, que es una de las cosas que salían en las noticias.

Yo no sé si habrán llevado, por ejemplo, dosieres sobre los vertidos de la ría de Avilés o de Aboño. Imagino que no, que no será ese tipo de cosas las que utilicen para vender la capacidad de las empresas asturianas para la gestión y rehabilitación de espacios explotados. E imagino que tampoco habrán llevado sentencias como la del Tribunal Supremo de Justicia que condenaba al Gobierno asturiano en 2013 a pagar, junto con Antracitas de Gillón, 3 millones de euros, precisamente por haber perjudicado las zonas explotadas de Cangas del Narcea; ni siquiera de la Audiencia Nacional que situaba la responsabilidad subsidiaria de la Confederación Hidrográfica. Quince años después de que Antracitas de Gillón se fuese, en 1991, de Cangas del Narcea, consiguieron los vecinos la reparación. ¿Ve cómo le puedo preguntar por algo de lo que realmente sabe sin tener que esforzarse demasiado?

El problema es que la visita que ustedes hacen me temo muy mucho que tiene más que ver con utilizar el puerto de El Musel como salida para ese carbón importado, como puerto de entrada para la Unión Europea, más seguramente que vender técnicas de rehabilitación en un país que seguro que no tienen preocupación demasiada, sobre todo en el momento en que se cierra la minería en Europa, donde se daban determinado tipo de garantías.

Tampoco tiene problema ninguno Goldman Sachs, no tiene ningún tipo de dilema. Aprovecha que se cierran las minas en Asturias para acumular en El Musel y tratar de especular con el precio del carbón en el mercado de futuros, porque desafortunadamente en el futuro de la ciudadanía marca más los costes financieros. Por cierto, saca el carbón exactamente de la misma mina que Drummond. El problema es que tampoco industrias como Arcelor Mittal viven ningún tipo de dilema. No tienen problema ninguno en utilizar a los propios trabajadores como medidores de ácido sulfúrico, como se utilizaba en la mina a los canarios para detectar el grisú, y recibir subvenciones de I+D+i por parte del Gobierno asturiano, al punto en que, cuando las manzanas de verdad las acaban llevando para Estados Unidos, aquí nos venden la Manzana del Acero, que va camino de ser la “manzana del benceno”.

¿Por qué no nos convencen los datos que normalmente nos suelen dar? Porque emergen cuando la ciudadanía se moviliza, porque no suena creíble que solamente aparezcan los datos cuando la gente está protestando. Su Gobierno comenzó instalándose en el negacionismo. Tanto desde la Consejería de Infraestructuras como desde Sanidad se negó una y otra vez, al punto que se repetía como salmo poco más o menos una serie de datos, y faltó, vamos, danzar a la lluvia para evitar los problemas de la acidogénesis. Esa fue la primera reacción.

Segunda, medidas sancionadoras bastante tímidas, bastante tímidas, pero que se agradecen cuando se ponen en marcha, igual que se agradece cuando se incorporan medidas como las que propusimos, de interrupción de la producción industrial de aquellas industrias, las más contaminantes, cuando se dan picos de contaminación.

Pero ¿cuál es el problema? Que para poder establecer cuáles son los picos de contaminación hace falta tener una red de medidores fiables, no utilizar a la gente como medidores, que la gente tosa, llore o tenga que acudir al centro de salud no puede ser el primer indicador de que hay un problema de contaminación. Solamente hay cinco empresas en Asturias, cinco empresas en Asturias concentran el 95 % —no estamos hablando de controlar a toda la ciudadanía, ¿eh?, no estamos poniendo collarines a la población—, cinco empresas, que concentran el 95 % de las emisiones, y lo que nos anuncian es que va a haber alertas al móvil. A mí eso no me preocupa, si la alerta al móvil le llega al Presidente de Arcelor Mittal. Ese es el único que se tiene que enterar de cuándo hay un escape de gas, porque lo que faltaba es que sea la población la que tenga que tener miedo de por dónde anda, de que la avisen dónde hay escapes de gas y no los que precisamente más contaminen.

Fíjese, señora Fernández —y voy terminado—, cuando pregunte tres cosas sobre su Gobierno, escuchará muchas cosas, pero lo que nunca oírás será la palabra “valentía”, porque la valentía solamente se ve cuando aparece. Hace falta valentía para negociar la deuda con especuladores, con empresas contaminantes, porque lo que no se puede negociar y con quien no se puede negociar es ni con el medio ambiente ni con la salud de nuestros hijos. Así que, cuando nos obliguen a explicar y escoger entre calidad del empleo y calidad de vida, nosotros nos quedamos con las dos. Y, si todavía no lo ha entendido, será inútil que sigamos discutiendo aquí, pero no se preocupe, que los vecinos y vecinas que lo encontrarán por la calle ya se lo explicarán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: ¿Está haciendo usted un llamamiento al escrache, señor León? (*Comentarios del señor León Suárez.*) No, no, bien, se lo pregunto. No, yo le escucho, otra cosa es que le entienda, ¿no? Porque lo suyo no son preguntas, son psicofonías. Pero, bueno, en todo caso, en todo caso, vamos a ver, empecemos por lo de la reunión de Drummond. O sea, que no fueron allí a ofrecer nuestro conocimiento o nuestra tecnología minera, que la tenemos... (*Comentarios.*) Y que por lo de..., no fueron allí a ofrecer eso, ya sé que usted quiere que se haga aquí y ya está, pero, bueno, hay algunas circunstancias fácticas que impiden se hagan, o incluso, aunque se pudieran hacer aquí, esa capacidad, esa capacidad que existe y que existe en Asturias, pues que es un capital acumulado por las empresas, pues debería exportarse, ¿entiende usted?, aunque aquí se... Bueno, pues eso han ido a hacer. Pero, claro, verá, aquí, ¿qué pasa? Usted inmediatamente dice: “No, no fueron a hacer eso, no fueron a ofrecer nuestro conocimiento. A lo que fueron fue a otra cosa, fue a traer carbón por el puerto de El Musel”, que, por cierto, se trae igual, o sea, no creo yo que eso sea en principio ningún delito, “pero fueron a traer carbón, no fueron...”. Bueno, y ¿por qué?, ¿por qué lo entiende así? Porque usted lo entiende así porque está tan acostumbrado a hablar de conspiraciones que le concede a la realidad un valor muy muy relativo.

“No, fueron a lo otro”. Y parece ser que va bien, han intercambiado información y es posible que las empresas asturianas que tienen esa capacidad pues hagan negocios en Colombia, que es algo que a usted, por lo visto, le molesta mucho.

Bueno, no sé de dónde ha sacado su información ni qué criterios pseudocientíficos son los que maneja. Usted ha hablado de que son las percepciones, oiga, sus percepciones no son evidencias.

Usted lo maneja aquí como datos objetivos y evidencias, no, no, sus percepciones no son evidencias y yo no se lo voy a admitir así.

Y también es importante, usted ha hablado del episodio ocurrido en hace unos días en Avilés, y es un asunto preocupante, efectivamente, porque ¿hablamos de qué? De salud, de empleo y de desarrollo. Usted puede venir aquí a hacer lo que ha hecho, colocar el foco, el reproductor, sobre cualquiera de los tres vértices y desentenderse de los otros dos.

Yo no puedo hacerlo, ¿entiende? Yo no puedo hacerlo. Yo tengo que hablar exactamente de salud, empleo y desarrollo económico, y hacerlo justamente con ese orden de prelación, poniendo la salud por encima de todo, pero no olvidándome de todo lo demás, que es lo que usted hace. Usted debería hacer eso, es decir, que no importa, que estas cosas no pueden pasar. Pues estas cosas pasan a veces, ¿a lo mejor más veces de lo que sería posible, de lo que sería bueno? Pues sí, seguramente, y para eso está la actuación inspectora de la Administración. El Gobierno de Asturias, fíjese, es exigente en el cuidado del medio y, si no, pregúntenles ustedes a los responsables de Arcelor.

Mire, hemos actuado con diligencia, hemos abierto un expediente grave y estamos siendo muy exigentes para levantar la paralización de la planta. Y, además, éste no es el primer incidente de la empresa, que estas empresas los tiene, ¿no?, y hay un historial y de ellos, bueno, pues ha habido ocho expedientes que se resolvieron con sanciones.

Ahora, le hablaba antes de la necesidad de conciliar salud con empleo y desarrollo industrial, y yo lo que digo es que el Gobierno va a seguir trabajando con ese propósito. Usted insiste, continúa, pone el acento exclusivamente en uno, que es lo que parece, pero comprenda, comprenda que, en este asunto, denunciar esta bien, exagerar está mal, exagerar está mal, pero el alarmismo tampoco hace un gran favor a Asturias y el Gobierno del Principado vigila más que nunca que las empresas apliquen sistemas de control.

Así que no nos dedicamos a deformar la realidad.

Y, mire, los próximos meses van a ser muy importantes para el porvenir ambiental de Asturias: se aprobará la revisión de los Planes de Calidad del Aire de Avilés y Gijón; intentaremos consensuar con los ayuntamientos el protocolo para situaciones anómalas, y además sacaremos a información pública el Plan de Residuos. Estoy hablando de hacerlo todo en el plazo de tres meses. Es decir, antes de agosto, Avilés y Gijón tendrán nuevos Planes de Calidad del Aire; contaremos con un protocolo de actuación que implicará a más de una veintena de ayuntamientos, y avanzaremos hacia un modelo más eficiente de gestión de las basuras, y yo les invito a que se sumen a ese esfuerzo.

Y nada más, no, si yo no iba hablar hoy de ningún autobús ni ningún..., o Ripabús tendría que decir seguramente, pero, claro, usted acaba de llamar trilero, es curiosos ¿no? Y ¿por qué? Bueno, pues déjeme decirle que usted, al final, al final, tiene que mentar la bicha. Usted necesita, ustedes necesitan, necesitan (*Comentarios.*) Bueno, bien, pues necesitan tramas, necesitan tramas y necesitan castas, igual que los inquisidores pues necesitaban herejes, lo que pasa es que ahora, ya sabe, las piras va motorizadas y en “tramabuses” y el humo sale por el tubo de escape. También contaminan ustedes. De otra manera, pero contaminan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre por qué considera negativa para Asturias la llegada del ferrocarril de alta velocidad en ancho internacional, que consideran positiva y urgente sus compañeros de partido en Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura, y los Gobiernos de Cataluña, País Vasco, Castilla y León, y Galicia

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos desde Foro es: ¿por qué considera usted negativa para Asturias la llegada del ferrocarril de alta velocidad en ancho internacional, que, sin embargo, consideran

positiva y urgente sus compañeros de partido en Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Extremadura, así como los Gobiernos de Cataluña, País Vasco, Castilla y León, o Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Coto.
Señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el Gobierno de Asturias considera positivo y urgente que la variante de Pajares entre en servicio y que lo haga para tráfico mixto de pasajeros y mercancías. Eso es lo que queremos, y la única fórmula, en este caso, para que lo haga rápido y mixto, usted sabe que es el ancho Renfe, un ancho que luego pueda migrar a europeo con una travesía polivalente. Por eso estamos haciendo todo lo posible para que eso se haga así y no como ustedes quieren que se haga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Bueno, una vez más es evidente que usted es de pasos cortos, de ir poquito a poquito y, por lo tanto, sumando retrasos, pero lo cierto es, señor Fernández, que todo fue que el 31 de marzo el Ministerio de Fomento anunciara la reposición para Asturias del gran proyecto de infraestructuras conocido como variante de Pajares, concebido allá por la Legislatura 2000-2004, en un Gobierno presidido por José María Aznar, con Francisco Álvarez Cascos como Ministro de Fomento, y que estábamos ante un proyecto que llevaba años enterrado, o encerrado, más bien, bajo siete llaves en un cajón, como digo, todo fue que se hiciera ese anuncio desde el Ministerio de Fomento, la reposición en los términos en que fue concebida, por eso subrayo esa esta expresión, al hilo de lo que usted me está contando, porque eso fue concebido así en 2000, entre 2000 y 2004, es decir, ancho internacional y tráfico mixto.

Todo fue, como le digo, que se hiciera ese anuncio para que parece que estallara en su cabeza toda una tragedia griega; una tragedia griega que le llevó a iniciar desde el Gobierno como institución, con la gravedad que, a mi juicio, ello conlleva, una sórdida campaña propagandística, sórdida porque es antiasturiana, fundamentalmente, que no tiene soporte, que no tiene fundamento alguno sobre el que sustentarse, motivo por el cual hubo usted de recurrir, con un gran esfuerzo y con un gran denuedo, a sus pilares mediáticos y partidistas.

Una campaña en contra de lo que toda Europa quiere y de lo que quieren todas las comunidades del Estado, incluso ustedes mismos en otras comunidades autónomas, salvo Asturias, y digo “salvo Asturias”, en mayúsculas, negrita y subrayada.

En la pregunta le he enumerado algunas de estas comunidades autónomas que quieren alta velocidad en ancho internacional, y lo que yo creo es que la quieren por una cuestión de ambición personal, que probablemente a usted le falta, ambición para con su tierra, y sobre todo por una cuestión que usted está olvidando y ustedes están olvidando a lo largo de todas estas semanas y todos estos debates, y es que no es que no es que usted quiera esto o aquello, es que las cosas tienen que ser de una determinada manera, que es como las ordena la Unión Europea, y estoy segura de que usted lo sabe.

Lo ordena la Unión Europea, igual que el euro, en aras de la eliminación de las barreras en el espacio común, una barrera, en este caso ferroviaria, que también tiene repercusiones económicas, porque, mire, si toda Europa y toda España viajan en ancho internacional, pero se condena a Asturias al aislamiento del ancho ibérico, ese que llaman “el ancho del Pleistoceno”, en ese caso, señor Fernández, entonces sí tendrían sentido todo los exabruptos que usted y su Gobierno vertieron desde que se produjo el anuncio del Ministerio.

Cuando ustedes hablaron de “disparate”, “error histórico”, “mazazo al futuro de Asturias”, “barbaridad”, “escándalo”, “despilfarro de dinero público”, “hipoteca para el porvenir económico de la región durante un siglo”. Todo lo que es una noticia alegre, positiva, para el resto de España, aquí para ustedes es todo esto.

Yo, en todo caso, lo que no le voy a negar es la coherencia. Coherencia desde luego usted y su partido la mantienen, siempre han estado en contra de la variante y de la alta velocidad. Llegaron a votar en su contra a lo largo de siete ocasiones, tanto aquí, en la Junta General, ya se lo he dicho en alguna ocasión, como en el Congreso los Diputados.

Por eso, lo que yo creo, y lo que creemos en Foro, es que quienes son un mazazo para el progreso de Asturias son ustedes. Porque, fíjese, ustedes, que estos días están tan resueltos, tan revoltosos y tan

parlanchines, ustedes en otras ocasiones callaron, ustedes callaron en el año 2006 cuando aparecieron las filtraciones de agua en la variante, cuando se acumularon hasta siete años de retraso, cuando José Blanco dejó León como estación término, término de fin, *caput*, de la alta velocidad en la vecina ciudad de León, mientras Trevín aplaudía el fondo de saco y el intercambiador de León.

Ustedes, en cambio, sí hablaron, pero hablaron para oponerse a la autovía del Cantábrico, porque Areces, y lo recordaremos todos, no quería aquella conexión Gijón-Villaviciosa, quería una suerte de carreteruca. Y ustedes también alzaron la voz contra la ampliación de El Musel. ¡Hombre!, de El Musel se ha hablado aquí y se podría hablar mucho más, porque, efectivamente, hubo un momento histórico en que coincidieron tres Administraciones socialistas en el Consejo de Administración de El Musel. Consecuencia: disparo de los costes, intervención de la OLAF y desfiles varios por la Audiencia Nacional. Por eso, que ustedes hablen de despilfarro con todo lo que tienen alrededor no deja de ser una contradicción.

¿Qué decir del metrotrén? Otro de sus grandes demonios, con un chamizo de estación provisional, parado, inundado: ni túnel, ni estaciones, ni Cabueñes, ni nada.

Ahora bien, cuando vino Pepiño Blanco, y por aquí tengo este folio, ya lo he enseñado en algunas ocasiones, porque es que está en la FSA, en la web de la FSA, no le cito en estos momentos ninguna fuente periodística, aquí ustedes, mire, a mandíbula batiente, ¿y sabe lo que anunciaba? Ancho internacional, ancho internacional para el año 2012. Ahí tenemos la contradicción. En ese momento ustedes se sentían enormemente satisfechos.

Mire, vuelvo a la alta velocidad. Yo le trasladé diez preguntas, a través de un artículo publicado en el diario *La Nueva España*, donde en resumen lo que le pedía era que me concretará todas estas contradicciones, es decir, ¿por qué lo que es bueno y urgente para el resto de España es malo para Asturias? Yo quisiera que me contestará hoy. En todo caso, abandono toda esperanza, porque sabido es, y los Grupos de la oposición lo sabemos, que para usted contestar a la oposición, contestar a lo que se le pregunta, ¿eh?, no irse por los cerros de Úbeda, es una especie de ejercicio de humillación impropio de su clase.

Pero, mire, yo le digo: han mentido, lo ha hecho ahora en el inicio de la pregunta. Ha mentido sobre el ancho internacional, ocultando, repito, que es una exigencia de la Unión Europea, una exigencia de la Unión Europea, porque reduce tiempos y costes de viajeros y mercancías, facilita la competencia y es inseparable del concepto de alta velocidad. Ha mentido sobre las mercancías: la variante fue concebida ya entre 2000 y 2004 para ancho internacional y tráfico mixto, porque también lo exigía la Unión Europea. Y, por cierto, en ningún lado dice tampoco que por ancho internacional no puedan circular las mercancías. Y ha mentido, y esta es la gran falacia, ha mentido sobre las ayudas de la Unión Europea: no peligran las ayudas si hay ancho internacional, es todo lo contrario, peligran las ayudas si no hay ancho internacional, lo ha dicho el Ejecutivo comunitario.

Y le quiero recordar, en este sentido, por apelar un poco a una mínima responsabilidad, en el caso de que le quede, las palabras de la Comisaria Europea, que no sé, pero desde luego no es miembro de esta Cámara, ni representante de mi Grupo Parlamentario. Violeta Bulc decía el pasado 7 de marzo en el Congreso: “Somos muy rígidos con el hecho de que hay unas normas europeas que hay que cumplir, conque hay que tener un ancho europeo y esperamos que España cumpla con este requisito”. Ustedes siguen con el ancho ibérico, ustedes siguen queriendo transformar Asturias en un gueto ferroviario. Mire, si por usted fuera, Asturias sería, efectivamente, ese gueto, sería esa isla; isla, además, a la que habría que sumar todas sus políticas que nos transforman y que nos aíslan cada día más.

Yo voy finalizando diciéndoles algo que están utilizando de manera excesiva, pero que retrata muy bien lo que realmente piensa: ustedes, que han dejado deteriorarse las vías convencionales, se valen ahora de ello como coartada justificativa del ancho ibérico. Y yo quisiera decirle que sea claro, que sean ustedes claros, que, si realmente su objetivo es salvar el monopolio, ruinoso por cierto, de Renfe, sustentado sobre el ancho ibérico y el abuso de posición dominante en el mercado del transporte liberalizado, pues díganlo, díganlo claramente, que están priorizando a Renfe sobre las necesidades y el progreso de los ciudadanos.

Le hablaba, al principio, de la tragedia griega en que ha querido convertir lo que es una gran noticia para Asturias, y además van a perder esta batalla porque en la calle así lo interpretan, como una gran noticia para Asturias. Usted, que no suele hacer demostración en esta Cámara de su cultura, sabe lo que etimológicamente o de dónde viene el término “tragedia griega”, que venía del canto del macho cabrío, que era el premio que se daba al vencedor de aquellos certámenes trágicos. En este

caso, para mí, creo que no hay más premio para Asturias que la llegada efectiva del alta velocidad, aclamada, repito, aclamada por los asturianos.
Mire, yo concluyo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya su intervención.

La señora **COTO DE LA MATA**: ¡Ah!, ¿solo me corta a mí hoy?

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no le corto, le ruego que concluya, simplemente.

La señora **COTO DE LA MATA**: Llevo 20 segundos de más sobre el resto.
(*Comentarios.*) Y he sido la única, es cierto, he sido la única. En fin, señor Sanjurjo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, exactamente. El tiempo que usted ha empleado ha excedido al de todos los demás, por eso le estoy indicando...

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, ya.

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo que usted ha empleado ha excedido al de todos los demás. Le ruego que concluya.

La señora **COTO DE LA MATA**: Vale, señor Sanjurjo, voy terminando.
Yo le ruego usted un mínimo de imparcialidad en la moderación de los debates de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: La tiene, está garantizada.

La señora **COTO DE LA MATA**: Termino.

Le estaba hablando del macho cabrío y le decía, como conclusión, lo siguiente: yo no le deseo a usted, señor Fernández, aunque estoy segura de que usted me lo desea a mí, ese sacrificio, yo no lo deseo ese canto del macho sacrificado, le pido tan solo que recupere la cordura, en forma de sacrificio, sí, pero un sacrificio en forma de compromiso con el futuro de Asturias, que es una asignatura que ha abandonado usted por completo.

Y, por cierto, ya termino, como además hoy no puede contestar por escrito, así no me puede encajar las 26 faltas de ortografía que le espetó al señor Pablo Iglesias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Verá, cuando hablamos de la variante de Pajares, estamos hablando de una patraña envuelta en una mentira y que desemboca en un embuste, eso para empezar. (*Comentarios de la señora Coto de la Mata.*) Sí, porque todo esto de la Variante de Pajares, lo digo por algunos no estaban aquí entonces, pues no es la historia de un error, es la historia de una mentira, y usted hoy ha hablado de esa historia, bueno, pues déjeme también hablar un poco de ella, porque ha hablado... hubo una votación en Madrid... Mire, les voy a leer el Boletín Oficial de aquella votación en Madrid, porque este es el Plan Director de Infraestructuras. Usted se acuerda ¿verdad? 1993-2007 y en el 96, cuando..., en el 97, gobernando el Partido Popular, hicieron una moción para, por ley, introducir... para, por ley, hacer que la variante de Pajares se hiciera por urgencia, cuando el Plan Director de Infraestructuras decía que, oiga, que se acabaría, como así fue luego, el tronco general para el noroeste, que era la variante de Guadarrama, y luego se haría la variante de Pajares. No, no, por ley inmediatamente. Pero, luego, no, primeros se acabó, con ustedes gobernando, la variante de Guadarrama y luego se hizo la de Pajares. Pero, mientras tanto, mientras tanto, se tuvieron que apoyar en Convergència i Unió, que eran entonces sus aliados, después del pacto del Majestic, para aprobar aquella curiosa ley.

Mire, el señor Sedó i Marsal, hablo del Congreso los Diputados, 8 del 4 del 97, el Portavoz de Convergència i Unió, dice: "Estoy a favor de que se haga la variante de Pajares, pero ¿cómo puede pedirse que por ley se incluyan unas obras dentro de un plan, el Plan Director de Infraestructuras, que tiene el rango de documento informativo", pero si eso se menciona, además, en el en el propio

Plan Director, y añade: “En resumen, flaco favor procesal haremos hoy al trámite parlamentario con el procedimiento de que por ley se ordene que se hagan unas obras incluyéndolas en un plan, que es un documento del Gobierno que puede cambiar cuando quiera. En este momento la forma en que se ha enfocado la marcha de la iniciativa que les he presentado creemos que es harto dudoso que tenga buen resultado”. Eso lo dice quien los apoyó, imagínense ustedes las presiones que no tendría para hacerlo, pero esto fue el 8 de abril del 97, y el 15 de abril del 97, también en el Congreso de los Diputados, también el Congreso de los Diputados, el Portavoz del Partido Popular habla de ese Plan Director en el que se habían incluido por ley la urgencia de la variante de Pajares y dice: “¿Qué es hoy el Plan Director de Infraestructuras? Un documento desvirtuado”, dice, “un documento ampliamente cuestionado”, dice. “Pues bien —y termino con esto, Señorías—, abogo por la definitiva jubilación del PDI”.

¿Sabe lo que era? Circo, el circo ya estaba antes de que llegaran ustedes, en el Congreso de los Diputados, y aquí, cuando les digan: “Oiga, ¿vienen hacer esto?”, no, ya lo hacía el Partido Popular y lo hacía, en concreto, el señor Álvarez Cascos, y así estamos hablando... (*Comentarios.*) así estamos hablando de la variante de Pajares. Eso empezó así y por eso quería comentárselo a usted, y lo saben perfectamente.

Y, luego, resulta que llevamos más de trece años de obras, con una inversión de más de 3.500 millones de euros, y a día de hoy ese desembolso de tiempo y de dinero no sabemos cuándo se va a poner en marcha, ¿no?, y para mí esa indefinición es intolerable. Pero, oiga, vamos a ver, aquí vino —y lo he dicho otras veces y lo reitero—, aquí vino una Ministra de Fomento, que es hoy Presidenta de las Cortes, y dijo: “No, vamos a abrir un solo túnel, lo vamos a hacer con ancho ibérico y traviesa polivalente para poder migrar luego rápidamente al ancho europeo”, y todos aceptamos, todos, “y lo vamos hacer rápidamente”.

Y, después, pero no hace mucho tiempo, sino hace unos meses, en noviembre de este año, en diciembre, no me acuerdo, vino el actual Ministro de Fomento y dijo exactamente lo mismo: “Un sólo túnel, ancho ibérico, porque es lo mejor”, dijo el Ministro, eso dijo el Ministro, me lo dijo a mí y se lo dijo a ustedes, y hubo una rueda de prensa. Oiga, ¿cómo puede usted venir ahora a contar esto?

Y luego resulta que llegan ustedes, que son el elemento dirimente en estos Presupuestos Generales del Estado, y cambian esto y quieren vestirlo otra manera, y entonces dicen: “No, triple hilo entre La Robla y León, se abren los dos a la vez, y se pone el artefacto en Pola de Lena”, eso es lo que ustedes..., un cambio radical, pero lo han hecho ustedes, todo esto incluido, este intercambiador, lo han hecho ustedes, ustedes, contra la opinión del Gobierno.

El Gobierno vino dos veces aquí y planteó otra cosa bien distinta, en la anterior Legislatura y en esta. Luego, ¿de qué juego estamos hablando, de qué juego estamos hablando? Ustedes lo querían hacer de una manera y ahora de otra, únicamente por la presión de un solo Diputado. Y usted sabrá la responsabilidad que tiene en eso.

Y luego viene usted y me dice, además, me dice: “Oiga, ¿por qué lo quieren en el ancho europeo en Castilla y León y lo quieren...?”, ha dicho Castilla y León, Galicia, País Vasco y Cataluña. ¿Sabe por qué? Porque allí tienen resuelta su... tienen resuelto su tráfico de mercancías. ¿Y cómo lo tienen resuelto?, ¿por qué red?, ¿en una red europea? No, en una red de ancho ibérico. Claro, y lo tienen resuelto y, entonces, pues quieren que los viajeros, como querría yo y como querríamos todos, pues vinieran, entonces, por una vía exclusiva, pero lo tienen resuelto, entre otras cosas, porque dígame usted si hay una sola, una sola de esas comunidades, o de otra, que tenga un paso que debe perpetuarse durante no se sabe cuánto tiempo, porque, oiga, hablamos de trenes, de trenes de mercancías que puedan pasar por ancho europeo y están en fase experimental de prototipo, pues dígame usted una comunidad que tenga este problema, que tenga un paso como el de Pajares, con esos gálbos, con esas curvas, con esas dificultades, con esa obsolescencia y con ese mantenimiento. Y no la va a encontrar. Y esa es la diferencia. Y por eso se lo digo.

Y luego, cuando venga hablar aquí de las excelencias para Asturias, en fin, de su padre fundador, recuerde también que, además de esto, además de esto, es el responsable, el responsable de que el peaje del Huerna, que se terminaba dentro de tres años, se haya prolongado hasta 2050, ellos lo hicieron, y el otro peaje también, llegando a Madrid, el de Guadarrama, también se prorroga hasta 2050, y ya no existiría en este momento. Luego, pongamos todos los pasivos también encima de la mesa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección animal, con especial referencia a la situación de los animales abandonados

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección animal, con especial referencia a la situación de los animales abandonados. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Hace cinco meses que registramos esta moción y nada ha hecho por su cumplimiento la Consejera reprobada de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al respecto, en política de protección animal, con especial referencia a los animales abandonados. Y hablamos de una situación indefendible en lo relativo a las políticas de concienciación frente al abandono de animales de compañía.

En aquella sesión plenaria, dimos datos sobre el número de animales abandonados en España, entre otras cosas porque ni la propia Consejera conocía los datos de Asturias, evidentemente por la falta de control que existe sobre esta población. Los datos se mantienen, por lo que en el día de hoy no voy a reiterarlos; solo recordar que, a la vez que aumentan las familias que tienen animales de compañía en sus hogares, también los abandonos aumentan, por lo que se hace necesario actuar de inmediato. La moción que debatimos, como Sus Señorías han podido ver, consta de cuatro puntos, que paso a defender:

En el primer punto, lo que solicitamos es desarrollar reglamentariamente, de forma completa y eficaz, la ley, la Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, siguiendo la recomendación del Defensor del Pueblo.

El 24 de octubre del pasado año, Soledad Becerril, Defensora del Pueblo, sugería al Principado de Asturias y, en concreto, a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales que procediera a desarrollar el contenido de la ley mediante la aprobación del reglamento general. Parece que el Gobierno no ha podido con tal esfuerzo, porque seguimos hoy en día sin reglamento. Y espero que hoy aquí, en la Cámara, se apoye esta decisión para pedírselo también a la Consejera desde aquí.

Señorías, el reglamento es necesario ya, sin dilación. Debe contener las medidas apropiadas para asegurar la protección de los animales frente a los malos tratos, los casos en los que se debe tener cartilla sanitaria animal y con qué características, cómo tienen que ser los depósitos municipales para animales abandonados, qué características debe reunir una asociación de protección y defensa para considerarse colaboradora, etcétera. Y nada de esto está aclarado sin el reglamento, permaneciendo así la ley sin desarrollar y sus fines sin alcanzarse.

El segundo punto pide que, en coordinación con los municipios asturianos, se elabore y remita a esta Cámara un informe que contenga el censo de los animales abandonados o errantes en Asturias, así como los que se encuentran en los centros de depósito. No es de recibo que carezcamos de esta información. Al Gobierno le compete la labor de impulso y, desde luego, Foro no está pidiendo nada que no contemple la propia ley, que así lo recoge, y que es fundamental para poder conocer el problema existente. El desarrollo reglamentario también facilitará esta cuestión, pues el registro que obliga la ley a cumplir quedaría perfectamente definido, facilitando su cumplimiento.

El tercer punto ha sido enmendado por el grupo Podemos. Nuestra propuesta era que se estableciera una línea de ayudas técnicas y económicas para los ayuntamientos de menos 5.000 habitantes, al objeto de garantizar el cumplimiento de esta ley de la que estamos hablando. Y, en este sentido, la enmienda es para aumentar las ayudas a ayuntamientos con menos de 40.000 habitantes. La vamos a aceptar. Somos conscientes del esfuerzo que esto supone para la Administración regional, pero, al no tener plazos, se facilita el cumplimiento. Es decir, la realidad es que los ayuntamientos son entidades con pocos recursos para poder cumplir con esta Ley de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, por lo que entendemos que es la Administración regional la que debe amparar a los consistorios para apoyar y facilitar el cumplimiento de animar a los municipios precisamente a cumplir esta ley. Y nosotros consideramos que esto es ya una urgencia en Asturias.

El cuarto punto y último de nuestra propuesta exige al Gobierno regional que realice campañas divulgativas e informativas de concienciación contra el maltrato y abandono animal en Asturias, con el objetivo de conseguir el abandono cero, implicando tanto a los medios públicos como a los privados.

Consideramos muy importante tanto las ayudas económicas como las campañas de concienciación para el cumplimiento de la ley y del reglamento, que esperamos sea de resolución inmediata.

En el informe “Análisis y caracterización del sector de los animales de compañía”, publicado en el mes de febrero de 2016 por el Mapama, se recomienda potenciar el lanzamiento de campañas de comunicación, concienciación, sobre aspectos clave en el sector de animales de compañía:

—Las consecuencias del abandono de animales, no solo desde el punto de vista moral sino también desde el coste económico que supone para la sociedad.

—La importancia de la esterilización de los animales (perros y gatos), sus consecuencias en el censo de animales y en las situaciones de abandono.

—Y la responsabilidad de cumplir con las normas sobre el cuidado de los animales: vacunas, identificación electrónica, registros, etcétera.

Sin duda, buenas recomendaciones, que desde aquí trasladamos al Gobierno para que sean tenidas en cuenta en las campañas de sensibilización.

El grupo Podemos ha presentado otra enmienda, sin duda de gran calado, y que compartimos, proponiendo establecer por ley el sacrificio cero en todo el territorio asturiano, acompañado de las medidas de apoyo necesarias a los ayuntamientos para lograr dicho establecimiento.

Hemos transaccionado la misma, hemos transaccionado la misma con el objeto de iniciar la andadura hacia el sacrificio cero, que sí entendemos que debe ser el objetivo, pero que seguramente hoy es aún inviable en nuestra región.

Previo a solicitar esa exigencia cero, entendemos necesario potenciar el abandono cero, concienciar en la importancia de la esterilización tanto de perros como de gatos, controlar las ventas ilegales de mascotas y fomentar la adopción. Todo ello nos parece previo a implantar un sacrificio cero porque, si no, podemos tener colapsadas todas las perreras, y las asociaciones y protectoras de animales no podrían hacerse cargo indefinidamente de tanto animal como hoy en día se está recogiendo abandonado.

Nuestra Comunidad sufre un retraso sobre otras en cuanto a la protección de animales se refiere y con estas medidas, que hoy espero salgan reforzadas de esta Cámara, sin duda contribuiremos a avanzar en pro del bienestar animal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 20.026 y 20.027, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. La enmienda 20.027 ha sido sustituida por una enmienda transaccional, que obra en poder de Sus Señorías.

Por tanto, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Buenes, de nuevo.

Quiero empezar la intervención saludando a las personas que nos acompañan, miembros de organizaciones animalistas, y disculparnos en nombre de toda la Cámara, si se me permite, por el retraso que llevamos con el orden del día.

Cuando leía esta propuesta, la verdad es que me suscitó una grata sorpresa, una grata sorpresa encontrarme con, por fin, posicionamientos desde la derecha de forma sensata en el tratamiento del bienestar animal. Es de agradecer que el grupo Foro no se deje llevar por delirios que a veces surgen sobre que el gran problema de nuestro territorio asturiano sea precisamente su riqueza biológica.

Discutimos hoy una propuesta que, convendrán conmigo, es de mínimos; una propuesta que aborda el debate sobre la Ley de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales; una ley que, tres lustros después, aún está sin el desarrollo reglamentario pertinente. Nos parece procedente, pues, que esta Cámara pida que el Gobierno haga los deberes; es triste que tenga que ser así, pero lo hacemos. Lo hacemos en un momento en el que quizás ya no deberíamos hablar del desarrollo reglamentario de una ley hecha hace quince años, sino de adaptar esta normativa a la situación real de la sociedad asturiana, y eso supondría presentar un nuevo proyecto legislativo en esta Cámara.

Hemos presentado varias enmiendas. En primer lugar, la que comentaba el Grupo proponente, sobre las ayudas técnicas y económicas a los ayuntamientos para el cumplimiento con la ley. Hace apenas unas semanas, podía visitar las instalaciones de la perrera municipal de mi concejo, de Mieres. Allí unos 97 perros se encuentran en unas condiciones bastante lamentables, en que seguro que a cualquiera de vosotros, si tenéis mascota, no os gustaría que estuviera el animal al que queréis. Falta de inversiones, falta de compromiso por parte de las Administraciones con su mantenimiento y con sus inversiones, y que realmente, si somos objetivos, no podemos echar la culpa al ayuntamiento

responsable. La financiación de los ayuntamientos para acometer las competencias que les otorga la legislación actual es, a tenor de lo contenido en la ley Montoro, muy deficiente y les ha incapacitado en muchas ocasiones para adquirir estos compromisos.

No podemos dejar pasar el debate que hoy podemos suscitar gracias al Grupo Foro Asturias sin tener un punto más de ambición en lo que respecta al bienestar animal. No podíamos limitarnos únicamente a las medidas que venían contenidas en el texto original y, por ello, agradecemos al Grupo Foro Asturias su vocación de diálogo al incorporar de forma transaccional algo que para nosotros es clave, y no solo para nosotros, sino para el conjunto de la sociedad asturiana, que cada vez más demanda un trato justo y ético con los animales: establecer el objetivo del sacrificio cero en el territorio asturiano. No es de recibo que en una sociedad que avanza en todos los aspectos sigamos tratando los animales como únicos bienes de consumo.

Actualmente, en el Congreso ya se abre el debate para reconocer a los animales como seres sintientes, y creo que corresponde también a las instituciones asturianas ponerse a la altura de la sociedad misma a la hora de reivindicar, como digo, justicia y ética para nuestros animales. No son bienes de consumo y, por ello, no podemos hacernos y deshacernos de ellos como si de meros plásticos se tratara.

Cuando vemos alguna barbaridad de las que suceden por desgracia en la sociedad, las condenas son unánimes en la sociedad asturiana; todo el mundo, de una ideología, de otra, condena las barbaridades que se cometen. Y no podemos permitirnos seguir yendo por detrás de las instituciones: es necesario un compromiso por parte del Gobierno a la hora de abordar la situación de los animales y es necesario un compromiso de esta Cámara a la hora de trabajar normativa y legislativamente para, como digo, tener un tratamiento más justo con los animales.

Y cuando digo animales, no me restrinjo únicamente a los que podemos tener en nuestras casas; hablo de los animales como el conjunto de seres sintientes que tenemos en nuestro territorio asturiano, de forma doméstica o salvaje.

Agradeciendo nuevamente la oportunidad que brinda Foro Asturias de tener este debate, y esperando que esto sea un punto de inflexión para todos en los debates sobre fauna salvaje y fauna doméstica, votaremos a favor, como no podría ser de otra forma, y de buena tinta podremos tener nuevos debates sobre este tema, que preocupa mucho a la sociedad asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señor Presidente, si me lo permite intervendré desde el escaño, voy a ser muy breve. *(Afirmación.)*

Ya les adelanto que vamos a votar a favor de la iniciativa que plantean. De hecho, en el Congreso de los Diputados nuestro Grupo Parlamentario formuló una iniciativa, una proposición no de ley, para que se modificase el Registro Civil y que los animales no fueran tratados como cosas, sino que fueran tratados como seres vivos. Dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos que tienen representación en esta Cámara también

Asimismo, efectivamente, a nuestro juicio, ese decreto que manifiesta la Consejera en la interpelación pasada no es el reglamento que desarrolla la ley en su totalidad.

Y en cuanto al resto de los puntos de la iniciativa, vemos muy favorable la coordinación con los municipios para que elaboren y remitan un informe del censo de animales abandonados y errantes, así como también establecer una línea de ayudas, tanto técnicas como económicas, que viene dispuesta en la Ley de Bases de Régimen Local.

Y en cuanto a las campañas divulgativas contra el maltrato cero y el abandono, quiero manifestar que estamos de acuerdo y que nosotros a nivel nacional, en determinados Parlamentos y en determinados municipios, ya lo hemos planteado.

Han transaccionado la enmienda y, bueno, estamos conformes. No obstante, vamos a apoyar la iniciativa, como ya le hemos adelantado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, (*Afirmación.*) por la brevedad que me va a ocupar en este tema, porque compartimos totalmente la exposición que ha hecho la Portavoz de Foro al presentar la iniciativa.

Es un tema complicado y delicado, que a mí personalmente me genera una sensibilidad especial. No podemos no compartir que se desarrolle un reglamento que ya debería estar desarrollado desde hace muchos años y que contemple y que ayude a establecer todos los puntos que ya se han manifestado aquí.

Es más que conveniente la existencia de ese censo.

Y, por supuesto, compartimos el tema de las ayudas, que realmente son necesarias porque es algo que tienen que hacer los ayuntamientos y en muchos casos se encuentran con serias dificultades, tanto económicas como personales, para realizar esta labor.

Probablemente no estemos hablando de ayudas tan amplias como se considera o pueda parecer en un principio, porque con más subvenciones y apoyo técnico, no tanto económico, seguramente que sería suficiente. Y en este punto quiero hacer un reconocimiento a esas protectoras que, aunque sean pequeñas, colaboran de manera altruista con los ayuntamientos para resolver y para dar una calidad de vida un poco mejor a esos animales que aparecen abandonados.

Compartimos también que se realicen esas campañas divulgativas e informativas contra el maltrato y sobre todo contra el abandono. Y queremos poner de manifiesto la importancia de concienciar a todas las personas o dueños de las mascotas, de los animales, de la importancia de que les pongan el microchip, y de que se establezcan de una vez las sanciones que ya marca la ley porque, si todos los animales domésticos o de compañía llevaran ese microchip, seguramente que evitaríamos muchos abandonos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, Señorías.

Señor Piernavieja, no tenga prejuicios con la derecha; a veces incluso le podríamos hasta sorprender, seguramente. Nada más alejado de la realidad de lo que vamos a defender o de lo que ha defendido Foro Asturias si nos considera derecha a los dos partidos, y parece que lo que unen los animales en este caso, hoy, que no lo separe el hombre. Creo que hoy estamos de enhorabuena porque seguramente estamos muy de acuerdo en lo que vamos a debatir.

La cuestión es que tenemos una ley del año 2002, la Ley de Tenencia y Protección de los Animales en Asturias, que es una ley popurrí, por decirlo claramente, es una ley popurrí donde metieron ahí lo que se le iba ocurriendo a cada una de las partes que intervenían en la elaboración de esa ley, y así nos va, así nos va.

Esta es una ley del año 2002 que nace como consecuencia no de una sensibilidad hacia la protección y el bienestar de los animales, sino que nace como una problemática que todos ustedes..., no sé si lo recordarán o no, yo sí lo recuerdo, que era para dar especialmente respuesta a un problema que había sobre los animales potencialmente peligrosos, pero que en todo caso yo creo que hoy en día, en el año 2017, no da solución a la sensibilidad ciudadana sobre la protección de los animales y, en especial, de animales domésticos y animales de compañía.

Es una ley, como decía, popurrí; es una ley que incluye animales de producción, animal de compañía, animales peligrosos... Estoy de acuerdo en la base o en el fondo de lo que pretende la moción, y por supuesto que la apoyaremos, pero creemos que no se va a solucionar la problemática de la protección de los animales de compañía, especialmente, con el desarrollo reglamentario, aunque vamos a empezar o vamos a ver si el Gobierno da algún paso en este sentido, ¿no?

Que no cumple el objetivo es claro, no cumple un objetivo que es irrenunciable creo que para la sociedad asturiana, que es la tenencia responsable, la protección y las cuestiones relativas, sobre todo, al abandono y al sacrificio. Ni mucho menos esta ley del año 2002 cumple esos objetivos.

Es una ley, la que se trata de desarrollar reglamentariamente en la parte dispositiva de esta moción, en la que habla de..., es una ley de apariencia, donde todos los sucesivos Gobiernos desde el año 2002 no han creído en sus posibilidades ni la han desarrollado reglamentariamente, y por eso hoy estamos con esta cuestión.

Después de quince años, le sorprenderé seguramente, señor Piernavieja, pero creemos firmemente que lo que hay que hacer es legislar, legislar en favor de la protección de los males, y no hacer

remiendos, que es verdad que es lo que hay ahora mismo, no hacer remiendos para desarrollar esta ley. Creo que hay que legislar a favor de la protección de los animales de compañía de verdad, y no como hasta ahora, porque es una ley que creo que estos Gobiernos, los Gobiernos socialistas, no han creído en ella.

Esta iniciativa sin duda favorecerá que se tome la actual ley de protección en serie, aunque, bueno, no nos engañemos, dudamos que esta iniciativa sea una excepción en el cumplimiento de lo que se acuerda esta Junta General.

Por eso, como para este Gobierno legislar para la protección de los animales no es una prioridad, y así lo ha manifestado en sus prioridades legislativas que quedan a lo largo de esta Legislatura, bueno, pues desde luego para nuestro Grupo sí lo va a ser, señor Piernavieja, se lo adelanto: independientemente del apoyo a esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular presentará, y en breve, y está al caer, como diría el anuncio, una proposición de ley específica y concreta para la protección de los animales de compañía. No somos dudosos de defender estas cuestiones, y por eso creo que..., bueno, seguro que tendrá el apoyo mayoritario de esta Cámara y que contará con las aportaciones que los distintos Grupos puedan hacer.

Queremos que Asturias, desde el Grupo Parlamentario Popular, sea una referencia también... —también no, es poca referencia ahora, hoy somos referencia para pocas cosas—, sea referencia para proteger nuestros animales de compañía. Y tenemos dos máximas en esta ley: una, se ha hablado de ella, sacrificio cero, por supuesto, y además creo que debería ser por ley, no sé por qué han..., respeto la transaccional, pero creo que debe ser por ley el sacrificio cero; y además otra máxima, que es el abandono cero, uno va unido en parte a otro.

La actual ley, la que pretendemos o la que se pretende, digamos, desarrollar reglamentariamente, que digamos que será un inicio si es que hace algo el Gobierno, ni tan siquiera contempla como infracción el abandono de los animales, ni tan siquiera, tan solo se refiere en este caso al abandono de animales potencialmente peligrosos como una posible infracción que pueda conllevar sanción. Yo creo que se debe atajar el abandono y se debe sancionar si se comprueba el mismo, porque facilitaremos el cumplimiento sobre todo de la ley para que haya sacrificio cero, que creo que es un objetivo irrenunciable de las sociedades modernas.

Y creemos que los ayuntamientos además deben tener el apoyo para cumplir con sus obligaciones, para garantizar, primero, la actual ley, pero también, sobre todo, una futura ley que garantice sacrificio cero y se trabaje, como digo, con el objetivo de abandono cero.

Cuando un Gobierno como el que tenemos en Asturias no gobierna, la oposición responsable debe tomar las riendas. En Asturias no puede ser más evidente. Los déficits de un Gobierno, desde luego, en la medida de nuestras posibilidades como Grupo Parlamentario los intentamos solventar y, desde luego, lo que no hace el Gobierno lo haremos nosotros, como digo, presentando una proposición de ley que tenga dos máximas a cumplir: sacrificio cero, abandono cero.

Por supuesto, apoyaremos esta moción, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Es el inicio de un camino que, como seguramente la mayoría de esta Junta está pensando, seguramente este Gobierno no hará nada con esta moción, pero alguien lo hará en su defecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Decía ya Kant: “El que es cruel con los animales se vuelve también cruel en su trato con los hombres. Podemos juzgar el corazón de un hombre por su trato a los animales”. Cierto o no, Señorías, hay quien mantiene que la violencia hacia los animales aumenta las posibilidades o es sintomática de que otras formas de violencia se produzcan o existan, incluso en el ámbito familiar.

Ya desde la antigüedad, filósofos y pensadores, de una forma u otra, se han manifestado sobre la relación existente entre animales y seres humanos. Si a ese análisis continuado añadimos épocas como la actual, en que el número de animales de compañía va aumentando progresivamente, desembocamos en una más que necesaria normativa al respecto. Ejemplo de ello es la Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales.

Ante el citado aumento de animales de compañía, los municipios y la sociedad deben disponer e implantar servicios y recursos diversos para resolver con éxito las nuevas demandas que este colectivo vaya generando, con el fin de facilitar así convivencia animales-personas.

La Organización Mundial de la Salud adelantaba ya en los noventa alguna medida para frenar la superpoblación canina callejera: medidas como la identificación de los animales o la educación de la sociedad sobre la tenencia responsable.

En nuestra Comunidad Autónoma, como en el resto del país, el abandono de animales de compañía, que, no olvidemos, es una forma más de maltrato animal, continúa siendo el principal problema de bienestar de los mismos.

Que ese problema persista, e incluso que aumente, se debe por supuesto a la inconsciencia de los propietarios que realizan estas prácticas. Porque tener animales es una gran responsabilidad; no se trata, o no se debería tratar, de un capricho para después, cuando hay que cuidarlos o cuando uno se quiere ir de vacaciones, por ejemplo, abandonarlos.

Por eso es fundamental realizar campañas de responsabilidad social, campañas de divulgación e información para educar al público acerca de las ventajas, pero también de las obligaciones, que supone adoptar un animal de compañía y de cómo su llegada puede influir en nuestro estilo de vida. Este es el principal motivo por el que desde la Consejería de Desarrollo Rural se está elaborando un folleto divulgativo para concienciar al ciudadano de que no abandone a sus animales, con la intención de difundirlo entre el público y las escuelas, por ejemplo, en colaboración con el Colegio de Veterinarios y la FACC.

Otra manera de reducir los abandonos es, sin lugar a dudas, tener a los animales identificados, lo cual supone además la reducción de las compras compulsivas. Un animal identificado y vinculado a un propietario es más difícil que resulte abandonado.

Ahora bien, por lo que se refiere al censo de animales abandonados o errantes, la Consejería solo dispone de los datos facilitados por los ayuntamientos, que son quienes los pueden poseer en el marco de sus competencias y funciones.

En cuanto a la recogida de estos animales, la ley en su artículo 17 especifica que son los ayuntamientos los que deben disponer de un centro de depósito de animales para recoger y mantener a los perros y los gatos que se encuentren abandonados y errantes.

Nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno somos conscientes de todo ello, como somos conscientes también de que el desarrollo reglamentario completo de la ley contribuiría a mejorar el problema; para ello se aprobó. Por eso, votaremos a favor del punto 1 de la moción, si se nos concede la votación por puntos.

Pero no debemos perder de vista las dificultades que supone el desarrollo de una ley que afecta a más de una Administración, que afecta a muchas Administraciones. Y todo ello, en un contexto de crisis económica.

Disponer de un centro de depósito supone un esfuerzo para muchos ayuntamientos, esfuerzo que algunos no pueden asumir y no precisamente por dejadez o desinterés.

Nuestro Presupuesto autonómico para el ejercicio 2017, por otro lado, tampoco contempla una partida presupuestaria para la línea de ayudas que se plantea el punto 3 de la moción. Y, que yo sepa, ningún Grupo político con representación en esta Cámara ha presentado alguna enmienda al respecto en el trámite de aprobación del mencionado Presupuesto.

Una función que sí es competencia de la Administración autonómica es el asesoramiento. En este sentido, y por lo que respecta al desarrollo de la ley, se está trabajando en colaboración con la FACC en el asesoramiento a los ayuntamientos para el establecimiento de los requisitos mínimos que deben cumplir los centros de depósito municipales para su funcionamiento.

Por lo tanto, Señorías, pese a las dificultades y en honor a la verdad, sí que hay un trabajo realizado o que se está realizando respecto al desarrollo reglamentario de la ley.

Termino como empecé, con otra cita: “La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus animales”, decía Gandhi. Yo no sé si tanto, Señorías, pero sí que es un buen indicador del grado de civilización de una sociedad, y en ello estamos.

Por lo tanto, que se cumpla y desarrolle la ley, sí; el resto, si está contemplado en ella y si no se está de acuerdo, que se reforme. Lo demás, como decía el Portavoz del Partido Popular, son remiendos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Señorías, ocupen sus escaños.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Señor Presidente, solicitamos votación por puntos; en concreto, el punto número 3 de forma separada.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.
A efectos de acta, ¿el Grupo proponente acepta la enmienda 20.026?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente, aceptamos la enmienda y la votación que ha solicitado el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por lo tanto, vamos a efectuar en estos términos, con las dos enmiendas incorporadas. Votaremos el punto 3 en primer lugar y una votación siguiente del resto de los puntos.
Señorías, votamos en primer lugar el punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 38 votos emitidos: 27 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el resto de los puntos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 38 votos emitidos: 38 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los demás puntos.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación

El señor **PRESIDENTE**: El asunto número veintitrés, una moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ha sido retirado por el Grupo proponente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con el Plan de Salud Mental

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por consiguiente al punto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con el Plan de Salud Mental.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

El propósito de mi Grupo Parlamentario es sencillo y al mismo tiempo creemos que importante: es recuperar, revitalizar en Asturias el Plan de Salud Mental. Plan de Salud Mental que fue devuelto por la Cámara el año pasado y que, de alguna manera, reorienta los Servicios de Salud Mental en Asturias.

A ello se suma que el Plan estatal de Salud Mental también ha sido retirado. El año pasado lo presentó el Ministro Alfonso Alonso al Consejo Interterritorial de Salud y las comunidades autónomas plantearon que era necesario darle otra vuelta. Bueno, pues creemos que ha pasado el tiempo, sabemos que el Gobierno se ha reunido con distintos colectivos para mejorar las características del plan y, por tanto, creemos estar a tiempo para proponerle a la Cámara que el Gobierno remita el Plan de Salud Mental lo más temprano posible dentro de lo que es este año.

Hay que tener en cuenta que el año 2017 está más allá del inicio del Plan de Salud Mental, estamos en la segunda parte del Plan de Salud Mental 2015-2020, ya estamos quizás un poco retrasados. Por eso es importante que el plan se presente, que además coincida con el plan estatal —el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy ha comprometido ante la Cámara presentar el plan estatal— y, además, que siga las orientaciones del Plan de Acción de la Organización Mundial de la Salud, que va de 2013

a 2020. Es decir, ponernos todos de alguna manera en marcha para desarrollar los servicios de salud mental.

Y además hacerlo en una comunidad autónoma que es pionera en la reforma de salud mental. Es decir, la Comunidad Autónoma asturiana prácticamente con el inicio de la democracia —otras han tenido que esperar décadas— se planteó la desinstitucionalización de los enfermos de salud mental, que estaban prácticamente en su mayoría en el hospital psiquiátrico, es decir, la desinstitucionalización de la psiquiatría hospitalaria, la integración de los enfermos de salud mental o de los trastornos de salud mental en el conjunto de los trastornos de salud, su integración en el conjunto del sistema de salud, y la puesta en marcha de un modelo comunitario basado en la Atención Primaria, basado en los centros de Salud Mental.

Ese fue, digamos, el gran acierto de la Comunidad Autónoma asturiana, que luego han seguido otras comunidades autónomas, porque el inicio de la reforma de salud mental en los años finales de los setenta, principios de los ochenta, en la Comunidad Autónoma asturiana fue seguido de reformas de salud mental a lo largo de dos décadas prácticamente por parte del conjunto de las comunidades autónomas. De tal manera que hoy tenemos servicios de salud mental descentralizados, ya no están basados en el hospital psiquiátrico, están basados en la Atención Primaria y en la atención de Salud Mental; tenemos servicios cuya referencia hospitalaria ya no es la larga estancia, ya es el hospital integrado en el hospital general, por tanto ingresos de agudos, y, por otra parte, ya tenemos estructuras de rehabilitación o de crónicos cada vez más desarrolladas.

Ese es el modelo de salud mental que se ha implantado en el conjunto de nuestro país, con muchas asimetrías, es verdad, no todo es igual, y Asturias sigue estando, probablemente con sus deficiencias, a la cabeza del modelo de salud mental comunitario.

Bien, creemos que hay que presentar el nuevo plan porque hay nuevos retos y porque no basta únicamente la inercia. Si dejáramos la inercia del modelo sin dirección, que creemos que tiene carencias importantes de dirección, de dirección operativa y de dirección estratégica, y, por otra parte, si dejáramos a su libre albedrío el modelo, sin plan, nos encontraríamos en una deriva de degradación del modelo que nos haría retrasarnos años con respecto al Plan de Acción de la Organización Mundial de la Salud y también con respecto al inicio de la reforma de la salud mental en Asturias.

¿Qué propone el Plan de Acción de la Organización Mundial de la Salud, que es lo que refleja mi Grupo Parlamentario en su iniciativa en esta Cámara? Lo que propone la Organización Mundial de la Salud es revitalizar la atención comunitaria en materia de salud mental, revitalizar los centros de salud mental, revitalizar la atención en la comunidad. Es uno de los pilares que plantea la Organización Mundial de la Salud, y reconoce que el nivel de desarrollo es diferente entre diversos Estados y entre diversos niveles de desarrollo, pero plantea que los modelos de salud mental deben estar basados en los centros comunitarios.

En segundo lugar, la Organización Mundial de la Salud plantea que es necesario recuperar la gobernanza o la dirección de los sistemas de salud mental. Es decir, que hay problemas de dirección en esos sistemas y que hay riesgos, hay riesgos que estamos viviendo estos momentos en que, en vez de ser el centro de salud mental el centro del sistema, sea la planta de agudos del Hospital General. No cumpliríamos con los objetivos del plan de la Organización Mundial de la Salud si así fuera.

La gobernanza, como dice la Organización Mundial de la Salud, corre el peligro de convertirse en atomización; es decir, cada área de salud tendría un gerente que gobernaría el área con dispositivos más o menos parecidos a otras comunidades autónomas o a otras áreas y, en definitiva, no habría una dirección conjunta, no habría una dirección del conjunto del área o del conjunto del sistema.

Y, por otra parte, lo que plantea la Organización Mundial de la Salud es hacer un giro hacia la promoción de la salud y los métodos de rehabilitación. Promoción de la salud que creemos que todavía tiene un amplio desarrollo, incluso en nuestra propia Comunidad Autónoma, hay que hacer un desarrollo de aspectos preventivos...

Señala con la cabeza el Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ha sido el autor de una iniciativa en materia de prevención del suicidio. Me ha llamado la atención alguna enmienda de otros Grupos Parlamentarios. Señorías, en esta Cámara hemos mandatado al Gobierno que presente un protocolo del suicidio. Y solo faltaría que ahora yo aceptara una enmienda en sentido contrario, no la puedo aceptar. Porque además no lo comparto, en absoluto. Yo no creo que por ser de Salud Pública y registrar el intento de suicidio esté cuestionando la autonomía personal ni esté cuestionando a una persona. No, no lo estamos haciendo y por tanto no se está haciendo en estos momentos. Conozco el protocolo, estamos haciendo propuestas al protocolo diversos profesionales y

creo que hay que dar tiempo a que los profesionales mejoren el protocolo. No hay que paralizar el protocolo del suicidio porque creo que no tiene ninguna razón.

Y, por otra parte, plantea —termino con ello— la Organización Mundial de la Salud la necesidad de dispositivos de rehabilitación. En Asturias tenemos varios dispositivos de rehabilitación y distintos en cada área de salud, bueno, y además en conflicto entre ellos, en conflicto entre dispositivos y en conflicto entre profesionales. Pues bien, nosotros creemos que, sin posicionarnos, porque yo creo que hay que tener una posición ecléctica... En ese sentido tampoco acepto la otra enmienda, que tiene que ver con una determinada posición terapéutica. Yo no soy un terapeuta, por tanto no acepto enmiendas de posición terapéutica, ni psicoanalista, ni estructuralista, ni sistémico, ni tampoco una iniciativa terapéutica concreta, sino que lo que decimos es que sean compatibles las distintas iniciativas de rehabilitación para mejorar el funcionamiento del sistema, someterlas a información y a evaluación para ver cuáles tienen mejores resultados en salud.

De eso se trata en la salud que se basa en la evidencia y, por tanto, eso es lo que propone mi Grupo Parlamentario en esta Cámara: que revitalicemos el Plan de Salud, que se remita a esta Cámara y luego los Grupos tendremos la oportunidad de mejorarlo. Y yo espero que de nuevo no lo devolvamos, sino que lo aceptemos como esté y lo mejoremos lo más posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Portavoz del Grupo Podemos Asturias, con números de registro 20.029 y 20.034, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gustárame, si se me permite, con permiso del Grupo proponente, también de la Presidencia, dedicar, un día como el de güei, una reflexión a la l.lingua na que m'espreso y, precisamente nesta que ye la Semana de les Lletres Asturianas, explicar por qué uso aquí l'asturianu.

Hai xente a la que puede paece-y trivial l'uso d'una l.lingua o outra porque pa comunicase fala ensin dase cuenta dexando'l códigu nun segundo plano, pero pa quienes usamos l'asturiano esto non ye asina. Tenemos que disputar cada alientu que necesitamos pa pronunciar cada palabra, frente a las políticas que hasta agora hubo n'Asturies en relación con esta l.lingua nuesa.

Por desgracia, somos bien conscientes de cuándo y ónde tamos usando l'asturiano, en cada momentu. Por eso, por ser consciente dende siempre de esta situación de aniquilación cultural del asturianu, probablemente fuera una de las primeras inxusticias que a mí, personalmente, me despertó la mía conciencia y me l.llevóu a movilizame.

Nun yera pa menos ver cómo nel sieglu XXI, la l.lingua na que me cantaban de pequenu y na que canto, na que me cuntaban cuentos y na que yo los cuento agora, na que you falaba con los míos pacientes, la l.lingua cola que nomo los l.lugares, nin siquiera aparezan nos carteles, nos letreros. Esto ye un casu único, verdaderamente penosu, de marxinación dientro de la Península.

D'esta manera cuando taba fuera, antes de l.llegar aquí, nun podía entender cómo quienes sí que taban nel Parlamentu asturianu pa defender supuestamente los derechos de las asturianas yá los asturianos, en vez de eso, los machacaran. Y entiendo que agora a quienes tamos aquí como una irrupción política nueva nos vean como una pesadilla. Pero nun lo somos: lo que somos ye l'alcordanza de toos esos derechos que foron machacados de toa xente que foi desposeída en tanto tiempo. Vinimos aquí pa recordar esas inxusticias y pa reclamar la so reparación.

Ya nun podría perdoname desaprovechar esta ocasión, nesti día, pa pidir a quienes hasta agora dieron la espalda a la so historia yá la so cultura, a la historia yá la cultura d'Asturies, a que suelten l'estandarte del odiu y que vengan con nós pol camín del respetu, de la dignidá, del reconocimientu de los derechos de la xente que falta n'asturianu.

Señorías d'esta Cámara, la fuerza del pueblu d'Asturies foi la que mantuvo vivo l'asturianu hasta el día de güei y agora ta en manos d'esa mesma ciudadanía, pero sobre too ta nas nuestas manos, nas manos d'estas 45 Parlamentarias ya Parlamentarios, el salvar l'asturianu.

Dicho esto, y disculpándome pola digresión, querría agora comentar el porqué de les enmiendas que introduximos nesti testu.

El riesgo de mala salú mental ye un problema de salud pública mui importante en Asturias, onde ta detectáu incluso un riesgo pal 20 % de la poblaición de mala salú mental, pa dar una idea de la dimensión del problema que tien qu'abordar la Alministración.

Y frente a esti problema, en vez de topar con una dotación presupuestaria ya de recursos humanos acorde, lo que vemos ye una parte insignificante del gastu sanitariu, que puede comprobarse desmembrando los Presupuestos asturianos.

Lo único que topamos son declaraciones de intenciones, y declaraciones de intenciones yera lo único que pudimos l. leer nel Plan de Salú Mental que discutimos nesta Cámara y que foi duramente criticáu por muias profesionales de la salú mental.

Decimos que yera una declaración de intenciones porque nin siquiera entraba a diagnosticar una de las principales amenazas a las que se enfrentan tanto profesionales como personas usuarias de la Salú Mental. Y ye tán sencillo, algo tan evidente como la predación d'una industria que intenta facer negociu a costa del perxuicio y de la salú de las usuarias de Salú Mental.

Esto no se cuestiona nin se pon de manifiestu nel análisis del que partía esi Plan de Salud Mental.

¿Por qué? Pues porque modelos farmacobiologicistas siguen teniendo muito poder dientro de la estructura de la salú mental asturiana y l'Alministración nun tien la determinación pa para-y los pies. Y de ahí vien que nas últimas semanas vimos cómo se presenta esti protocolu de notificación o rexistru d'ideación o intentos autolíticos, que dexa'l marxén a una parte mui importante de la de la comunidá terapéutica. Entre gran parte de los profesionales de la Salú Mental esti protocolu se ve como un atrasu, hai varies cuestiones que se tán señalando, como'l feitu de que solo una categoría profesional pueda marcar a una persona de la que se notifica esta ideación autolítica.

También quisimos facer hincapié en cuestiones que'l Plan de Salú Mental hasta agora nun destacaba. Y con esto hai que moyase, porque las familias, las personas usuarias ya también las profesionales demandan métodos menos agresivos pa las patoloxías más graves, métodos menos disruptivos, menos invasivos, métodos qu'esisten, que tán probaos, que s'usan n'otros países y que tán nun segundo plano, que na práctica asturiana son inesistentes y que na declaración de supuestes intenciones que ye'l Plan de Salú Mental tán prácticamente ausentes. Por eso sí que creemos que hai que moyase, porque esto ye político, esto ye cuestionar el uso excesivo de sedantes y el uso excesivo de neurolépticos con los pacientes con esquizofrenias más graves, y probar outros métodos terapéuticos como pode ser el diálogu abiertu, que a la l.larga tán demostrando en infinidá de series, d'estudios, tener una efectividá cuando menos similar a tola la morralla que se ta embutiendo por demás, por encima de lo deseable y de lo razonable, a cientos de pacientes n' Asturias.

Gracies.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Vilanova, dejóme usté un poco aturulláu con su intervención. Pensé que iba usté a hablanos de habitar en las palabras y de la logoterapia y de...

Coincido con usted en una importante relación entre el lenguaje y la lengua y la salud mental, sobre todo porque somos prisioneros de etiquetas. Pero, bueno, voy a volver al tema porque también por otro lado me alegro de que nos podamos volver a reencontrar en el tema de la salud mental.

Y nosotros vamos a apoyar absolutamente esta proposición de Izquierda Unida. ¿Por qué vamos la apoyar? Miren, a juicio de nuestro Grupo, no solamente en Asturias sino en España, la salud mental es probablemente el problema sanitario número uno. ¿Por qué? Porque tiene cuantitativamente una gran extensión y porque cualitativamente genera un enorme sufrimiento. Necesitamos efectivamente, como bien dijo señor Llamazares, una revisión de muchos puntos de lo que estamos actualmente haciendo. Porque generalmente cuando hablamos de salud mental estamos hablando de las etiquetas clásicas de enfermos, pero si lo vemos con efecto cascada vemos que están aumentando socialmente muchos trastornos leves y moderados que tienen que ver con las conductas, y necesitamos poner un poquitín de orden.

Ustedes en la exposición de motivos hacen una serie de consideraciones con las que estamos absolutamente de acuerdo. Mire, la deriva hospitalocéntrica en el fondo también es un problema de equidad, se lo digo claramente, el que tiene recursos se puede pagar otro tipo de caminos y otro tipo de medios.

Por supuesto, hablamos de atención integral. Quiero recordarle que ayer absolutamente complementario con lo que yo he escuchado a su Grupo y con las propuestas que hace usted aquí iba esa Ley de Salud Escolar del año 84 que nunca se ha llegado a aplicar. Mire, retomémosla en este contexto: se hablaba expresamente del tema de la prevención primaria y secundaria en salud mental, ¿y dónde hay un lugar privilegiado?, en la escuela.

Usted habla aquí de programas, habla aquí de cooperación con la Atención Primaria. Este es un tema importantísimo, este es un tema importantísimo. Y esto tiene que estar cerrado, no puede quedar a la voluntad de los médicos de Atención Primaria, que es lo que está sucediendo ahora. Dependen en parte los niveles de coordinación de la buena voluntad tanto de los médicos especialistas de Salud Mental como de los médicos de Atención Primaria, pero hay una gran dispersión, desde un punto de vista de la praxis, de unas áreas a otras y de unos centros de salud a otros.

Habla usted también de indefinición de dispositivos y de perfiles profesionales y competencias. Completamente de acuerdo. Mire, hay una ausencia que echo en falta aquí y que fue una de las razones por las cuales se devolvió el Plan anterior de Salud Mental: queremos datos, queremos datos. Porque, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, el diagnóstico es fundamental para las terapias. Y, coincidiendo absolutamente en que tiene que ocupar el tema de la salud mental un lugar privilegiado en la sanidad asturiana, tiene que ser desde una lectura realista, una lectura de la realidad que esté ajustada lo más posible a lo que está sucediendo a día de hoy, a día de hoy.

Hablan ustedes de relanzar los centros de salud mental como ejes de salud de la red de salud mental, vuelvo a repetir otra vez, cerrando protocolos de cooperación.

Hablan ustedes de dirección estratégica. Completamente cierto, completamente cierto. No hay política de salud mental, porque si hubiera una política de salud mental tendría un equivalente desde un punto de vista de la importancia que le da estratégicamente la Consejería de Sanidad.

Habla usted de priorizar, definir y potenciar. Estamos absolutamente de acuerdo con el punto c) porque, de hecho, también aquí cabrían temas de formación, temas de innovación, y ya usted que nosotros hemos hecho algunas propuestas aquí, que han ido al ámbito del olvido. Y las propuestas que nosotros hacíamos eran tipo prueba; acuérdense de que nosotros presentamos aquí, por ejemplo, el tema del plan piloto —que, por cierto, la Consejería aceptó— y espero tener algún tipo de noticia de cómo van a implementar ese tipo de prueba; la incorporación de la psicología en Atención Primaria, y no estamos hablando aquí evidentemente de hacer psicoanálisis, estamos hablando de un modelo que está muy probado, por ejemplo, en Inglaterra para ese tipo trastornos medios o moderados. Porque estamos hablando también de un exceso de medicalización, todos lo reconocemos; pues tendremos que poner algún tipo de medidas, ¿no?

En definitiva, para no cansarles a ustedes, estamos, repito, de acuerdo con lo que se plantea aquí. Consideramos absolutamente prioritario que la sanidad asturiana se centre, actualice e impulse políticamente, a poder ser con el mayor nivel de unanimidad en esta Cámara, un nuevo Plan de Salud Mental. Porque, miren, las circunstancias de cambio social..., estamos en un momento histórico, y además la salud mental tiene mucho que ver con el tema de los valores, con el tema de cómo uno se coloca en la vida, no voy a decir ya nada con el tema del envejecimiento también de la población, tiene que ver con la soledad, tiene que ver con la pobreza..., tiene que ver con muchas cosas. Y hay abordarlo, como bien dice el documento, de una manera biológica, pero también de una manera social y de una manera comunitaria. Y a poder ser, todo esto, buscando los mayores grados de eficiencia.

Termino con otro clásico: evaluemos lo que hemos hecho hasta ahora para admitir todo lo bueno que se hace y cambiar aquello que consideremos que no está funcionando, impulsándolo políticamente con el mayor grado de consenso.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Yo, señor Vilanova, también le diría que, ¡hombre!, yo no creo que haya defendido la llingua, yo creo que ha hecho un ejercicio de “aupología” y salvapatrismo, de alguna manera, propio de su partido. Lo digo porque a veces tenemos que fiscalizar y controlar la acción del Gobierno, pero a veces también determinados excesos demagógicos de la oposición. Lo digo porque aquí ya Selmana de las Lletres lleva habiendo desde hace mucho tiempo en la Junta General, Días de les Lletres en la Junta General también, desde hace mucho tiempo, y desde antes incluso de que llegaran ustedes.

Pero, bueno, hecho este matiz, voy a ir al objeto del debate, que es la iniciativa de Izquierda Unida, que ya adelanto que mi Grupo Parlamentario igualmente también va a apoyar. Y además nos parece lo correcto que el señor Llamazares plantee esta iniciativa, y no lo que en un principio propuso, que fue revisar aquel plan que adolecía de tantísimos fallos, de tal cúmulo de fallos, que precisamente

por eso lo devolvimos al Gobierno y le instamos a que se pusiese a trabajar tomando como base los grandes déficits que se apreciaron en su momento, y que ahora pueden servir justamente como punto de partida.

Se demostró una falta de participación en su ejecución o en su desarrollo tanto de profesionales clínicos como de profesionales que no solo trabajan en el ámbito clínico sino también en el ámbito docente, y también de profesionales que trabajan a nivel societario. Pero también a nivel societario se echó en falta la participación de las sociedades familiares y también de pacientes, lo dijo el presidente de la Sociedad Asturiana de Psiquiatría.

Era un plan que carecía de un contenido económico, lo cual es, evidentemente, vital; es decir, lo demás son papelitos, si no hay dotaciones presupuestarias. Y por lo tanto, y como bien dijo el Portavoz de Ciudadanos, creo que partir de un plan nunca evaluado por externos es un gran error.

Mi Grupo Parlamentario desconocemos qué actividades ha hecho el Gobierno desde que, repito, se le devolvió ese plan. Supongo que poco, porque en ocasiones acostumbra a tener reacciones de lo que se dice niño chico: me enfado porque me han devuelto el plan y, por lo tanto, ahora no voy a hacer nada. Lo cual creo que no es lo más adecuado, a la vista del varapalo que supuso la devolución de este plan, de un plan que se planteó en la Legislatura 2008-2011, que nació tarde porque se presentó un 27 de junio de 2016, con un fuerte desfase temporal por lo tanto, lo que nos planteaba en aquel momento qué se había aplicado en aquellos años anteriores, si se estuvo haciendo de forma irregular y sin pasar por el preceptivo trámite en este Parlamento.

De todas maneras, yo no quiero extenderme demasiado. Valoro esa rectificación, en el sentido de proponer rehacer el plan, de alguna manera también imponiendo su propia propuesta de resolución, que no se tramitó por la petición mayoritaria de devolución.

Nosotros en aquel momento rechazamos el plan, entre otros motivos, además de los citados, porque no había tenido suficiente grado de consenso ni en cuenta las aportaciones de colectivos afectados, familias y expertos, como ya he dicho antes.

Cuando lo presentó el Gobierno saliente en 2015, la misma Sociedad Asturiana de Psiquiatría, a la que antes me refería, decía literalmente: “Carece de rigor metodológico y conceptual, y ha sido elaborado sin participación del sector, sin una evaluación previa de la Estrategia Nacional de Salud Mental”. En las propias comparecencias se añadió por los mismos: “Un plan sesgado, poco concreto, excesivamente ambicioso por su falta de concreción y, además, que no está apoyado en ningún tipo de pilar sólido y, por supuesto, que, además, no cuenta con el soporte económico necesario para desarrollarse”. Es decir, con aquellos mimbres es evidente que la propuesta era absolutamente inviable y exigía de alguna manera, por una cuestión de responsabilidad, su devolución al Gobierno. Yo creo que en este momento sí que de alguna manera el Portavoz de Izquierda Unida, como antes decía, pretende imponer su criterio, que es, en todo caso, el suyo y no el de los expertos o interesados en este plan. Y, además, cuando la propuesta no le sale por un lado lo intenta por el otro, transformándola en proposición no de ley. Pero repito que eso sí me parece correcto, me parece una rectificación de sabios. Y por ese motivo, y en aras de la brevedad que antes les decía, nosotros subrayamos la necesidad de recomenzar de nuevo, ciertamente, pero subsanando esas dos cuestiones fundamentales que aquí se han puesto de manifiesto: en primer lugar, la evaluación de lo anterior y, en segundo lugar, el compromiso presupuestario. Porque nadie es ajeno a que, efectivamente, todo esto va a generar unos gastos, se aspirará, lógicamente, a un incremento de las plantillas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, esta es nuestra posición y apoyaremos la iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días.

Intervendré brevemente, porque ya es tarde.

Pues, señor Llamazares, comparto con usted una cosa, y es que me deja preocupado, preocupado, no subsidiario de ser atendido por Salud Mental, me deja preocupado lo que oigo aquí. Y no me refiero a lo que acaba de decir la señora Coto, con la que comparto casi todo lo que ha dicho, sino a que aquí cada uno, ante una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, viene a contar su película y su batalla. Y venimos a hablar del Plan de Salud Mental, el posible, el que no fue y el que puede ser.

Y no quiero privarme de recordar las palabras de un psiquiatra, con el cual se puede estar de acuerdo o no, pero es un profesional de la psiquiatría, que decía que ahora mismo estamos viendo cómo en Salud Mental nos estamos haciendo más de subsidiarios de atender a la gente preocupada y nos estamos olvidando del enfermo. Y de lo que estamos hablando en salud mental es de enfermos, gente que está enferma, no teorías ni situaciones ni..., estamos hablando de enfermos.

Precisamente, de la exposición de motivos de la proposición no de ley de Izquierda Unida podemos sacar algunas reflexiones acerca del tema, y es, hablando de enfermos, de enfermedad y de Plan de Salud Mental, de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, en ese sentido. El proyecto de salud mental que, según el proponente dice, fue referencia mundial y partió desde Asturias al mundo no llegó a ser más que una idea, un plan ideal, una ilusión, por así decir. Porque, luego, a la hora de reflejarse en una realidad, nunca llegó a tener una efectividad, nunca llegó a pasar de eso, de la ilusión. Y tan es así que a la hora de ponerlo en práctica precisamente en Asturias, de donde salió, nos damos cuenta de una realidad donde es un plan que no es un plan único, sino que estamos viendo cómo se parte en trozos, es incompleto, totalmente incompleto, localista, y, al expandirse, al tratar de expandirse, se encontró con la división y el enfrentamiento, el desacuerdo entre los propios profesionales y sobre la forma de llevar a cabo ese pretendido plan inicial.

Si venimos precisamente de una idea no desarrollada, de un ideal —como la izquierda, ¿no?, por así decir, que se ha quedado en el camino aquel ideal, aquella utopía—, nos encontramos en realidad en la actual división y en la indefinición.

Y, entonces, ¿hacia dónde vamos? Pues no lo sabemos, la verdad. Ya no podemos recurrir a la épica, inexistente, ni tampoco a la acción del Gobierno, que, a fin de cuentas, ha venido a ser ineficaz, indefinida y como con falta de fe. Falta de fe en el Gobierno saliente, que presentó un plan que en realidad nunca creyó en él, y en el inicial, que sencillamente recogió lo que había dejado el Gobierno anterior para plantarlo sin ningún interés, simplemente como un trámite a salir y a que lo comiéramos con las patatas que ellos nos ponían, revenidas ya y rancias.

Quizá de esos orígenes nos queda la idea y quizá podamos volver a ponerla en marcha algún día, pero, desde luego, nos hacen falta fe y determinación, creer por lo menos en algo, en un principio, en un modelo. ¿Y que esta proposición no de ley seguro que no va a ser esa base o ese inicio de esa nueva idea que nos lleve a un futuro con un plan en el cual podamos creer y podamos desarrollar? Pues, bien, no, no lo va a ser, pero sí que nos puede servir para salir del paso, de lo que tenemos actualmente.

No creemos, por lo tanto, que esta PNL vaya a ser la panacea ni la solución, pero sí que nos va a servir para, por lo menos, tener algo. Porque lo que sí pudimos obtener o tener claro de los proponentes o los ponentes que vinieron a explicarnos lo que ya ha referido la señora Coto anteriormente, lo que sí pudimos sacar en conclusión fue que esas personas nos venían a decir que lo que verdaderamente necesitaba atención no era la idea, no era el plan; era la gente, los enfermos que estaban requiriendo una atención y una asistencia, y era precisamente lo que no tenían.

Bien, intentemos, por lo tanto, ahora partir de..., no de cero, porque sería absurdo negar todo lo que se ha hecho hasta ahora, pero sí por lo menos dotar a lo que tenemos de unos medios necesarios, estudiados, analizados, y que con las conclusiones que obtengamos a partir del análisis de estos métodos que se requieren podamos avanzar hacia por lo menos salir del paso y atender a estas personas y atender finalmente a los que verdaderamente requieren de la acción del Gobierno, que son los enfermos y los familiares que acompañan a estos enfermos, y que son los que están notan precisamente la falta de esa asistencia en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Creo que voy a ser breve. No es la primera vez que tratamos el tema de la salud mental en este periodo, ni siquiera es la primera vez que lo tratamos en este Pleno. Antes de la presentación o más bien del acometimiento del Plan de Salud Mental en la Comisión de Sanidad, hubo en el Pleno numerosas ocasiones en las que fuimos discutiendo partes distintas de algo que podría y que debería ser incardinado en ese Plan de Salud Mental. Se exigió en realidad a esta Cámara en numerosas ocasiones que se tomara una posición política respecto a esas cuestiones inconexas que defendíamos, entre otros, mi Grupo Parlamentario, que quedarían muchísimo más concretadas,

tendrían muchísima más fuerza, estarían muchísimo mejor coordinadas de haber sido vistas en el propio Plan de Salud Mental.

Lo cierto es que ese plan cuando llegó a la Cámara tuvo como mínimo, para decirlo de una forma amable, un recorrido lleno de avatares, lleno de incidencias, entiende mi Grupo Parlamentario que fue un recorrido desgraciado. Y en este sentido debo reconocerle la maestría al señor Llamazares. El señor Llamazares presenta hoy una proposición no de ley en la que todos vamos, a juicio de lo que han manifestado, a votar a favor, que en realidad no es más que una repetición de las propuestas de aportación que hizo al Plan de Salud Mental, pero que se ve que, salvo esta Portavoz que está aquí ahora hablando, nadie más debió de leer.

En fin, en todo caso la importancia de la salud mental es evidente: la tiene porque un 25 % de la población va a pasar a lo largo de su vida en algún momento por un proceso de salud mental; porque además son una serie de dolencias en las que influyen, como en casi ninguna otra, todos aquellos condicionantes económicos, sociales, culturales, que son tan importantes para mi Grupo Parlamentario, para el partido al cual represento; porque además no hemos podido todavía evitar que los enfermos que adolecen de algún padecimiento mental sigan arrastrando consigo una carga de estigma que no hemos conseguido, insisto, eliminar, y, por tanto, ello debe ser objeto de una atención especial.

Atención especial que, dejando de lado ese recorrido que yo decía lleno de avatares del plan, dejando de lado un poco las manifestaciones a veces un poco incluso groseras que se tienen que oír en este Pleno, hay que elevar la vista y poner de manifiesto lo que realmente tiene importancia. Y lo que realmente tiene importancia lo manifestó uno de los comparecientes, que en nombre de una asociación compareció en la que la Comisión y que nos pidió por favor, tanto a los representantes de los diferentes partidos políticos como a los profesionales que en aquel momento estaban, que fuéramos capaces de superar nuestras diferencias en cuanto a modelos, en cuanto a opiniones, en cuanto a posicionamientos, en pos de la mejora de la calidad de vida de esos enfermos. Yo creo que, al fin y al cabo, es de eso de lo que debemos hablar ahora.

Por tanto, como ya en su día le manifesté al Portavoz de Izquierda Unida en aquella Comisión, aceptamos esas propuestas que hace porque, evidentemente, para nosotros tienen una gran importancia los centros de salud mental, como ejes fundamentales del sistema y también como aquellos que deben garantizar la coordinación con Atención Primaria... Por cierto, sí se han puesto en marcha esos proyectos piloto, uno de ellos en Gijón, y el siguiente va a entrar en fechas próximas también en marcha en Oviedo.

Es necesario además dotar del debido protagonismo de nuevo a la Unidad de Coordinación del sistema porque, es cierto, esos recursos, esas estructuras, esas cuestiones, que todas ellas conforman esas actuaciones en materia de salud mental, deben estar coordinadas, sobre todo para garantizar dos principios básicos: el principio de un tratamiento equitativo a todos los pacientes independientemente de dónde se encuentren, pero también el principio de igualdad.

Es además necesario incorporar en esta materia, qué duda cabe, todo aquello que guarda relación con los derechos del paciente. Mi Grupo Parlamentario, mi partido, acoge el principio de intervención mínima, aquel que respeta bajo cualquier punto de vista la menor intervención que permita el desarrollo de la mayor capacidad del paciente, huyendo de cualquier tipo, insisto, de estigmatización.

Es necesario también dotar de los medios tecnológicos y aprovechar estos medios tecnológicos para mejorar el registro, efectivamente, que permita esa mayor fluidez en los datos para permitir un mayor aumento del control, de la evaluación, del establecimiento de aquellas medidas que vayan siendo más válidas y eficaces; homogeneizar protocolos y guías de actuación en materia de atención infanto-juvenil, a la que le prestaba una especial atención el plan que efectivamente devolvimos a chiqueros, utilizando un término taurino.

Es necesario también poner en marcha nuevas medidas que atiendan a las nuevas características de las adicciones que se están presentando en nuestra sociedad.

Y, por supuesto, es muy importante darle a todo ello un enfoque de género, no solo para tratar a las mujeres víctimas de violencia de género que precisan un tratamiento especial en esta materia, sino también para tratar aquella sobremedicalización que están sufriendo las mujeres, no solo asturianas, pero en este caso concreto las mujeres asturianas, y para ver de dónde viene esa percepción negativa que tienen de su salud.

Dicho esto, preguntaba la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro qué se había hecho desde entonces. Bien, el Consejero ya lo contestó, lo contestó por escrito, está en los Boletines de esta casa:

se reunió ya con 14 asociaciones de enfermos, con 14 asociaciones científicas y lo está haciendo con profesionales de la red.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, usted es el médico y no yo, pero me permito sugerirle que probablemente lo que ha hecho no ha sido una digresión, que es saltarse el hilo de una conversación. Yo creo que lo que ha tenido, y además creo que en ocasiones lo tiene con cierta frecuencia, es una regresión, un retroceso a formas de conducta anteriores, a causa de conflictos que no tiene muy bien resueltos.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señor Llamazares, a efectos de acta, simplemente, aunque ya lo ha expresado, ¿acepta las enmiendas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: El punto número veinticinco ha sido retirado del orden del día; por lo tanto, damos por concluido el Pleno.

Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

